



ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL

Escuela de Postgrado en Administración de Empresas

Maestría en Administración de Empresas

Tesis de Grado Previa la Obtención del Título de:

Magíster en Administración de Empresas

TEMA:

CARE FOR SPECIAL KIDS

AUTORES:

Sara Jiménez Romero

Ma. Elena Merizalde Pinargote

DIRECTORA:

Dra. Bessie Magallanes

Guayaquil - Ecuador

Agosto 2013



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

TESIS DE GRADO PREVIA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA:

CARE FOR SPECIAL KIDS

AUTORES:

**Sara Jiménez Romero
Ma. Elena Merizalde Pinargote**

DIRECTORA:

Dra. Bessie Magallanes

Guayaquil – Ecuador

Agosto 2013

AGRADECIMIENTO

A Dios por permitirnos conseguir un logro más para nuestras vidas profesionales

A nuestros padres por su constante apoyo

A nuestra tutora, Bessie Magallanes por su orientación en este trabajo

Al cuerpo docente y administrativo de ESPAЕ por su experiencia y enseñanza

A nuestros compañeros por la amistad brindada.

Sara y María Elena

RESUMEN EJECUTIVO

La incorporación de la mujer en el ámbito laboral, ha generado que deba compatibilizar entre el desarrollo de su trabajo y el cuidado de sus hijos. Por lo tanto surge la necesidad de buscar un lugar confiable y seguro que cuide y desarrolle habilidades físicas, intelectuales y emocionales en sus hijos de una manera entretenida y didáctica.

Es importante indicar que en la ciudad de Guayaquil existen 2,000 establecimientos educativos de los cuales aproximadamente el 10%, tienen permisos legales otorgados por el INFA y avalados por el MIES.

Es así que nace el Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids”, que brinda en un solo lugar los servicios de estimulación temprana, terapias físicas, de lenguaje para desarrollar las habilidades psicomotrices, sensoriales y afectivas para los niños con capacidades especiales (Síndrome de Down) y para los que no tienen esta capacidad especial, además cumple con los requisitos establecidos en la Resolución Administrativa No. 030-DG-INFA-2012 de fecha 5 de junio de 2012 que se encuentra vigente. Se encontrará ubicado en la ciudadela Kennedy Norte y atenderá de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 18:00 p.m; tiene una extensión de 250 m² por lo tanto tiene una capacidad de atender hasta 75 niños.

El segmento de mercado son hogares guayaquileños con niños que tienen capacidades especiales (Síndrome de Down) y/o niños sin capacidades especiales de 1 a 4 años de edad, cuyos ingresos promedio familiares mensuales del hogar sean mayores a USD.800., este segmento representa 2,451 hogares en la ciudad de Guayaquil.

El precio del servicio de cuidado de niños es de USD. 300 y el servicio de transporte puerta a puerta tiene un precio de USD. 45.

La inversión que demanda el proyecto es de USD. 55.611,80; el cual será financiado mediante aporte de socios en un 13%, equivalente a USD. 7,500 y préstamo otorgado por la Corporación Financiera Nacional del 87% equivalente a USD. 48.111,80 a una tasa de descuento del 10,85% a 5 años plazo.

Dentro de los costos fijos el rubro de remuneración representa en promedio el 50%, seguido del alquiler del local con un 10% con respecto a los costos totales.

Con respecto a los costos variables que dependen de la cantidad de número de niños atendidos, el rubro más sensible son los insumos (materiales didácticos, alimentación) que equivalen el 20% con respecto a los costos totales.

Mediante la evaluación financiera del proyecto basado en el flujo proyectado por un horizonte de 5 años, se obtiene los siguientes resultados: un valor actual neto de USD. 26.537,22, una TIR del 80% y un periodo de recuperación de 3 años. Para obtener el VAN se utilizó el CAPM del 28,80% la cual corresponde a la tasa requerida por el inversionista, lo que evidencia que el **proyecto es viable**.

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PROMOCIÓN 28

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DE GRADO

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de agosto de 2013, en el Auditorio de la **ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ESPAE**, de la **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL, ESPOL**, sustentó su tesis de grado: **CARE FOR SPECIAL KIDS-CFSK** la Srta. **SARA ISABEL JIMENEZ ROMERO**, obteniendo la siguiente calificación:

Nombres	Nota promedio sustentación	Nota promedio documento escrito	Calificación Final

Actuaron como miembros del Tribunal los docentes: **Sonia Zurita Erazo**, **Xavier Ordeñana Rodríguez** y **Bessie Magallanes Fuentes** quienes firman a continuación:


SONIA ZURITA ERAZO


XAVIER ORDEÑANA RODRÍGUEZ


BESSIE MAGALLANES FUENTES
TUTORA

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PROMOCIÓN 28

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DE GRADO

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de agosto de 2013, en el Auditorio de la **ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ESPAE**, de la **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL, ESPOL**, sustentó su tesis de grado: **CARE FOR SPECIAL KIDS-CFSK** la Srta. **MARIA ELENA MERIZALDE PINARGOTE**, obteniendo la siguiente calificación:

Nombres	Nota promedio sustentación	Nota promedio documento escrito	Calificación Final

Actuaron como miembros del Tribunal los docentes: **Sonia Zurita Erazo**, **Xavier Ordeñana Rodríguez** y **Bessie Magallanes Fuentes** quienes firman a continuación:


SONIA ZURITA ERAZO


XAVIER ORDEÑANA RODRÍGUEZ

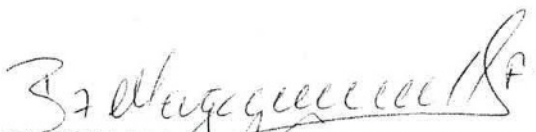

BESSIE MAGALLANES FUENTES
TUTORA

Tabla de Contenido

1	PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....	1-2
1.1	PROBLEMA A RESOLVER.....	1-2
1.2	MISIÓN.....	1-2
1.3	VISIÓN.....	1-2
1.4	VALORES CORPORATIVOS.....	1-3
1.5	LOGO.....	1-3
1.6	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.....	1-3
2	ANÁLISIS DE MERCADO.....	2-5
2.1	MARCO GENERAL.....	2-5
2.1.1	<i>Factores Políticos.....</i>	2-5
2.1.2	<i>Factores Económicos.....</i>	2-6
2.1.3	<i>Factores Socio Culturales.....</i>	2-6
2.1.4	<i>Factores Tecnológicos.....</i>	2-7
2.2	ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA.....	2-8
2.2.1	<i>Amenazas de entrada de nuevos competidores.....</i>	2-8
2.2.2	<i>Rivalidades existentes entre los competidores.....</i>	2-9
2.2.3	<i>Poder de negociación de clientes.....</i>	2-11
2.2.4	<i>Poder de negociación de proveedores.....</i>	2-11
2.2.5	<i>Amenaza de ingreso de sustitutos.....</i>	2-11
3	ANÁLISIS FODA.....	3-13
4	INVESTIGACIÓN DE MERCADO.....	4-14
4.1	OBJETIVO GENERAL.....	4-14
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4-14
4.3	METODOLOGÍA Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	4-15
4.4	PLAN DE MUESTREO.....	4-15
4.5	MERCADO OBJETIVO.....	4-16
4.6	TAMAÑO DE LA MUESTRA.....	4-16
4.7	ANÁLISIS DE RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.....	4-17
4.7.1	<i>Características de los hogares.....</i>	4-17
4.7.2	<i>Características de los niños.....</i>	4-19
4.7.3	<i>Preferencias de los clientes por los servicios principales y otros servicios adicionales.....</i>	4-20
4.7.4	<i>Horarios, Precios y Ubicación.....</i>	4-23
4.7.5	<i>Conclusiones:.....</i>	4-24
5	PLAN DE MARKETING.....	5-26
5.1.1	<i>Objetivo de Ventas.....</i>	5-26
5.1.2	<i>Objetivo de Posicionamiento.....</i>	5-26
5.1.3	<i>Objetivo de Rentabilidad.....</i>	5-26
5.2	ESTRATEGIAS.....	5-26
5.2.1	<i>Estrategias de precios.....</i>	5-26
5.2.2	<i>Estrategias de ventas.....</i>	5-27
5.2.3	<i>Estrategia promocional.....</i>	5-27
5.2.4	<i>Plan de Medios.....</i>	5-27

6	ANÁLISIS TÉCNICO.....	6-29
6.1	UBICACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	6-29
6.2	DISTRIBUCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS	6-30
6.3	REQUISITOS DE OPERACIÓN.....	6-35
6.4	PROCESO DEL NEGOCIO.....	6-35
7	ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.....	7-37
7.1	GRUPO EMPRESARIAL.....	7-37
7.2	ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN	7-37
7.3	TALENTO HUMANO, PERFILES Y FUNCIONES.....	7-39
7.4	POLÍTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL.....	7-43
8	ANÁLISIS LEGAL	8-44
8.1	ASPECTOS LEGALES	8-44
8.1.1	<i>Leyes del MIES</i>	8-44
8.1.2	<i>Registro Único de Contribuyente</i>	8-46
8.1.3	<i>Dirección de Uso de Espacio y Vía Pública</i>	8-46
8.1.4	<i>Requisitos para la patente</i>	8-46
8.1.5	<i>Requisitos para el Certificado Benemérito Cuerpo de Bomberos</i>	8-47
8.2	ASPECTOS TRIBUTARIOS	8-47
9	ANÁLISIS ECONÓMICO	9-48
9.1	INVERSIÓN INICIAL	9-48
9.2	DEPRECIACIÓN	9-48
9.3	PRESUPUESTO DE INGRESOS	9-49
9.4	FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.....	9-49
9.5	GASTOS DE PERSONAL	9-50
9.6	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS.....	9-50
9.7	INSUMOS.....	9-50
9.8	ANÁLISIS PUNTO DE EQUILIBRIO	9-50
9.9	PRESUPUESTO DE CAJA.....	9-52
10	ANÁLISIS FINANCIERO	10-53
10.1	PREMISAS DE PROYECCIÓN.....	10-53
10.2	FLUJO DE CAJA	10-53
10.3	ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	10-54
10.4	BALANCE GENERAL	10-54
10.5	RAZONES FINANCIERAS.....	10-55
11	ANÁLISIS DE RIESGOS.....	11-56
11.1	RIESGO DEL MERCADO.....	11-56
11.2	RIESGOS TÉCNICOS	11-56
11.3	RIESGOS ECONÓMICOS.....	11-57
11.4	RIESGOS FINANCIEROS.....	11-57

12 EVALUACION DEL PROYECTO.....12-58
12.1 TASA DE DESCUENTO 12-58
12.2 EVALUACIÓN DEL PROYECTO 12-58
12.3 ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD..... 12-59
 12.3.1 *Sensibilidad en las Ventas* 12-59
 12.3.2 *Sensibilidad en la Demanda de niños*..... 12-61
 12.3.3 *Sensibilidad en los Salarios del Personal* 12-63
13 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION..... 13-65
14 CONCLUSIONES14-66
15 RECOMENDACIONES15-68
16 ANEXOS16-69
17 BIBLIOGRAFIA.....17-99

Índice de Tablas

Tabla 1: Análisis FODA	3-13
Tabla 2: Edad de los encuestados	4-17
Tabla 3: Miembros del hogar que laboran.....	4-18
Tabla 4: Edades de los niños	4-19
Tabla 5: Cuidado actual de los niños.....	4-19
Tabla 6: Costo del cuidado actual de los niños	4-20
Tabla 7: Ubicación del Centro de Desarrollo Infantil	4-24
Tabla 8: Plan de Medios Inicial.....	5-28
Tabla 9: Inversión Total	9-48
Tabla 10: Demanda del Servicio	9-49
Tabla 11: Punto de Equilibrio.....	9-51
Tabla 12: Presupuesto de Caja.....	9-52
Tabla 13: Cálculo del WACC.....	12-58
Tabla 14: Evaluación del proyecto	12-59
Tabla 15: Escenario Optimista - Ventas	12-60
Tabla 16: Escenario Moderado - Ventas	12-60
Tabla 17: Escenario Pesimista - Ventas	12-61
Tabla 18: Escenario Optimista - Demanda de Niños	12-62
Tabla 19: Escenario Moderado - Demanda de Niños.....	12-62
Tabla 20: Escenario Pesimista - Demanda de Niños.....	12-63
Tabla 21: Escenario Optimista - Remuneración Personal	12-63
Tabla 22: Escenario Moderado - Remuneración Personal	12-64
Tabla 23: Escenario Pesimista - Remuneración de Personal.....	12-64
Tabla 24: Cronograma de Implementación	13-65

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Ingreso promedio familiar.....	4-18
Gráfico 2: Inscripción del niño en el Centro de Desarrollo Infantil "Care For Special Kids"	4-20
Gráfico 3: Servicios para los niños.....	4-21
Gráfico 4: Servicios para padres.....	4-21
Gráfico 5: Servicios Adicionales.....	4-22
Gráfico 6: Características que debe poseer el Centro de Desarrollo Infantil	4-22
Gráfico 7: Horarios del Centro de Desarrollo Infantil.....	4-23
Gráfico 8: Disponibilidad de pago	4-23

Índice de Figuras

Figura No. 1: Logo de Care For Special Kids	1-3
Figura No. 2: Modelo de las 5 fuerzas de Porter	2-8
Figura No. 3: Diseño de volantes del Centro de Desarrollo Infantil	5-28
Figura No. 4: Croquis de la ubicación del Centro de Desarrollo Infantil "Care For Special Kids"	6-29
Figura No. 5: Zona de Recepción.....	6-30
Figura No. 6: Zona de Terapias	6-31
Figura No. 7: Zona de descanso	6-32
Figura No. 8: Zona de Comedor	6-33
Figura No. 9: Zona de Juegos.....	6-33
Figura No. 10: Zona de Higiene	6-34
Figura No. 11: Proceso de la entrada al niño al Centro de Desarrollo Infantil	6-35
Figura No. 12: Organigrama del Centro de Desarrollo Infantil "Care For Special Kids" ..	7-38

1 PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

1.1 Problema a Resolver

La economía del Ecuador ha sido un factor propulsor que ocasiona que los padres en un hogar deban laborar; además la incorporación de la mujer en el ámbito laboral que de acuerdo al INEC en la década de los noventa la participación laboral se ubicaba en el 35,3%, mientras que al 2011 la participación femenina se ha incrementado hasta alcanzar el 38,9% (INEC, 2012), lo que ha generado que la mujer compatibilice entre el desarrollo de su trabajo y el cuidado de sus hijos. Por lo tanto surge la necesidad de buscar un lugar confiable y seguro que cuide y desarrolle habilidades físicas, intelectuales y emocionales en sus hijos de una manera entretenida y didáctica.

Pensando en ofrecer un servicio de calidad y calidez, para apoyar el desarrollo de la mujer en la vida laboral nace el Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids”, que brinda en un solo lugar los servicios de estimulación temprana, terapias físicas, de lenguaje para desarrollar las habilidades psicomotrices (motricidad fina y gruesa), sensoriales y afectivas para los niños con capacidades especiales (Síndrome de Down) y para los que no tienen esta capacidad especial.

1.2 Misión

“Ser un Centro de Desarrollo Infantil que promueva el desarrollo intelectual, físico, emocional y social de los niños mediante programas educativos dinámicos y entretenidos dirigido por profesionales capacitados con calidad, candidez humana y valores íntegros que contribuyan al bienestar de los niños”.

1.3 Visión

Ser considerada el primer Centro de Desarrollo Infantil que aplique programas eficaces de inclusión y atención diferenciada en la ciudad de Guayaquil y llegar a expandirse a nivel nacional.

1.4 Valores Corporativos

- Responsabilidad Social
- Confianza
- Respeto
- Creatividad
- Seguridad
- Armonía
- Trabajo en equipo
- Compromiso
- Honestidad

1.5 Logo

Como parte de la imagen empresarial que desea proyectar el Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids” ante el cliente es importante tener un logo distintivo. A continuación en la Figura No. 1 observamos el logo del negocio.



Figura No. 1: Logo de Care For Special Kids

Elaborado por: Las Autoras

1.6 Descripción general del servicio

Care For Special Kids, es un centro de desarrollo infantil que trabaja con niños con capacidades especiales (síndrome de Down) y niños sin esta capacidad especial de edades entre los 1 a 4 años que residan en la zona norte de la ciudad de Guayaquil. El horario de atención del Centro de Desarrollo Infantil es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 18:00 p.m.

Los servicios que ofrece el Centro de Desarrollo Infantil para los niños y para los padres de familia se describen a continuación:

Para los niños:

Una experiencia divertida a través de actividades lúdicas que estimulen a mejorar el desarrollo del niño en los aspectos intelectuales, físicos, emocionales y sociales.

A continuación mencionamos los servicios que se ofrecerán a los niños:

- Desarrollar la motricidad fina y gruesa mediante ejercicios que contribuyan al fortalecimiento del niño.
- Hablar y pronunciar mediante los símbolos, música y lectura.
- Actividades lúdicas: Aprender jugando.
- Refrigerios y almuerzo, mediante una alimentación balanceada en frutas, carbohidratos, fibra y legumbres.
- Área de descanso y de recreación.

Para los padres:

- Charlas con la psicóloga para fortalecer la relación afectiva padre e hijo y darle un seguimiento al progreso del niño.
- Transporte puerta a puerta: Se contará con la respectiva logística de transporte para los niños si el padre de familia lo requiere. El transporte se ofrecerá ida y vuelta o viceversa.

2 ANÁLISIS DE MERCADO

Para el análisis del mercado es necesario conocer generalidades del sector educativo, factores políticos, económicos, socio-culturales y tecnológicos que permita establecer las estrategias que se llevarán a cabo en el Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids”. A continuación se describe la información relevante a considerar:

2.1 Marco General

El Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids” pertenece al Sector Educativo, por lo tanto se rige por reformas, estatutos, resoluciones y decretos promulgados por el Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión y Economía Social (MIES).

Es importante mencionar que el INFA fue reasignado al Ministerio de Inclusión y economía social según Decreto Ejecutivo No. 1356 de fecha 12 de noviembre de 2012.

En el año 2011, el INFA registró 240 centros de desarrollo infantil en Guayaquil, según dicha institución estima que existen 2,000 establecimientos educativos de los cuales sólo el 10% tienen permisos legales otorgados por dicha institución. (Diario El Universo, 2012).

2.1.1 Factores Políticos

Actualmente el Gobierno está enfocando su plan de trabajo hacia el sector educativo mediante la implementación y cumplimiento de leyes y decretos ejecutivos direccionados a contribuir al progreso educativo. Entre las leyes más importantes en el sector educativo podemos mencionar: la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) que entró en vigencia el 31 de marzo de 2011, que en su artículo No. 47 manifiesta: "los establecimientos educativos están obligados a recibir a todas las personas con discapacidad, a crear los apoyos y adaptaciones físicas, curriculares y de promoción adecuadas a sus necesidades; y a procurar la capacitación del personal docente en las áreas de metodología y evaluación específica, para la enseñanza de niños con capacidades para el proceso con interaprendizaje, para una atención de calidad y calidez".

Adicionalmente, se considera las resoluciones administrativas, decretos entre otros documentos promulgados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Entre ellos el

principal que rige para los Centros de Desarrollo Infantil es la Resolución Administrativa No. 030-DG-INFA-2012 de fecha 5 de junio de 2012.

2.1.2 Factores Económicos

Con respecto a la economía ecuatoriana, se puede indicar que la tasa de inflación anual del año 2012 según el Banco Central del Ecuador fue del 4,16% y el crecimiento económico en el año 2012 según cifras preliminares fue del 5,01% (Andes, 2013).

En el año 2012, la canasta básica familiar fue de USD. 595,70 y la canasta familiar vital fue de USD. 431,32 (INEC, 4 de febrero 2013), mientras que en mayo 2013 la canasta básica familiar es de USD. 598,35 y el ingreso familiar mensual es de USD. 593,60. (INEC, Mayo 2013).

Según el Acuerdo Ministerial No. 0215 de fecha 26 de diciembre de 2013, el salario básico unificado para el año 2013 es de USD.318.00, mientras que en el año 2012 fue de USD. 292; es decir que el salario básico unificado se ha incrementado en un 8,81% en el año 2013.

2.1.3 Factores Socio Culturales

Los aspectos socio-culturales que pueden afectar el entorno del Centro de Desarrollo Infantil son las influencias o el modo de pensar que tienen las personas, actualmente existen un sin números de personas que no ven con agrado que los niños tengan una integración con niños con capacidades especiales (síndrome de Down), aún existe en nuestro país mucha discriminación hacia los pequeños.

En el Ecuador existen 60,753 personas menores de edad con discapacidades auditivas, físicas, intelectual, lenguaje, psicológico y visual; de las cuales 13,691 son personas menores de edad que se encuentran en la provincia del Guayas. (CONADIS, 2012).

Por otro lado, las gestiones realizadas por el Gobierno y las leyes, resoluciones existentes han contribuido a la integración de los niños con síndrome de Down. La normativa e integración de las personas con síndrome de Down se basa en gran medida al logro de unos niveles mínimos de independencia y autonomía personal, que les permite en un futuro más o menos próximo, la consecución de una integración sociales incluso laboral, adecuada. Tradicionalmente, las empresas consideraban a las personas con síndrome de Down como inferiores, pasando por alto su dignidad humana, actualmente con las nuevas leyes y el trabajo realizado por las instituciones que están realizando campañas para que todos seamos tratados como igual ha tenido un tratamiento aceptable de este problema que lleva años con la no aceptación de las personas con síndrome de Down en la sociedad.

Los niños con capacidades especiales (síndrome de Down) podrán desarrollar todo su potencial de aprendizaje y seguirán los mismos pasos de desarrollo que el resto de los niños, sólo que lo harán más lentamente. Dependerán fundamentalmente de una familia sólida que les brinde amor y pertenencia y de profesionales de apoyo que crean primero en ellos como personas y luego como personas con síndrome de Down. Por ello, se considera importante que todo programa educativo dirigido a los niños con síndrome de Down los prepare para su futura integración en la sociedad.

2.1.4 Factores Tecnológicos

El papel central que juega la tecnología en la sociedad se ha extendido hasta el sector educativo. La inserción de la misma en la educación contribuye a mejorar la calidad en los materiales didácticos y métodos de aprendizaje que se utilizan para la pedagogía con el fin de desarrollar y/o mejorar las habilidades y las destrezas de los niños.

Por lo antes expuesto se debe considerar que es un factor importante que determina el incremento de clientes en el Centro de Desarrollo Infantil y de esta manera ofrecer un servicio de calidad con materiales y demás artículos necesarios los cuales serán modernos, completos, llamativos y cómodos para el niño, aprovechando los nuevos lanzamientos al mercado de las mismas.

2.2 Análisis de la Industria

La figura No.2 ilustra el modelo de análisis de la competencia de las cinco fuerzas de competitiva de Porter para el Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids”.

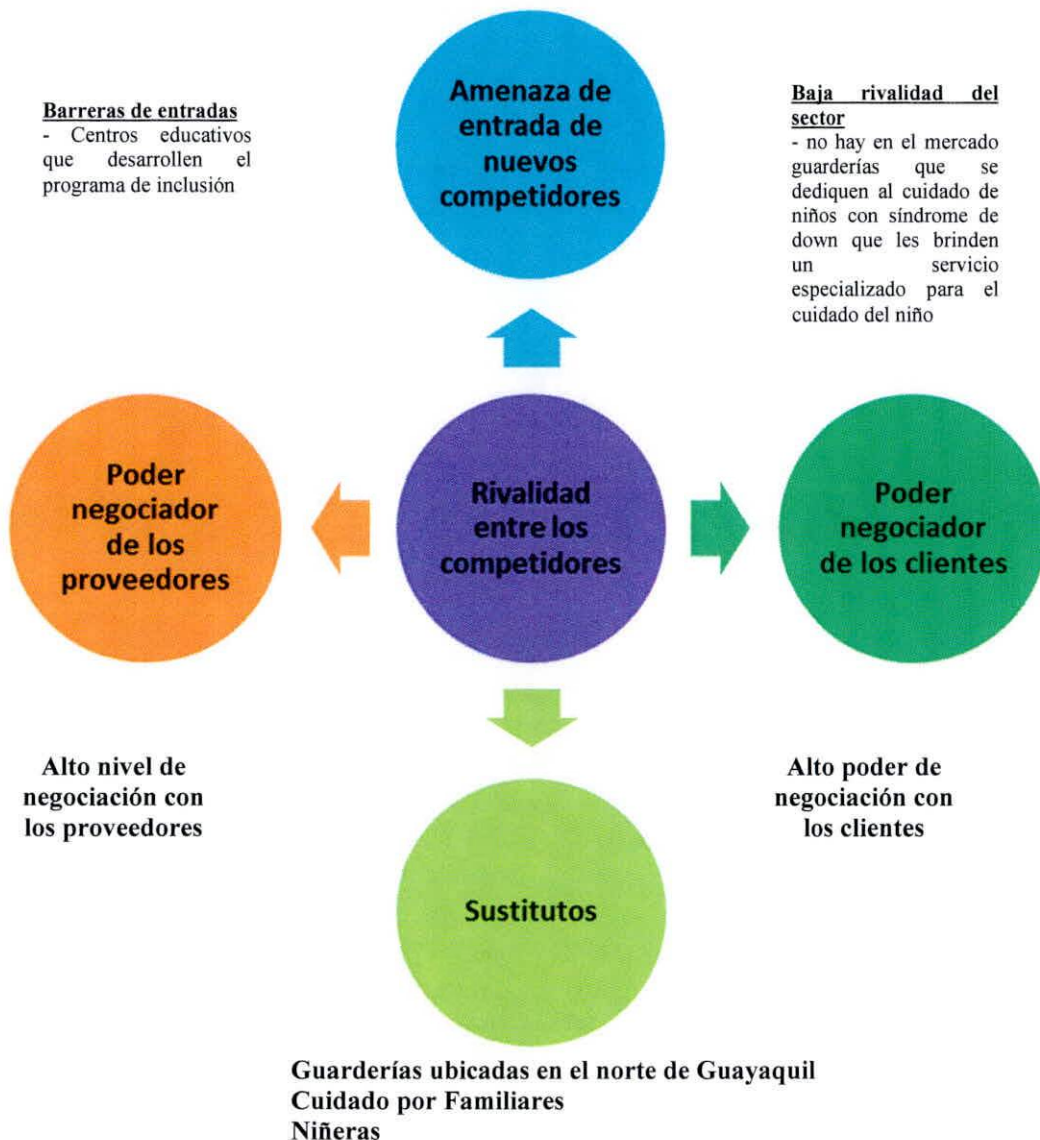


Figura No. 2: Modelo de las 5 fuerzas de Porter

Elaborado por: Las Autoras

2.2.1 Amenazas de entrada de nuevos competidores

En la actualidad existen en el mercado Centros de Desarrollo Infantil que ofrecen el servicio de cuidado de niños, pero muchos de ellos no brindan servicios diferenciadores,

por lo que se considera como una barrera importante de entrada la vinculación de los niños con capacidades especiales (síndrome de Down) al plan de inclusión social en los centros educativos lo que de cierta manera disminuiría participación en el mercado y lo más importante es que nos pondrían a competir directamente con las instituciones del Gobierno.

Un gran reto que presentan las empresas nuevas es la dificultad de mantener a los clientes, debido a la competencia de precios bajos en el servicio que ofrecen. Adicional a ello como barreras de entrada al mercado de cuidado infantil y que se tienen que considerar de gran importancia son los altos costos de inversión por los recursos que se necesitan para ofrecer un servicio de calidad que se ofrecerá, y el alto costo de financiamiento para la adecuada implementación del Centro de Desarrollo Infantil.

2.2.2 Rivalidades existentes entre los competidores.

El número de Centros de Desarrollo Infantil para el cuidado de niños con capacidades especiales (síndrome de Down) es reducido, esto se debe a que no hay Centros de Desarrollo Infantil que se dediquen a ofrecer un servicio especializado, que brinde el cuidado necesario que estos niños requieren, además del horario de atención que se ofrece.

La rivalidad que existe con los posibles competidores que son los Centro de Desarrollo Infantil que pueden ofrecer un servicio similar al que brindará el Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids”. La rivalidad con los competidores se ve reflejada en los precios, ubicación, horarios, tipos de servicios y servicios adicionales.

Se considera como competencia a las instituciones gubernamentales, centros educativos y centros de desarrollo dedicados a la atención y enseñanzas de los pequeños con algún tipo de discapacidad. A continuación se menciona algunas instituciones:

- FASINARM (Centro Educativo)
Cdla. Kennedy Norte Mz. 17 Sl. 3

- ASENIR (ASOCIACIÓN ECUATORIANA PARA NIÑOS CON RETARDADO)
Av. Miguel H. Alcívar y Alberto Borges Cdla. Kennedy Norte

- CENTRO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL “JACINTA Y FRANCISCO”
Cdma. La Alborada 3ra. Etp. Mz. S-C V-7

- FUNDACIÓN “CARIÑO”
Av. Roberto Gilbert Elizalde y Av. Democracia

- FUNDACIÓN “EL CIELO PARA LOS NIÑOS DEL ECUADOR”
Km. 1 1/2 Av. Carlos Julio Arosemena.

- CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL HUELLITAS
Cdma. Kennedy 8ava Oeste # 201 y la D

- CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PEQUEÑOS GENIOS
Cdma. Sagrada Familia Mz. E Villa 12, Av. Luis Plaza Dañín y Juan Medina Unamuno. A dos cuadras del Hogar San José, margen derecho

- GUARDERIA JARDIN DE INFANTES ARMANDO SUEÑOS
Urdesa Central, Costanera 1216 y Circunvalación, esquina

- JARDÍN DE INFANTES GOTITAS DE LLUVIA
Urdesa Central, Calle Segunda # 608 y Las Monjas.

- JARDÍN DE INFANTES MUNDO DE AVENTURAS
Álamos Norte Mz. 13 Villa 5

- JARDIN GUARDERIA NUESTROS NIÑOS
Cdma Kennedy Nueva Av. Olimpo 220 E/La C y La D

- JARDÍN Y CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “CRECER”
Cdma. Garzota Mz. 87 villa 02

2.2.3 Poder de negociación de clientes

Los clientes son el eje principal del negocio por lo que su opinión y grado de satisfacción representan un alto nivel de negociación. Será el cliente quien decidirá lugar donde dejara al niño para su cuidado, y es quien decidirá cuanto estaría dispuesto a pagar por el servicio que le ofrecerán, mientras perciba los beneficios que se está brindando por el cuidado del niño.

Es importante que el Centro de Desarrollo Infantil brinde un servicio de calidad adecuado a las necesidades de los niños y acorde al poder adquisitivo de los padres de familia.

2.2.4 Poder de negociación de proveedores.

Los proveedores son fundamentales para brindar un servicio de calidad y garantizar la satisfacción de nuestro cliente (niños y padres de familia).

Cabe indicar que el poder de negociación de los proveedores es alto en lo que se refiere a la adquisición de los materiales didácticos, debido a que no se encuentran muchos proveedores en el mercado. En la ciudad de Guayaquil se cuenta con 2 proveedores principales en materiales didácticos y mobiliarios para niños los cuales son: Kindersariato ubicado en la ciudadela Alborada 12ava. Etapa Mz. 3 Villa 20 y Árbol de Maple ubicado en la Cdla. San Felipe Mz. 126 V. 45.

2.2.5 Amenaza de ingreso de sustitutos.

Entre los servicios sustitutos que tiene el Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids” se menciona los siguientes:

- Centro de Desarrollo Infantil para pequeños aunque no cuenten con personal especializado y cumplan con los requisitos de operación en el cuidado de niños.
- Familiares que cuiden a los niños.

- La contratación de niñeras que únicamente se dediquen al cuidado del niño.

- Profesores particulares especializados en las distintas áreas de atención a niños especialmente niños con síndrome de Down y que pueden ser contratados de manera individual.

3 ANALISIS FODA

El análisis FODA es una herramienta que nos permitirá conocer factores claves de éxito para el Centro de Desarrollo Infantil, así identificar posibles problemas que se presentarían para la creación de la misma. A continuación en la Tabla No. 1 se muestra la matriz FODA del negocio:

MATRIZ FODA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Precio diferenciado por el servicio- Infraestructura nueva y moderna- Servicio personalizado en el cuidado para el niño- Variedad en los servicios a ofrecer- Satisfacer las necesidades de los clientes- Recurso humano especializado	<ul style="list-style-type: none">- Nuevos al ofrecer el servicio del cuidado a niños con síndrome de Down y a su inclusión con los otros niños- Altos costos de instalación y costos de alimentación.- Capacidad crediticia- Poca publicidad
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">- Incorporación creciente de la mujer en el mercado laboral.- Inclusión de los niños con síndrome de Down para que tengan una vida relativamente normal- Ubicación del Centro de Desarrollo Infantil (norte de la ciudad)- Alianzas estratégicas con los proveedores- Valor agregado en el servicio a ofrecer, con niños que aprenden con juegos a desenvolverse en su medio- Aumento en el horario del servicio	<ul style="list-style-type: none">- Entorno social y económico- Modelo de negocio fácil de copiar- Disposiciones gubernamentales- Inseguridad o temor de los padres en dejar a los niños en un lugar nuevo

Tabla 1: Análisis FODA

Elaborado por: Las Autoras

4 INVESTIGACIÓN DE MERCADO

4.1 Objetivo General

El objetivo general de la investigación de mercado es conocer la aceptación que tendrá el Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids” en la zona norte de la ciudad de Guayaquil que está dirigida a hogares que posean niños con capacidades especiales (síndrome de Down) y niños sin capacidades especiales entre 1 a 4 años de edad.

4.2 Objetivos Específicos

- Identificar el número de Centros de Desarrollo Infantil y/o centros de desarrollo infantil en la ciudad de Guayaquil.
- Identificar los servicios sustitutos en la ciudad de Guayaquil.
- Determinar el número de profesionales capacitados y el perfil de cada uno de ellos para el Centro de Desarrollo Infantil.
- Determinar las dimensiones y áreas adecuadas del Centro de Desarrollo Infantil (infraestructura)
- Determinar el medio de comunicación idóneo para llegar al cliente.
- Identificar que barreras de entradas existe para la creación de un Centro de Desarrollo Infantil.

- Identificar a que segmento de mercado vamos a estar enfocados.
- Determinar qué tipo de servicios brindará el Centro de Desarrollo Infantil de acuerdo a los requisitos establecidos por la Ley (INFA)
- Determinar qué tipo de servicios debe brindar el Centro de Desarrollo Infantil según los padres de familia.
- Identificar el precio que podría pagar el padre de familia por un periodo determinado.
- Identificar qué tipo de servicios adicionales se puede implementar en el Centro de Desarrollo Infantil.
- Determinar la ubicación de preferencia del Centro de Desarrollo Infantil.
- Determinar los horarios y días de atención del Centro de Desarrollo Infantil.

4.3 Metodología y Diseño de Investigación

Contar con información actual es fundamental para la toma de decisión sobre la creación de un Centro de Desarrollo Infantil que brinda cuidado a niños con capacidades especiales (Síndrome de Down) y sin capacidades especiales. Para ello es necesario conocer el comportamiento del mercado al que se pretende ingresar, sobre todo para identificar a los clientes así como sus necesidades y expectativas sobre el servicio que se va a ofrecer. Obteniendo esta información será más fácil establecer las estrategias que llevará a cabo en el Centro de Desarrollo Infantil “*Care For Special Kids*” para introducirse en este mercado y de esta manera lograr satisfacer de una forma más adecuada las necesidades actuales del mercado objetivo que serán identificadas.

El diseño de investigación para este trabajo es de tipo exploratorio y descriptivo.

- El diseño exploratorio se debe realizar entrevistas a expertos como: Doctores, Psicólogos, Pediatras, Nutricionistas, entidades como INFA, Fasinarm entre otras.
- El diseño descriptivo se utilizó la encuesta que se llevó a cabo mediante preguntas cerradas sobre el tema a investigar con el fin de que sean de mayor facilidad al momento de analizarlas y tabularlas. (Ver Anexo No. 1)

4.4 Plan de Muestreo

Unidad de Muestreo:	Hogares Guayaquileños
Elemento:	Hogares con niños que tienen capacidades especiales (Síndrome de Down) y/o niños sin capacidades especiales de 1 a 4 años de edad, cuyos ingresos promedio familiares mensuales del hogar sean mayores a USD.800.
Alcance de la Investigación:	Zona norte de la ciudad de Guayaquil.

Método de Muestreo: El método que se ha seleccionado es la encuesta a padres de familia con hijos de 1 a 4 años de edad.

4.5 Mercado objetivo

Población Total de la ciudad de Guayaquil	2.350.915,00
Población de Guayaquil, zona urbana	2.278.691,00
Hogares de Guayaquil, zona urbana	595.812,00
Hogares de Guayaquil con ingreso familiares mayores a \$ 800	31.884
Hogares de Guayaquil con niños de 1 a 4 años	2.451
Tamaño del segmento objetivo	2.451
Fuente: www.inec.gob.ec - inec@inec.gob.ec Obtenido el día 30 de Enero de 2013.	

4.6 Tamaño de la muestra

El tamaño de la muestra se obtuvo de la siguiente manera:

$$n = \left(\frac{Z \alpha/2}{\text{Error}} \right)^2 p \cdot q$$

Donde:

Z = 1.96 valor asociado a un nivel de confianza del 94%

Error = 0.06

p = 0.5

q = 0.5

La población del mercado objetivo es de 2.451 niños con capacidades especiales (síndrome de Down) y sin capacidades especiales tomando como base los datos obtenidos del INEC los mismos que cumplen con las características del mercado objetivo, de los cuales de acuerdo a la fórmula la muestra es de 224 encuestas.

Las encuestas se realizarán en la zona norte de Guayaquil en los siguientes sectores:

Sector Norte
Urdesa
Alborada
Garzota
Sauces
Kennedy

4.7 Análisis de Resultado de la Investigación de Mercado

Para analizar a los potenciales clientes se llevó a cabo una encuesta realizada a una muestra de 224 hogares guayaquileños en temas como: Edad de los encuestados, Edad de los niños, Tipos de servicios, Servicios adicionales, horarios de atención, disponibilidad de pago, ubicación entre otros. Cabe indicar que para ciertos casos se excluyó el 36,16% de los encuestados que no estaban dispuestos a inscribir a su hijo en un Centro de Desarrollo Infantil para niños con capacidad especiales (síndrome de Down) y los que no están dispuesto a inscribir a su hijo en el Centro de Desarrollo Infantil Care For Special Kids.

4.7.1 Características de los hogares

A continuación se presentan las características principales del segmento objetivo como son: edad de los padres de familia, miembros del hogar que laboran e ingreso promedio familiar.

Como se puede observar en la Tabla No. 2 el 41,96% de los padres de familia encuestados tienen entre 24 a 28 años de edad, el 20,28% tienen entre 29 a 39 años de edad, el 9,79% de los padres de familia tienen más de 40 años, y por último el 6,99% tienen entre 18 a 23 años.

Edad	Número de Padres de Familias encuestados	%
Igual a 17	1	0,70%
18 - 23	10	6,99%
24 - 28	60	41,96%
29 - 34	29	20,28%
35 - 39	29	20,28%
40 o mayor	14	9,79%
Total	143	100,00%

Tabla 2: Edad de los encuestados

Elaborado por: Las Autoras

En la Tabla No.3 podemos mencionar que dentro de los hogares encuestados el 64% ambos padres laboran, mientras que el 32% solamente el padre trabaja y por último el 4% solamente la madre trabaja dentro del hogar.

	Número de padres de familia encuestados	%
MAMA	6	4%
PAPA	45	32%
AMBOS	92	64%
Total	143	100%

Tabla 3: Miembros del hogar que laboran

Elaborado por: Las Autoras

Dentro del análisis se ha considerado el ingreso promedio familiar de los hogares encuestados se puede observar en el Gráfico No. 1 que el 37,10% de los hogares tienen ingresos promedios familiares entre \$702 y \$902, el 21,70% poseen ingresos entre \$903 a \$1,103, el 18,90% tienen ingresos entre \$501 a \$701; el 13,30% tienen ingresos menores a \$500 y por último el 9,10% tienen ingresos de más de \$1,104.

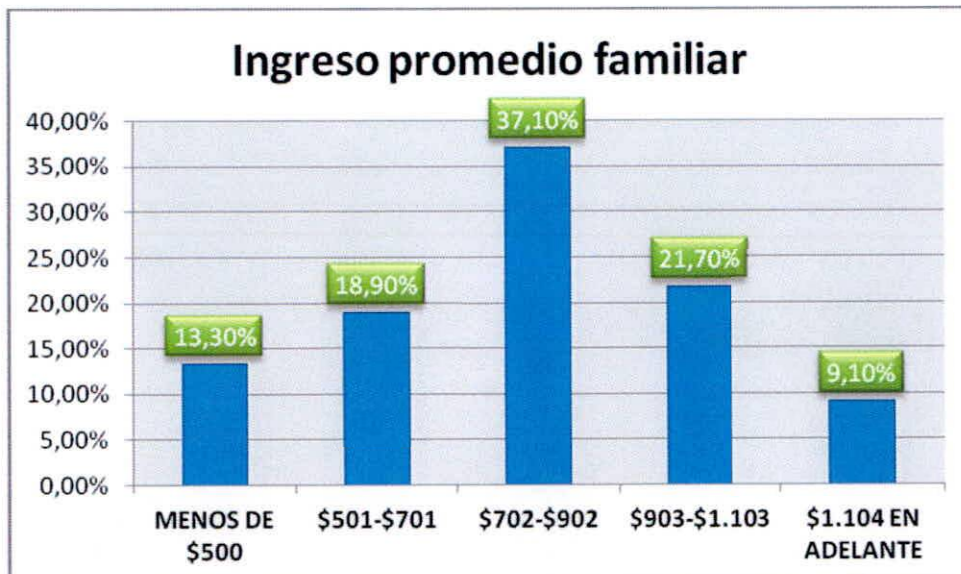


Gráfico 1: Ingreso promedio familiar

Elaborado por: Las Autoras

4.7.2 Características de los niños

En este análisis se describen las características demográficas y de cuidado que reciben los niños en la actualidad.

En la Tabla No.4 observamos cuántos niños con capacidades especiales (síndrome de down) y sin esta capacidad especial con sus respectivos rangos de edades tienen los hogares encuestados. El 55,90% de los niños tienen edades entre 3 a 4 años, mientras que el 36,40% tienen edades de 1 a 2 años y por último el 7,70% tienen edades de 0-11 meses.

Edad de los niños	Número de Niños	%
0 -11 MESES	11	7,70%
1 - 2 AÑOS	52	36,40%
3 - 4 AÑOS	80	55,90%
Total	143	100,00%

Tabla 4: Edades de los niños

Elaborado por: Las Autoras

Con respecto a los servicios sustitutos del Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids” se analizó quienes cuidan actualmente a los niños, obteniendo los resultados que se observan en la Tabla No. 5. El 72,70% de los niños son cuidados por familiares; el 16,10% tienen a sus hijos en el Centro de Desarrollo Infantil, el 4,90% tienen a su hijo al cuidado de una niñera, el 4,20% dejan a los niños al cuidado de los vecinos, el 1,40% de los niños son cuidados por amigos y por último el 0,7% son cuidados por los propios padres.

Tipos de cuidado	Número de padres de familia encuestados	%
FAMILIAR	104	72,70%
NIÑERA	7	4,90%
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	23	16,10%
VECINOS	6	4,20%
AMIGOS	2	1,40%
OTROS	1	0,70%
Total	143	100,00%

Tabla 5: Cuidado actual de los niños

Elaborado por: Las Autoras

Con respecto al costo que tiene el cuidado actual del niño podemos observar en la Tabla No. 6 que el 43,36% no representa costo alguno para el padre de familia; mientras que el 30,77% destinan entre \$150 a \$200 para el cuidado del niño, el 16,78% le cuesta entre \$ 201 a \$251 y el 9,09% le cuesta entre \$ 252 a \$302 y el 2,10% le cuesta entre \$ 303 a \$353 y el 0,70% destina entre más de \$354.

Costo cuidado del niño		
	Número de padres de familia encuestados	%
Entre \$150-\$200	44	30,77%
Entre \$201-\$251	24	16,78%
Entre \$252-\$302	9	6,29%
Entre \$303-\$353	3	2,10%
MAS DE \$354	1	0,70%
Ningún Costo	62	43,36%
Total	143	100,00%

Tabla 6: Costo del cuidado actual de los niños

Elaborado por: Las Autoras

4.7.3 Preferencias de los clientes por los servicios principales y otros servicios adicionales.

Como se puede observar en el gráfico No. 2, el 63,84% de los padres de familia encuestados estarían dispuestos a inscribir a su hijo en el Centro de Desarrollo Infantil "Care For Special Kids" mientras que el 36,16% no estaría dispuesto a inscribirlo.



Gráfico 2: Inscripción del niño en el Centro de Desarrollo Infantil "Care For Special Kids"

Elaborado por: Las Autoras

En cuanto a los servicios para los niños la preferencia de los padres de familia se puede observar en el gráfico No. 3, el 22,97% corresponde al servicio de alimentación, el 22,26% terapias de lenguaje, 19,43% actividades lúdicas, el 16,60% terapias físicas, el 9,90% monitoreo por cámaras, el 8,49% enseñanza con animales y por último el 0,35% otros servicios como control de tareas.

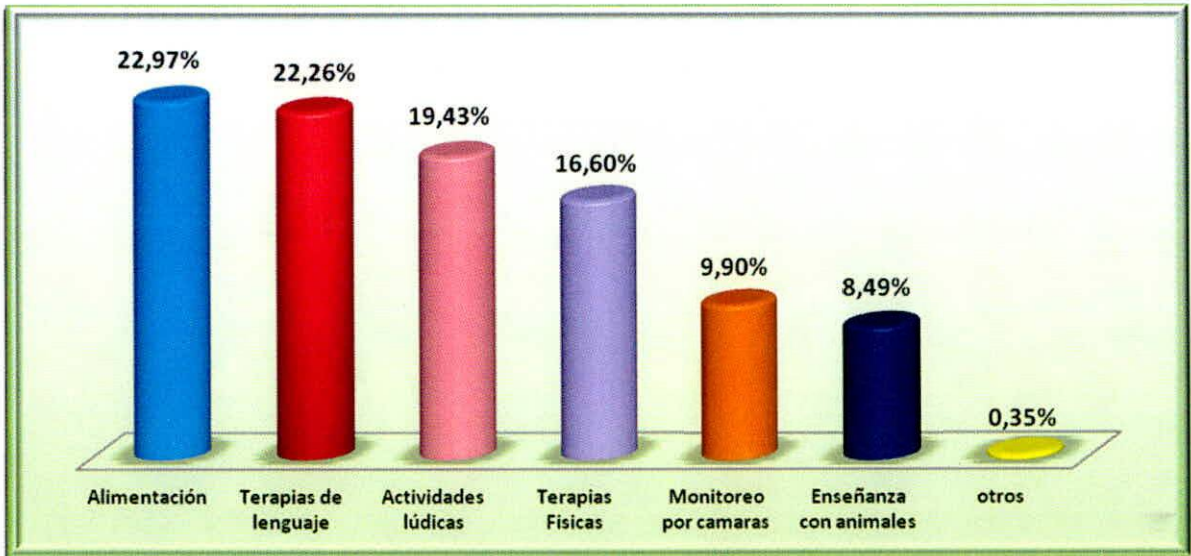


Gráfico 3: Servicios para los niños

Elaborado por: Las Autoras

Por otro lado los servicios para padres se observa en el gráfico No.4, el 50% desean las charlas para padres con la psicóloga infantil, el 39% la instrucción al padre a estimular al niño en casa y por último el 11% no prefiere servicio alguno.

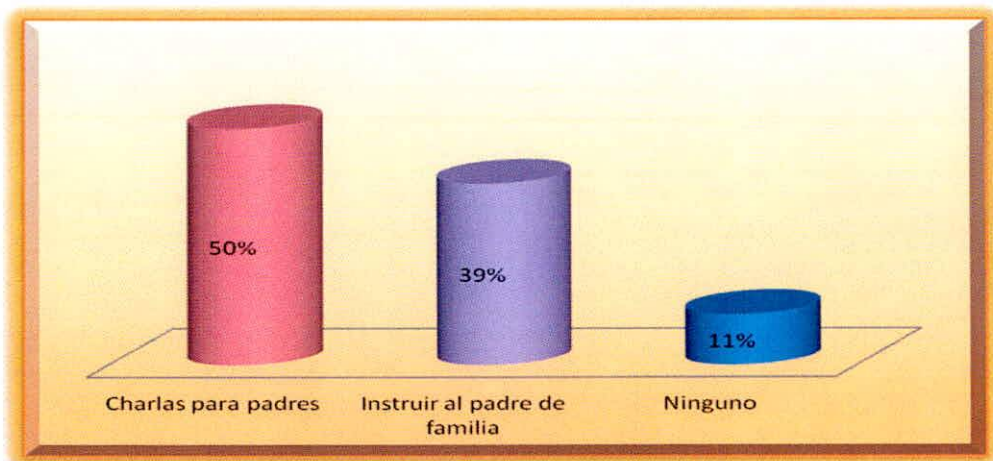


Gráfico 4: Servicios para padres

Elaborado por: Las Autoras

Los servicios adicionales que el padre optaría para su niño según la encuesta se puede observar en el gráfico No.5, el 53% de los padres prefieren el cuidado los días sábados, mientras que el 47% el servicio de transporte puerta a puerta.

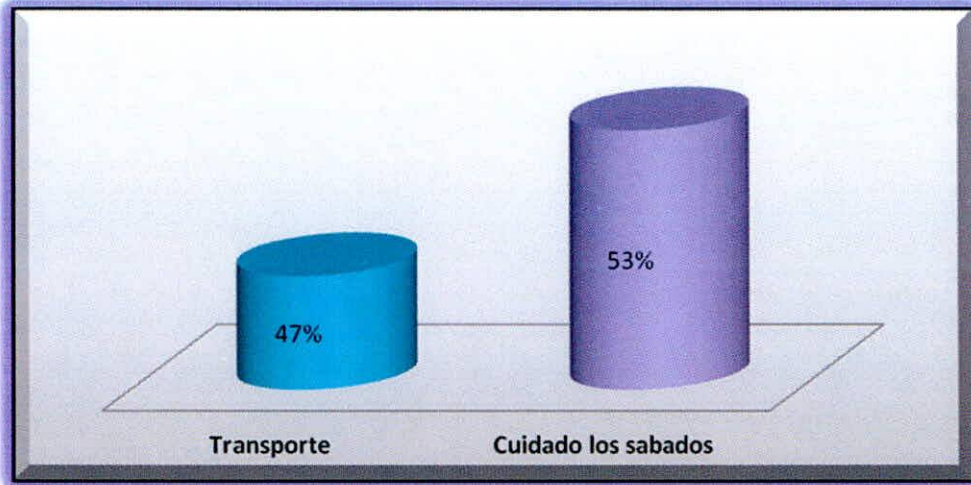


Gráfico 5: Servicios Adicionales

Elaborado por: Las Autoras

Es importante conocer cuáles son las características principales que busca el padre de familia en el momento de inscribir a su hijo en un Centro de Desarrollo Infantil. Los resultados se observan en el gráfico No.6, el 37% indican que el padre busca confianza, el 35% prefiere la seguridad y por último el 28% estimulación para su hijo.



Gráfico 6: Características que debe poseer el Centro de Desarrollo Infantil

Elaborado por: Las Autoras

4.7.4 Horarios, Precios y Ubicación

En cuanto a los horarios, en el gráfico No.7 se puede observar que el 51% de los padres de familia prefieren el horario de 8:00 a.m. a 18:00 p.m.; el 34,30% de los padres prefieren el horario de 8:30 a.m. a 18:30 p.m. y por último el 14,70% de los padres prefieren el horario de 7:30 a.m. a 17:30 p.m.

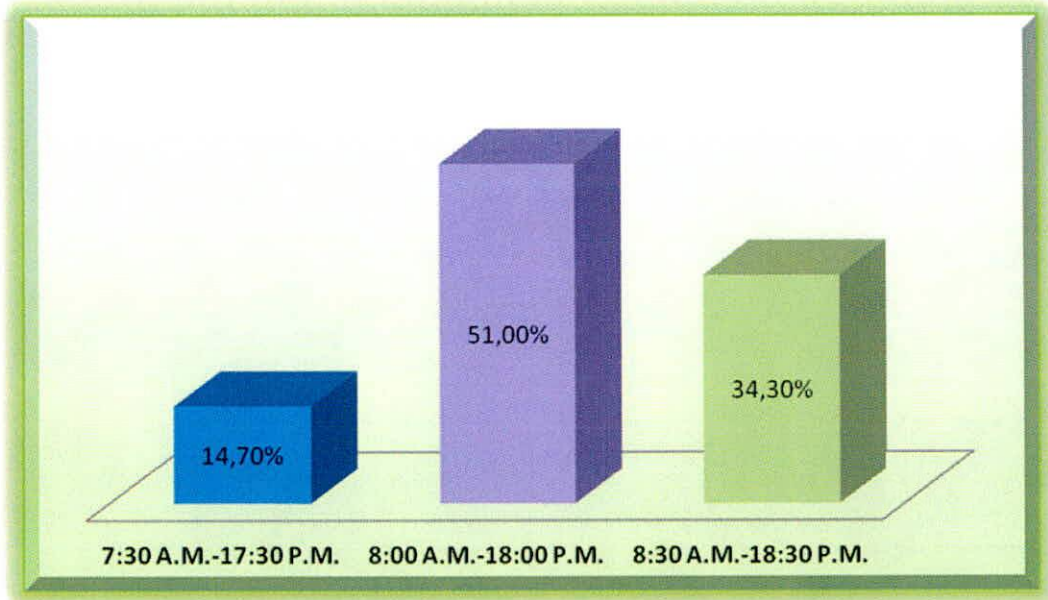


Gráfico 7: Horarios del Centro de Desarrollo Infantil

Elaborado por: Las Autoras

Mientras que la disponibilidad de pago que se observa en el gráfico No. 8, el 78% de los padres de familia estarían dispuestos a pagar hasta \$250, el 17% pagaría entre \$251 a \$301 y por último el 5% pagaría entre \$302 a \$352.

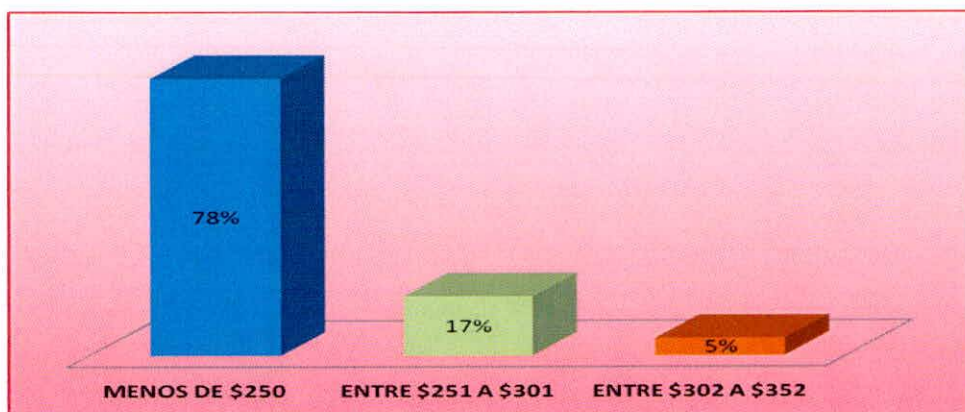


Gráfico 8: Disponibilidad de pago

Elaborado por: Las Autoras

Por último, la ubicación del Centro de Desarrollo Infantil se observa en la tabla No. 7, el 27,27% de los padres de familia prefiere que la ubicación del Centro de Desarrollo Infantil sea en la Kennedy, mientras que el 23,08% prefieren Saucés y por último el 19,58% prefiere Urdesa.

Ubicación Centro de Desarrollo Infantil		
	Número de padres de familia encuestados	%
URDESA	28	19,58%
ALBORADA	25	17,48%
SAUCES	33	23,08%
GARZOTA	18	12,59%
KENNEDY	39	27,27%
Total	143	100,00%

Tabla 7: Ubicación del Centro de Desarrollo Infantil

Elaborado por: Las Autoras

4.7.5 Conclusiones:

Considerando al 63,84% de los clientes que están dispuestos a inscribir a su hijo en el Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids “se puede concluir lo siguiente:

- El precio preferencial es hasta \$250 dólares, debido a que el 67,90% de los padres de familia perciben ingresos promedios entre \$ 702 a \$1,104.

La preferencia de los encuestados por el precio más bajo tuvo lugar a que las encuestas fueron realizadas por una encuestadora en la zona norte de Guayaquil en lugares como: centros comerciales, hospitales, FASINARM por tal motivo surgió un “error en la selección de muestra” (Kinnear Thomas, 1990), es decir " Los entrevistadores tratan de pasar por alto o falsificar las reglas y selecciones encuestados que son más convenientes o que ofrecen la menor resistencia para las cuotas basadas en niveles económicos los entrevistadores tienden a buscar encuestados de niveles medio de ingresos y a evitar encuestados con ingresos

altos o bajos”, debido a ello se llegó a la conclusión que al tomar el precio por el servicio del cuidado de niños de USD 250.00 el proyecto no sería viable.

- El Horario de atención del Centro de Desarrollo Infantil de 8:00 a.m. a 18:00 p.m.
- Los servicios principales para los niños que debe tener el Centro de Desarrollo Infantil son: Alimentación, Terapias de Lenguaje, Actividades lúdicas y terapias físicas que representan el 81,25% de preferencia de los clientes encuestados.
- Los servicios adicionales que solicitarían son las charlas con la psicóloga infantil y la atención los días sábados que representan el 50% y 53% respectivamente del total de los clientes encuestados.
- Las ubicaciones de su preferencia en la zona norte de Guayaquil son la Kennedy, Saucos y Urdesa que representan el 69,93% del total encuestado.

5 Plan de Marketing

5.1.1 Objetivo de Ventas

El objetivo de ventas del Centro de Desarrollo Infantil Care For Special Kids es tener una participación de mercado promedio al final del 5to. año del 30% del mercado potencial, en cuanto a la facturación total por los servicios de cuidado de niños, se estima un crecimiento promedio al final del 5to. año del 10%.

5.1.2 Objetivo de Posicionamiento

Generar en los clientes un posicionamiento basado en las características del servicio del centro de desarrollo mediante lo siguiente:

- Promover la imagen de Care For Special Kids mediante acciones diversas que permitan el adecuado posicionamiento del centro de desarrollo infantil.
- Conformar alianzas estratégicas con empresas, clínicas, consultorios privados.

5.1.3 Objetivo de Rentabilidad

En cuanto al objetivo de Rentabilidad obtener un Margen de Contribución promedio de la Utilidad Neta al final del 5to. año por encima del 10% y un ROI por encima del 10% el cual permite cumplir con los objetivos de los socios.

5.2 Estrategias

5.2.1 Estrategias de precios

El servicio que proporcionará el Centro de Desarrollo Infantil no competirá en precios en el mercado de los Centro de Desarrollo Infantil por cuanto será un servicio especial en el mercado. Los precios de los servicios serán los siguientes:

Precio por servicio de cuidado	USD. 300,00
Precio por servicio de transporte	USD. 45,00

5.2.2 Estrategias de ventas

Para establecer la estrategia de ventas y poder dar a conocer los servicios y beneficios que brindará el Centro de Desarrollo Infantil Care For Special Kids se realizara lo siguiente:

- Visitas a las empresas, clínicas, maternidades, consultorios privados de ginecólogas y obstetras a través de volantes, folletos, suscripciones a revistas de bebes.
- Comunicación con el cliente mediante la página web.

5.2.3 Estrategia promocional

Como se trata de un nuevo concepto del Centro de Desarrollo Infantil, para efectos de introducir el servicio al mercado se realizarán promociones como:

- Descuentos del 10% por pagos en efectivo al momento de la inscripción del niño.

5.2.4 Plan de Medios

Para publicitar el Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids” se implementará un plan de medios con el fin de crear interés en los futuros clientes potenciales. A continuación se detalla los siguientes medios de comunicación que se utilizarán:

- Redes Sociales: Facebook, Twitter. En la Red social Facebook se realizarán anuncios dos veces al año, el costo por 1,000 visitas es de USD. 229.
- Correos electrónicos informativos a las empresas, clínicas, médicos entre otros.
- Página Web: www.careforsepcialkids.com, dentro de la página web, los padres de familia podrán acceder al blog, el costo de la página web es de USD. 395 más IVA. (Ver Anexo No. 2)

- Comprar espacio publicitario en la revista Bebe mundo, en ¼ de página invitando a conocer las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil así como los beneficios que brindará Care For Special Kids.
- Volantes: Debe contener información como los servicios principales que brinda el Centro de Desarrollo Infantil, horario de atención, dirección, números de teléfonos. Para la apertura del Centro de Desarrollo Infantil se necesitarán 2,000 volantes a colores que se repartirán en los Centros Comerciales, Empresas cercanos de la Kennedy Norte, el costo es de USD. 20 por el ciento de volantes. A continuación en la Figura No. 3 se observa el diseño de los volantes.



Figura No. 3: Diseño de volantes del Centro de Desarrollo Infantil

Elaborado por: Las Autoras

Es importante conocer el costo que implica la implementación del Plan de Medios antes de la apertura del Centro de Desarrollo Infantil. A continuación en la Tabla No.8 se observa el plan de medios inicial del negocio:

Tipo de Medio	Cantidad a Utilizarse	Costo
Página Web	1	USD. 442.40
Revista Bebe Mundo	1	USD. 300.00
Anuncio en facebook	2	USD. 458.00
Volantes	2,000	USD. 400.00
TOTAL		USD. 1,600.40

Tabla 8: Plan de Medios Inicial

Elaborado por: Las Autoras

6 ANÁLISIS TÉCNICO

6.1 Ubicación del Centro de Desarrollo Infantil

La localización de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids” será en la ciudadela Kennedy Norte, un sector que es de fácil acceso y que mantiene vías de comunicación en buen estado. En la Figura No. 4 se muestra la ubicación del Centro de Desarrollo Infantil:

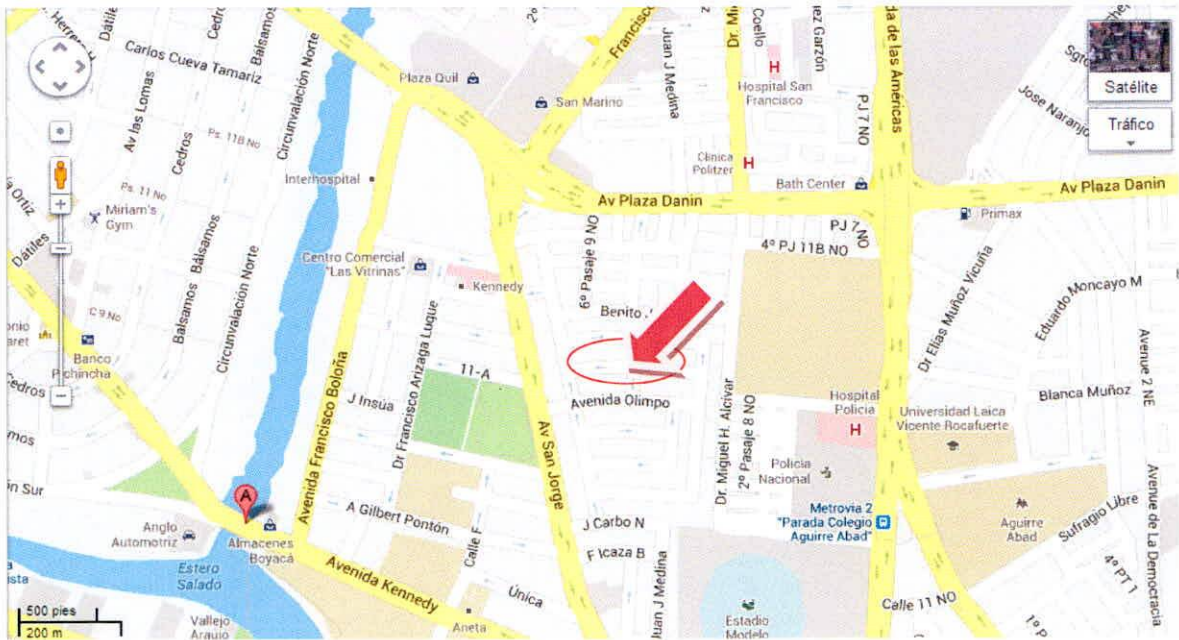


Figura No. 4: Croquis de la ubicación del Centro de Desarrollo Infantil "Care For Special Kids"

Elaborado por: Google Maps

El Centro de Desarrollo Infantil tendrá una superficie de 250 m² y tendrá una capacidad máxima para atender a 75 niños. (Ver Anexo No. 3)

Las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil contarán con las siguientes características:

- Instalaciones en buen estado.
- Señalizaciones.
- Iluminación adecuada.
- Áreas limpias y ventiladas.
- Temperatura adecuada al ambiente.
- Botiquines de primeros auxilios.

6.2 Distribución y Descripción de las zonas

El Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids” contará con 8 zonas principales en las cuales los niños desarrollaran sus habilidades y destrezas. A continuación se detalla las áreas con las que contará el Centro de Desarrollo Infantil.

Zona de Recepción:

En esta zona los niños serán recibidos a la hora de entrada por una parvularia y una asistente, las cuales controlaran diariamente los bolsos de los niños de uso diario como: ropa, juguetes, biberones, pañales etc.) de igual manera realizarán esta tarea en el horario de salida. Contará con una sala de espera para que el padre de familia reciba a su hijo. Los horarios del Centro de Desarrollo Infantil serán de 8: 00 a.m. a 18:00 p.m. A continuación se observa en la Figura No. 5 un esquema de la zona de recepción:



Figura No. 5: Zona de Recepción

Zona de Aulas

El Centro de Desarrollo Infantil tendrá 3 aulas de acuerdo a las edades de los niños. La primera aula será denominada Maternal que atenderá a niños de 1 año de edad, aula de niños de 2 a 3 años y por último el aula de 4 años de edad. En la zona de las aulas las parvularias realizarán lo siguiente:

- Planificación de las actividades diarias que se realizarán con los niños de acuerdo a las edades.
- Estimulación temprana.
- Desarrollo sicomotriz (motricidad fina).
- Aprendizaje mediante actividades lúdicas.
- Arreglo de las mesas y juguetes al final de cada clase.
- Biblioteca audiovisual.

Zona de Terapias

Existirán dos tipos de terapia de lenguaje y física las cuales contarán con:

- **Terapias Físicas:** Estimulación física del niño mediante ejercicios que desarrollen la sicomotricidad gruesa, los cuales estarán programados de acuerdo al caso del niño. Contará con los materiales y equipos adecuados para los ejercicios. (Ver Anexo No. 4).
- **Terapias de Lenguaje:** Desarrollar el habla y pronunciación de los niños mediante símbolos, lecturas entre otros. Contará con los materiales didácticos apropiadas además de planificación de programas de desarrollo de la terapia para el niño.



Figura No. 6: Zona de Terapias

Zona de descanso

Es importante que durante la jornada de cuidado del niño, se considere un descanso por lo tanto el Centro de Desarrollo Infantil contará con una zona de descanso que se muestra en la Figura No 7, la cual contará con lo siguiente:

- Sleeping Bag
- Cobertores, almohadas y sábanas limpias.
- Temperatura adecuada para el descanso del niño.
- Lecturas de cuentos infantiles.



Figura No. 7: Zona de descanso

Zona de Comedor y Cocina

Es de vital importancia la alimentación que tendrá el niño en el Centro de Desarrollo Infantil debido a que pasará la gran mayoría del tiempo en ella. Por lo tanto se contará con un área de comedor con personal contratado que serán 2 cocineras y 2 ayudantes de cocina. Dentro de la zona de comedor que se observa en la Figura No. 8 se realizará lo siguiente:

- Preparación de los alimentos.
- Limpieza del comedor después de cada comida.
- Esterilización de los utensilios de cocina.
- Control de la despensa una vez por semana.



Figura No. 8: Zona de Comedor

La nutrición de los niños se basa en frutas, legumbres, carbohidratos y proteínas. Se implementará un programa de alimentación por cada semana, al padre de familia se le ofrecerá cual será la alimentación del niño dentro del Centro de Desarrollo Infantil.

Los niños recibirán dos refrigerios a las 9:30 a.m. y 15:00 p.m.; el almuerzo será a las 12:30 p.m.

Zona de Juegos

Contará con juguetes y materiales recreativos de acuerdo a las edades de los niños. En la Figura No.9 se muestra un esquema de la zona de juegos. (Ver Anexo No. 5)



Figura No. 9: Zona de Juegos

Dispensario Médico

El dispensario médico contará con una enfermera los cuales atenderán emergencias y un médico que atenderá 4 horas durante la jornada laboral. El dispensario médico debe realizar lo siguiente:

- Historial clínico del niño.
- Seguimientos del control de vacunas
- Receptar el informe médico otorgado por un pediatra. (el pediatra es asignado por el Centro de Desarrollo Infantil).
- Control de los signos vitales.

Zona de Higiene

La zona de higiene se muestra en la Figura No. 10. Esta zona contará con lo siguiente:

- Baños en buen estado.
- Limpieza de los baños 2 veces al día.
- Las parvularias deben estar pendiente del ingreso de los niños al baño con el fin de evitar algún incidente.
- Se realizan los cambios de pañales.



Figura No. 10: Zona de Higiene

6.3 Requisitos de Operación

Los requisitos generales para la operación del Centro de Desarrollo Infantil de acuerdo a lo establecido por el Art. 8 de la Resolución Administrativa No. 030-DG-INFA-2012 de fecha 5 de junio de 2012 solicitan lo siguiente:

- Croquis de la ubicación geográfica.
- Plano del local en la cual se determina la distribución del espacio físico del Centro de Desarrollo Infantil (requisito 2m² por niño, mínimo).
- Escritura pública de propiedad.
- Manual de procedimientos o reglamento interno.
- Ficha técnica del personal.
- Presupuesto del servicio.

6.4 Proceso del Negocio

Para la implementación del Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids” se ha desarrollado el siguiente proceso de la entrada del niño que se muestran a continuación en la Figura No. 11:

Entrada del Niño al Centro de Desarrollo Infantil:

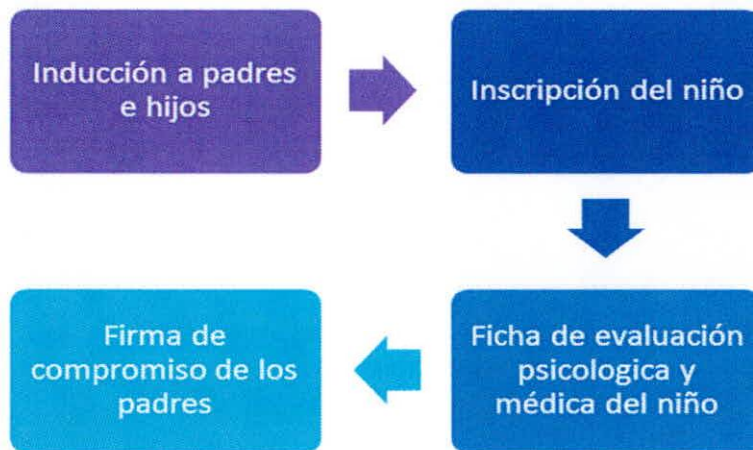


Figura No. 11: Proceso de la entrada al niño al Centro de Desarrollo Infantil

Elaborado por: Las Autoras

Inducción a padres e hijos: Si el padre de familia lo desea antes de inscribir al niño al Centro de Desarrollo Infantil puede conocer las instalaciones de la misma con el fin de asegurar el bienestar y tranquilidad del cuidado de su hijo.

Inscripción del niño: Lo realizará la recepcionista quien explicará detalladamente los servicios y responderá a las inquietudes de los padres de familia, luego tomará los datos de los padres de familia y el niño mediante una ficha de inscripción. (Ver Anexo No. 6).

Ficha de evaluación psicológica y médica: Una vez realizada la inscripción del niño se procederá a realizar las respectivas fichas de evaluación psicológica por parte del psicólogo de igual manera la ficha médica por el médico referido de la institución, los resultados serán comunicados en ese momento al padre de familia y se incluirá en la carpeta del niño.

Firma de compromiso de los padres: Luego de realizar las fichas antes mencionadas, los padres de familia firmaran una carta de compromiso en la cual se compromete a asistir a las reuniones con la psicóloga sobre el progreso del niño y la manera de ayudarlo en casa.

7 ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

7.1 Grupo Empresarial

El grupo empresarial del Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids” está conformado por las señoritas: María Elena Merizalde y Sara Jiménez, profesionales con estudios en cuarto nivel, con experiencia profesional que se describen en el Anexo 7.

La participación en la gestión administrativa, financiera, accionaria y legal será equitativa, la Junta Directiva de la empresa estará conformada por las accionistas de Care For Special Kids y un asesor el cual tendrá voto dirimente en las juntas, las reuniones de la Junta Directiva serán de carácter ordinario y extraordinario y se realizarán como mínimo 2 veces al año.

Los datos de la organización son los siguientes:

Razón Social: Centro de Desarrollo Infantil Care For Special Kids

Nombre Comercial: “Care For Special Kids”

7.2 Estructura de la Organización

La estructura orgánica funcional del Centro de Desarrollo Infantil se observa en la Figura No. 12:

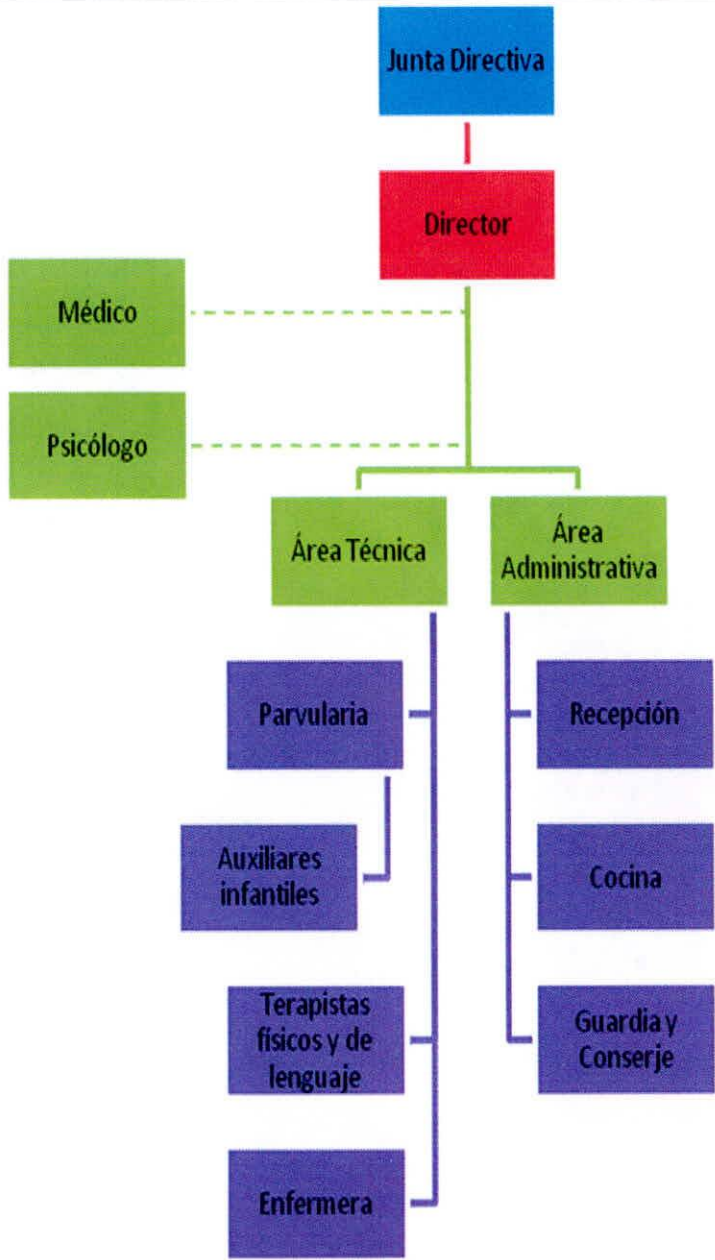


Figura No. 12: Organigrama del Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids”

Elaborado por: Las Autoras

Para la ejecución del proyecto se contará con la Junta Directiva, los cuales con su conocimiento en Administración de Empresas pondrá al negocio en marcha.

A continuación se describen los cargos del organigrama con sus respectivos perfiles.

7.3 Talento Humano, perfiles y funciones

Los perfiles del talento humano con el que contará Care For Special Kids está dividido en dos áreas técnica y administrativa. A continuación se detalla el perfil de los colaboradores del área técnica:

Director

Responsabilidades:

- ✓ Planificar y controlar los procesos de acuerdo a los lineamientos, disposiciones y directrices establecidos por el INFA y MIES.
- ✓ Consolidación e integración del equipo de trabajo.
- ✓ Cumplir con los objetivos de la organización.
- ✓ Celebrar y firmar los contratos y obligaciones del negocio.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos del negocio.
- ✓ Debe permanecer toda la jornada de trabajo.

Perfil Académico

1. Ser profesionales de educación con especialización en educación inicial; pedagogos, parvularios, psicólogos educativos.
2. Contar con una experiencia mínima de tres años.

Competencias:

- ✓ Liderazgo
- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Planeación y Control

Psicólogo

Responsabilidades:

- ✓ Mantener comunicación constante con los padres de familia.
- ✓ Evaluación y seguimiento del desarrollo del niño.
- ✓ Controlar y supervisar a la parvularias.
- ✓ Tendrá como mínimo una asistencia semanal de 4 horas diarias.

Perfil Académico

1. Psicólogo.
2. Experiencia en 2 años de trabajo con los niños.

Competencias:

- ✓ Liderazgo
- ✓ Habilidades de comunicación
- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Manejo de Grupos
- ✓ Planeación y Control

Parvularias

Responsabilidades:

- ✓ Atender y supervisar a los niños dentro y fuera del aula.
- ✓ Desarrollar actividades de aprendizaje dinámicas por grupos de edades.

Perfil Académico

1. Profesionales en ciencias de la educación con especialización en educación básica, educación inicial, educación infantil, parvularios, pedagogos.
2. Mínimo de un año de experiencia laboral.
3. Debe permanecer en el Centro de Desarrollo Infantil la jornada completa.

Competencias:

- ✓ Liderazgo
- ✓ Habilidades de comunicación
- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Manejo de Grupos
- ✓ Conocimientos de primeros auxilios.

Auxiliares parvularias

Responsabilidades:

- ✓ Atender a los niños dentro y fuera del aula.
- ✓ Colaborar con las parvularias en las actividades que requiera de su ayuda.

Perfil Académico

1. Bachiller como mínimo un año de experiencia laboral o de pasantías por la institución donde realizaron sus estudios técnicos.

Competencias:

- ✓ Habilidades de comunicación
- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Manejo de Grupos
- ✓ Conocimientos de primeros auxilios.

Terapista Físico

Responsabilidades:

- ✓ Valoración inicial del niño.
- ✓ Elaborar y complementar un programa de ejercicios físicos que sea adecuado al caso de cada niño.
- ✓ Seguimiento del progreso del niño.

Perfil Académico

1. Licenciado en Terapias Físicas.
2. Mínimo 3 años de experiencia.

Competencias:

- ✓ Habilidades de comunicación.
- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Orientado a los Resultados

Terapeuta de Lenguaje

Responsabilidades:

- ✓ Valoración inicial del niño en las anomalías de expresión oral.
- ✓ Elaboración de un programa de ejercicios de lenguaje que sea adecuado al caso de cada niño.
- ✓ Seguimiento del progreso del niño.

Perfil Académico

1. Licenciado en Terapias Lenguaje.
2. Mínimo 3 años de experiencia.

Competencias:

- ✓ Habilidades de comunicación.
- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Orientado a los Resultados

Enfermera

Responsabilidades:

- ✓ Atender a los niños con problemas de salud.
- ✓ Controlar la existencia de medicina adecuada para los niños.

Perfil Académico

1. Con especialidad en enfermería.
2. Mínimo 3 años de experiencia
3. Licenciadas

Competencias:

- ✓ Habilidades de comunicación
- ✓ Trabajo en Equipo

7.4 Políticas para la Administración del Personal

La selección del personal capacitado se realizará de la siguiente manera:

- a. Solicitar hoja de vida de los aspirantes.
- b. La persona encargada del proceso de seleccionar revisará cada una de las hojas de vida revisando que cumplan con el perfil que requiere la empresa.
- c. Validar los datos de las hojas de vida de los aspirantes.
- d. Los aspirantes que aprueben con los requisitos anteriores se les realizara pruebas psicológicas, psicotécnicas, psicométricas y las necesarias de acuerdo al perfil del puesto.
- e. Se realizarán entrevistas con la Directora del Centro de Desarrollo Infantil.
- f. Se contratan a los aspirantes que han aprobada las pruebas y entrevistas.
- g. Los aspirantes entregarán la documentación necesaria en una semana a partir que se le notifique que ha sido seleccionado.
- h. Para formalizar la contratación el aspirante firmara un contrato de trabajo, el cual será legalizado en la subsecretaria de trabajo.
- i. Presentación a los colaboradores existentes e inducción a la empresa además de entrega de manual, políticas y procedimientos de la empresa.
- j. Los colaboradores estarán afiliados al IESS, y el patrono cumplirá con las obligaciones y responsabilidades del Código de Trabajo.
- k. La empresa proporcionará el uniforme al personal, el cual será de 2 jeans y 5 camisetas, el cual debe ser usado en la jornada de trabajo de forma pulcra y presentable, excepto los días sábados. Los uniformes serán renovados cada año.
- l. De acuerdo al código de trabajo, el personal debe cumplir una jornada de 8 horas diarias o 40 horas semanales sin contar la hora de lunch.
- m. Pago de las horas suplementarias y extraordinarias.
- n. El pago de los sueldos será primera y segunda quincena de cada mes.
- o. El personal debe cumplir con la marcación respectiva mediante los relojes biométricos que se encontrarán en la Dirección.
- p. El lunch del personal será en los horarios estipulados por la institución será de una hora.
- q. Los permisos por enfermedad o permisos deben ser aprobados por la Directora de la institución.
- r. La institución ofrecerá capacitaciones de acuerdo a las funciones del empleado.

8 ANALISIS LEGAL

8.1 Aspectos Legales

El Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids” se constituirá como una compañía anónima que contará con dos socias fundadoras y cuya razón social será **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CARE FOR SPECIAL KIDS S.A.**

De acuerdo al sector del cuidado infantil el Centro de Desarrollo Infantil estará sujeta a un marco legal que son: La Ley de Compañía, Ley de Régimen Municipal, Ley de Régimen Tributario, Legislación Laboral, y las Ordenanzas Municipales del lugar a donde se vaya a implementar el Centro de Desarrollo Infantil, entre otros.

A continuación se detalla los requisitos legales y los pasos a seguir para la creación y funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil:

- Tipo de empresa
- Registro del nombre
- Acuerdos ministeriales
- Registro Único de Contribuyentes
- Permisos Municipales
- Permisos del Cuerpo de Bomberos del Guayas

8.1.1 Leyes del MIES

El Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids” deberá contar con los permisos otorgados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), debido a que esta entidad regula todo el bienestar con su respectivo representante legal de la calidad y servicio que brinde el Centro de Desarrollo Infantil.

Los requisitos que debe cumplir el Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids” para la atención de los niños de 1 a 4 años de edad deberán tener el siguiente cuidado:

- Cuidado diario
- Salud
- Nutrición
- Educación
- Recreación
- Educación familiar

La resolución para poder dar el funcionamiento de la institución es:

- Nuevo modelo de gestión en desarrollo infantil
- Manual de procedimientos para la operación del programa de desarrollo infantil.
- Formulario para el registro de organizaciones.
- Modelo de proyecto 2011 (para las organizaciones).
- Directrices para la firma de convenios.
- Convenio de desarrollo infantil.
- Autorización de funcionamiento del Centro Desarrollo Infantil sea público o privado.
- Resolución Administrativa No. 030-DG-INFA-2012 de fecha 5 de junio de 2012.
- Instrucciones MIES-INFA.
- Requerimientos para obtener la autorización de funcionamiento.
- Perfil del proyecto.
- Ficha de identificación de la organización.
- Solicitud de autorización.
- Informe anual del Centros de Desarrollo Infantil
- Ficha de visita del Centros de Desarrollo Infantil.

La Resolución Administrativa No. 030-DG-INFA-2012 de fecha 5 de junio de 2012 expide las “Normas para conceder la acreditación y funcionamiento de los centros de desarrollo infantil, públicos y privados”. Por otro lado, el MIES establece los estándares de calidad y es el que indica los salones y áreas de juegos que necesita el Centro de Desarrollo Infantil.

8.1.2 Registro Único de Contribuyente

- ✓ Copia de cédula de Identidad
- ✓ Copia de certificado de votación (Última votación)

8.1.3 Dirección de Uso de Espacio y Vía Pública

- Departamento de tasa de habilitación.

Requisitos:

- ✓ Copia R.U.C.
- ✓ Copia de Cédula de Identidad
- ✓ Copia Certificado Votación (Última votación)
- ✓ Carta de Autorización para la persona que realiza trámite
- ✓ Copia de Cédula de la persona autorizada (realiza trámite)
- ✓ Copia de la patente del año a tramitar
- ✓ certificado de Benemérito Cuerpo de Bomberos
- ✓ Copia certificado de Uso de Suelo (todo local)
- ✓ Copia Certificado de Desechos Sólidos (vigente)
- ✓ Contrato de arriendo (en Caso de locales alquilados - notariado)
- ✓ Copia del impuesto predial Urbano del año en curso.
- ✓ Tasa y Formulario.
- ✓ Certificado del Ministerio de Educación.

8.1.4 Requisitos para la patente

- ✓ Formulario “solicitud para Registro de Patente Personas Naturales”.
- ✓ Copias legible de la Cédula de identidad del contribuyente.
- ✓ Copia legible del R.U.C. “Autorizado”.
- ✓ Original y copia legible del Certificado de Seguridad (otorgado por Benemérito Cuerpo de Bomberos).

- ✓ Copias de la Declaración de Impuestos a la Renta o las declaraciones del Impuesto al valor agregado, del ejercicio Económico inmediato anterior al que va a declarar

8.1.5 Requisitos para el Certificado Benemérito Cuerpo de Bomberos

- ✓ Copia de RUC (Registro Único de Contribuyente) donde conste el establecimiento con su respectiva dirección y actividad.
- ✓ Original y Copia de la factura de compra o recarga del extintor, la capacidad del extintor va en relación con la actividad y área del establecimiento.
- ✓ Autorización escrita del contribuyente o de la compañía indicando la persona que va a realizar el trámite y copia de la cédula de identidad de la persona que lo autoriza y del autorizado.
- ✓ Si el trámite se lo realiza personalmente, adjuntar copia de la cédula de identidad.

8.2 Aspectos Tributarios

Para el SRI el Centro de Desarrollo Infantil son sociedades sin fines de lucro y a diferencia de otras clasificadas de la misma manera, estas nacen sin obligaciones tributarias por ser organizaciones de beneficio social reguladas por el MIES.

El documento que acredita la creación de los CCDI es el convenio firmado entre el INFA y la organización base o junta parroquial, el mismo que deberá ser presentado en original y copia al momento de la inscripción, con los demás requisitos establecidos para una sociedad. También se podrá receptar como documento de creación un certificado emitido por el INFA que indique: la intención de firmar el convenio, la finalidad única del centro como “Centro de Desarrollo Infantil” o aprendizaje y el representante legal. Si se presenta este certificado, ya no se presentará el nombramiento del representante legal avalado por el INFA.

Se concluye en este capítulo que el Centro de Desarrollo Infantil debe regirse bajo el marco jurídico del INFA y MIES, que son los entes reguladores tanto del Centro de Desarrollo Infantil públicas y privadas. En cuanto a la mano de obra y personal administrativo se preside por las políticas de la institución.

9 ANALISIS ECONÓMICO

El análisis económico se ha desarrollado en función de todos y cada uno de los análisis realizados anteriormente, las cifras son estimaciones consideradas con el objetivo de cubrir el propósito de viabilidad y factibilidad del proyecto en el largo plazo.

Dentro del análisis económico se consideran elementos importantes como: Inversión inicial, plan de financiamiento, punto de equilibrio entre otros que contribuyen a la toma de decisiones de la puesta en marcha del negocio por parte de los accionistas.

9.1 Inversión Inicial

La inversión requerida antes de la puesta en marcha del negocio, debe considerarse la inversión en los activos fijos que incluye principalmente el mobiliario para las diferentes zonas del Centro de Desarrollo Infantil, además de los gastos de constitución necesarios para el funcionamiento, y el anticipo de dos meses de alquiler por USD. 1,500 cada mes y por último la inversión en instalaciones y adecuaciones que se realizarán en el Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids”.

La inversión inicial es de **USD. 55.611,80** que se observa en la Tabla No. 9, dicha inversión será financiada el 13% mediante aporte de accionistas y el 87% mediante préstamo bancario con la Corporación Financiera Nacional (CFN).

INVERSIÓN TOTAL	
Inversión fijo	46.163,80
Gastos de Constitución	1.948,00
Alquiler Anticipado	3.000,00
Instalaciones y adecuaciones	4.500,00
Total Inversión	55.611,80

Tabla 9: Inversión Total

Elaborado por: Las Autoras

9.2 Depreciación

La inversión de los activos fijos asciende a USD. 46.163,80 (Ver Anexo No. 8). La depreciación de los activos fijos se realizan mediante el método de línea recta, para los Equipos de Oficina y equipos para las zonas se considera una vida útil de 10 años, los equipos de cómputo con una vida útil de 3 años. Otros activos como las instalaciones y

adecuaciones se deprecian a 10 años, por último los gastos de constitución se amortizan a 5 años. (Ver Anexo No. 9)

9.3 Presupuesto de Ingresos

Para el presupuesto de ingresos se considera la demanda del servicio que está limitada por la capacidad instalada del Centro de Desarrollo Infantil, de acuerdo a la Resolución Administrativa No. 030-DG-INFA-2012 de fecha 5 de junio de 2012 en el Art. No. 8 literal b) que indica “mínimo 2 metros cuadrados por niño”, considerando que el centro de desarrollo infantil tiene 250 m² la capacidad máxima del negocio es de poder atender hasta 75 niños, por lo tanto en el primer año se estima tener el 75% de la capacidad instalada que equivale a 56 niños, y a partir del cuarto año se estima tener el 100% de la capacidad instalada que se observa en la Tabla No. 10.

Tamaño de Mercado									
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4 a 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Mercado Global ⁽¹⁾	2451	2451	2451	2451	2451	2498	2546	2594	2644
Mercado Potencial	1544	1544	1544	1544	1544	1574	1604	1634	1666
Muestra	224	224	224	224	224	228	233	237	242
Mercado Potencial ⁽²⁾	143	143	143	143	143	146	149	151	154
Capacidad máxima de niños	75	75	75	75	75	75	75	75	75
Número de niños atendidos	41	49	52	56	56	60	65	75	75
(%) Niños atendidos/capacidad máxima	55%	65%	69%	75%	75%	80%	87%	100%	100%
Fracción de Mercado (%)	29%	34%	36%	39%	39%	41%	44%	50%	49%

Tabla 10: Demanda del Servicio

Elaborado por: Las Autoras

Con respecto a la participación de mercado se estima que al final del 5to. Año el Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids” tendrá un en promedio del 40% del mercado. Las proyecciones de Ventas por los 5 años de estimación se observa en el Anexo No. 10.

9.4 Financiamiento del proyecto

La inversión inicial será financiada el 87% es decir USD. 48.111,80 mediante préstamo a la Corporación Financiera Nacional (CFN) a 5 años plazo con una tasa de interés del 10.85%. La Tabla de amortización del préstamo bancario se observa en el Anexo No. 11.

9.5 Gastos de personal

El Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids” contará con 17 colaboradores fijos en el primer año de funcionamiento, cabe recalcar que de acuerdo a la demanda de mercado se incrementa el número de colaboradores que para este tipo de negocios incide en el número de parvularias que se contraten debido a que de acuerdo al INFA se debe tener una parvularia cada 15 niños. En el Anexo No. 12 se detalla el presupuesto de gastos de personal que asciende a USD. 107.920,36 en el primer año considerando como salario mínimo sectorial (enseñanza) el promulgado por el Ministerio de Relaciones Laborales. Es importante indicar que los colaboradores como el psicólogo y el médico no se incluyen dentro del presupuesto porque son servicios que serán facturados como honorarios profesionales.

9.6 Gastos administrativos y de ventas

El presupuesto de los gastos administrativos y de ventas incluye rubros importantes como: servicios básicos, alquiler del local, honorarios profesionales del psicólogo y medico entre otros que se muestran en el Anexo No. 13.

En el primer año se estima tener egresos de esta índole de USD. 52.055,76 siendo el gasto más representativo el alquiler del local que equivale aproximadamente el 39% del total de los gastos administrativos y de ventas.

9.7 Insumos

Los insumos que se consideran principalmente son los materiales didácticos y la alimentación, el crecimiento de estos gastos están inducidos con la demanda del mercado. En el primer año de operación el gasto de insumos es de USD. 43.873,41; el rubro más relevante es la alimentación que representa aproximadamente el 78%.

9.8 Análisis Punto de Equilibrio

Mediante el estudio del análisis del Punto de Equilibrio se determina el número de niños que se debe atender y poder cubrir los costos y gastos totales. Por lo tanto se ha desglosado los costos totales en costos fijos y variables que se aprecian en la Tabla No. 11.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CARE FOR SPECIAL KIDS S.A.

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costos Fijos					
Remuneración	107.920,36	113.360,20	134.496,40	141.566,19	161.576,12
Arriendo	20.160,00	21.176,19	22.266,45	23.436,88	24.694,14
Honorarios Profesionales	7.765,68	8.157,12	8.577,09	9.027,94	9.512,24
Depreciación	6.602,73	6.602,73	6.602,73	4.407,94	4.407,94
Amortización	183,60	183,60	183,60	183,60	183,60
Gastos Financieros	4.846,48	3.972,40	2.998,63	1.913,79	705,20
Gasto Publicidad	1.792,45	1.296,96	1.296,96	1.296,96	816,48
Uniformes del Personal	896,00	941,16	989,62	1.041,64	1.097,52
Gastos Legales	896,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Costos Fijos	151.063,30	155.690,37	177.411,49	182.874,94	202.993,24
Costos Variables					
Insumos	43.873,41	50.583,65	48.111,23	50.176,94	55.638,77
Transporte	10.201,63	10.715,86	11.267,57	11.859,84	12.496,06
Servicios Públicos	5.640,00	5.924,29	6.229,30	6.556,75	6.908,48
Suministros de oficina	2.688,00	2.823,49	2.968,86	3.124,92	3.292,55
Suministros de limpieza	2.016,00	2.117,62	2.226,65	2.343,69	2.469,41
Total Costo Variable	64.419,04	72.164,91	70.803,60	74.062,14	80.805,27
Costo Total	215.482,34	227.855,28	248.215,09	256.937,08	283.798,51
Número de Niños	646	720	780	900	900
Costo promedio por niño	333,56	316,47	318,22	285,49	315,33
Costo Variable por niño	99,72	100,23	90,77	82,29	89,78
Precio promedio unitario	345,00	362,39	381,05	401,08	422,59
Margen Unitario promedio	245,28	262,16	290,27	318,79	332,81
Punto de Equilibrio Anual	616	594	611	574	610
Punto de Equilibrio Mensual	51	49	51	48	51

Tabla 11: Punto de Equilibrio
Elaborado por: Las Autoras

9.9 Presupuesto de Caja

En el presupuesto de Caja se determina los ingresos que está dado por las ventas del servicio de cuidado de niños. Los Egresos se considera rubros como: insumos, gastos de personal, gastos administrativos entre otros. El presupuesto de caja con financiamiento del Centro de Desarrollo Infantil por una proyección de tiempo.

	Inversión Inicial	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Saldo Inicial Caja/Bancos		0,00	-2.082,07	-1.511,57	-1.858,73	-1.375,48	-57,82	-896,92	-1.401,36	-56,56	-741,19
Ingresos											
Ventas al contado		13.834,98	15.611,99	16.444,30	17.726,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56
(+) Total de Ingresos afectos a impuestos	0,00	13.834,98	15.611,99	16.444,30	17.726,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56
Egresos											
Compra de insumos		1.158,20	2.542,39	3.900,28	4.098,02	3.163,86	4.044,54	4.044,54	3.163,86	3.888,81	3.888,81
Sueldos del Personal		8.142,14	9.070,75	9.070,75	9.070,75	9.070,75	9.070,75	9.070,75	9.070,75	9.070,75	9.070,75
Gastos Administrativos		5.574,24	3.658,04	3.700,34	4.199,14	3.756,74	3.756,74	4.185,74	3.756,74	3.756,74	3.756,74
Retención Fuente		0,00	809,91	589,20	691,66	660,56	618,97	694,41	659,30	618,97	681,19
Compra de activos fijos	46.163,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de constitución	1.948,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alquiler anticipado	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones y adecuaciones	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Financieros		435,01	429,52	423,98	418,38	412,74	407,05	401,30	395,50	389,66	383,91
(-) Total de Egresos afectos a impuestos	55.611,80	15.309,59	16.510,60	17.684,54	18.477,95	17.064,65	17.898,05	18.396,74	17.046,15	17.724,93	17.781,19
(=) Flujo de Caja	-55.611,80	-1.474,61	-898,61	-1.240,24	-751,39	571,91	-261,49	-760,19	590,40	-88,37	-144,63
(+) Préstamo Bancario L.P.	48.111,80										
(-) Amortización Deuda L.P.		607,460784	612,95324	618,49536	624,08759	629,73038	635,42419	641,16949	646,96673	652,81639	658,71849
(+) Aportación Socios	7.500,00										
(=) Flujo de Caja Neto	0,00	-2.082,07	-1.511,57	-1.858,73	-1.375,48	-57,82	-896,92	-1.401,36	-56,56	-741,19	-803,19
Flujo de Caja Acumulado	0,00	-2.082,07	-3.593,64	-5.452,37	-6.827,85	-6.885,68	-7.782,59	-9.183,95	-9.240,51	-9.981,70	-10.784,89

Tabla 12: Presupuesto de Caja
Elaborado por: Las Autoras

10 ANALISIS FINANCIERO

El análisis Financiero es un factor clave para tomar decisiones oportunas en nuevas adquisiciones de insumos, inversiones y estrategias que sean factibles a favor del negocio. Los elementos claves para realizar el análisis son: los Estados Financieros y el Flujo de Caja que se explican a continuación.

10.1 Premisas de Proyección

Las premisas para la proyección de los Estados Financieros se detallan a continuación:

- Tasa de inflación

Año	Tasa de Inflación
Año 1	4,93%
Año 2	5,04%
Año 3	5,15%
Año 4	5,26%
Año 5	5,36%

- Años de proyección: 5
- Método: Flujo de Caja Descontado
- Impuesto a la Renta: 22 %
- Participación Trabajadores: 15%
- Tasa de descuento: 10,11%
- Financiamiento: 13 % recursos propios y 87 % deuda.

10.2 Flujo de Caja

El Flujo de Caja muestra la posición de efectivo que tendrá el Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids”. En el Anexo No. 14 se presenta el Flujo de Caja del inversionista y el flujo de caja con Financiamiento proyectado a un horizonte de tiempo de 5 años.

10.3 Estado de Pérdidas y Ganancias

En el Anexo No. 15 se muestra el Estado de Pérdidas y Ganancias proyectado, obteniendo como resultado en el primer año de operación un déficit de USD. 6.759,44 y a partir del segundo año en adelante se presenta superávit.

En los ingresos se ha considerado las ventas por el servicio de cuidado de niños, el servicio de transporte y además el valor de la inscripción. El Ingreso más representativo con el 92% son las ventas por el servicio de cuidado de niños durante el horario de 8:00 a.m. a 18:00 p.m.

Los Gastos Operacionales que incurren este tipo de negocios son los costos de insumos y la remuneración, el más representativo es la remuneración que en promedio equivale al 50% de los gastos totales.

Mientras que los Gastos No operacionales se consideran los gastos administrativos, depreciación, amortización y gastos financieros. Estos gastos representan el 30% de los gastos totales.

Con respecto a la contribución Marginal se estima en el primer año un 27% que tiene una tendencia creciente; llegando a tener en promedio un margen de contribución del 35% dentro de los 5 años de proyección.

10.4 Balance General

El Balance General del Centro de Desarrollo Infantil Care for Special Kids detalla la situación del negocio durante los 5 años de proyección que se presenta en el Anexo No. 16. Se encuentra estructurado por los Activos Corrientes que incluye el efectivo y anticipos de impuesto a la renta; no se mantienen cuentas por cobrar debido a que la política de cobro es sólo en efectivo, en los Activos No corrientes se considera las depreciaciones de los activos fijos y amortizaciones de los intangibles.

Los Pasivos están constituidos por los pasivos corrientes que incluyen principalmente las cuentas por pagar, los tributos como retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta e IVA de acuerdo a lo indicado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario.

En los Pasivos No corrientes se considera la deuda a largo plazo contraída con la Corporación Financiera Nacional por el monto de USD. 48.111,80 a 5 años plazo.

10.5 Razones Financieras

Para tomar decisiones estratégicas es importante conocer la salud financiera del Centro de Desarrollo Infantil Care For Special Kids, por lo tanto una herramienta útil son las razones financieras que se muestran a continuación:

RAZONES DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
$\frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivos corrientes}}$	0,74	1,03	1,40	1,99	2,60
Capital de Trabajo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Activos corrientes - Pasivo Corriente	-7.636,29	973,81	17.193,73	62.244,96	100.587,16

RAZONES DE EFICIENCIA

Rotación del Total de Activos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activos}}$	2,98	2,99	2,93	2,17	1,88

RAZONES DE ENDEUDAMIENTO

Razón de Deuda	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
$\frac{\text{Pasivos}}{\text{Activos}}$	98,94%	86,41%	68,43%	47,98%	33,19%

INDICADORES DE RENTABILIDAD

Margen bruto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
$\frac{\text{Ventas} - \text{Costo de ventas}}{\text{Ventas}}$	27,3%	32,9%	34,4%	43,3%	39,0%
Margen Operativo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
$\frac{\text{Utilidad operativa}}{\text{Ventas}}$	2,3%	11,1%	14,3%	25,9%	21,8%
Margen Neto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$	-3,24%	4,24%	6,81%	15,11%	12,79%

INDICADORES DE RENDIMIENTO

Rendimiento sobre la Inversión (ROI) (UAIT/Ventas)* Rotación del Activo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	-9,6%	20,2%	31,6%	52,0%	38,2%
Rendimiento sobre el capital (ROE)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$	-912,7%	93,3%	63,1%	63,0%	36,0%

11 ANALISIS DE RIESGOS

11.1 Riesgo del mercado

Para analizar el riesgo de mercado, se ha considerado factores como el potencial de mercado, competencias, las barreras de entrada y otras condiciones que pueden afectar el servicio que se va a ofrecer.

El potencial de mercado representa un riesgo medio, debido a que se espera que el mercado crezca por encima de la tasa de inflación que está proyectada en 4.93% dentro del primer año de servicio. También existe la posibilidad de una disminución de clientes en el primer año de operación del negocio, debido a que somos nuevos en el mercado y a la poca publicidad y mercadeo efectuado para el negocio.

En cuanto a la competencia, se ha analizado que tiene un riesgo bajo ya que se ha identificado pocas guarderías o centros de desarrollo infantil que cumplan con las disposiciones y reglamentos por parte del Ministerios de Inclusión Social. El INFA estima que existen alrededor de 2,000 establecimientos educativos de los cuales solo el 10% tienen permisos legales otorgados por dicha institución, es decir que el 90% de los establecimientos no cuentan con los permisos de funcionamientos indicados por el INFA mediante la Resolución Administrativa No. 030-DG-INFA-2012 de fecha 5 de junio de 2012.

Al analizar las barreras de entrada, hemos determinado un riesgo medio, esto se debe a la competencia directa que encontraremos con el Gobierno.

11.2 Riesgos técnicos

Debido a la evolución tecnológica, los equipos con los que cuenta el Centro de Desarrollo Infantil pueden depreciarse con mayor facilidad lo que implica renovación continua de los activos adquiridos.

Además los equipos utilizados pueden sufrir desperfectos que no sean cubiertos por la garantía en el momento de adquirir el bien.

11.3 Riesgos económicos

Uno de los riesgos económicos que pueden afectar al Centro de Desarrollo Infantil es la variación de los precios de venta de los materiales didácticos, muebles de oficina, equipos especiales como: kit de estimulación temprana entre otros; por otro lado se debe considerar el alza de las tarifas de los servicios básicos y de nuestros proveedores de internet y alimentación.

Otro riesgo importante es el salario de los profesionales del Centro de Desarrollo Infantil, este costo puede incrementarse por políticas del gobierno y leyes o resoluciones que el MIES considere necesario para ello se ha considerado un porcentaje de incremento a los salarios cada año.

11.4 Riesgos financieros

Entre los riesgos financieros se considera las tasas de interés sobre los préstamos bancarios obtenidos, lo cual influye en el flujo de efectivo del negocio.

Además existe el riesgo de no obtener crédito en el mercado financiero debido que somos una empresa nueva en el mercado, lo que implicaría un incremento en la aportación de los socios.

12 EVALUACION DEL PROYECTO

En el presente capitulo se analiza la viabilidad económica del proyecto en diferentes escenarios considerando cambios en una variable sensible del negocio que son las ventas del servicio de cuidado de niños, en la evaluación se obtiene los diferentes niveles de rentabilidad y el tiempo de recuperación de la inversión, con el fin de conocer si es factible y viable la implementación del Centro de Desarrollo Infantil Care For Special Kids.

12.1 Tasa de Descuento

Para la evaluación del proyecto se obtiene la tasa de descuento o tasa de costo de oportunidad que se utilizará para el cálculo del Valor Presente Neto (VAN), obteniendo como resultado una tasa de descuento del 10,11%. A continuación se muestran en la Tabla No. 13 los datos utilizados para el respectivo cálculo.

Datos	
Deuda	86,51%
Capital	13,49%
Tasa Impositiva (2012) (22% + participacion trabajadores)	33,70%
% Apalancamiento del Mercado	24,73%
Beta del sector	1,09
Prima de Riesgo (Rm-Rf)	12,75%
Tasa Libre de Riesgo (Rf)	4,12%
Kd	10,85%
Riesgo Pais	8,50%
CAPM (Costo de Capital Propio)	28,80%
WACC= (E/V) Re + (D/V) (1-T) Rd	10,11%

Tabla 13: Cálculo del WACC
Elaborado por: Las Autoras

12.2 Evaluación del proyecto

Como se menciona en el capítulo No. 9 el negocio será financiado el 13% mediante aporte de los socios y el 87% mediante préstamo bancario, por lo tanto se evalúa el proyecto con financiamiento que se presenta en la Tabla No. 14 donde se muestra el flujo de caja libre con el cálculo del Valor Actual Neto de USD. 26.537,22, una tasa interna de retorno equivalente al 80% y el tiempo de recuperación de la inversión que será en el tercer año.

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Utilidad Neta		-6.759,44	10.361,02	18.944,62	51.055,56	45.555,11
(+) Depreciación		6.602,73	6.602,73	6.602,73	4.407,94	4.407,94
(+) Amortización		183,60	183,60	183,60	183,60	183,60
(-) Pagos de préstamo		7.663,18	8.537,26	9.511,03	10.595,87	11.804,46
(1) FLUJO DE FONDOS NETO DEL PERIODO	0,00	-7.636,29	8.610,10	16.219,92	45.051,23	38.342,20
(+) Inversiones en activos fijos del periodo	48.111,80					
(+) Alquiler Anticipado	3.000,00					
(+) Inversiones en instalaciones y adecuaciones	4.500,00					
(-) Préstamo	48.111,80					
(2) INVERSIONES NETAS DEL PERIODO	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(3) FLUJO DE CAJA TOTALMENTE NETOS (1-2)	-7.500,00	-7.636,29	8.610,10	16.219,92	45.051,23	38.342,20

TIR	80%
VAN	\$ 26.537,22
CAPM	28,80%
TIEMPO DE RECUPERACIÓN	3

Tabla 14: Evaluación del proyecto
Elaborado por: Las Autoras

12.3 Análisis de sensibilidad

La base para aplicar el método de sensibilidad es identificando los posibles escenarios del proyecto de inversión que serán: optimista, moderado y pesimista. Las variables determinantes que se considera en el proyecto, para medir el impacto que estas puedan ocasionar en el resultado esperado fue: el crecimiento de las ventas por el servicio de cuidado de niños, disminución de los niños atendidos e incremento salarial.

Los diferentes escenarios permiten conocer el efecto en el Valor Actual Neto, la tasa interna de retorno y el tiempo de recuperación de la inversión y de esta manera el inversionista tomará la decisión de aceptar o caso contrario rechazar el proyecto.

12.3.1 Sensibilidad en las Ventas

Escenario optimista

Como se aprecia en la Tabla No. 15, una disminución del 1% en las ventas induce a un flujo de caja neto positivo, se obtiene un VAN positivo de USD. 51.845,54 y una TIR del 69%, por lo que se puede determinar resultados satisfactorios en la implementación del proyecto.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CARE FOR SPECIAL KIDS S.A.

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD - ESCENARIO OPTIMISTA						
					Sensibilidad	-1,00%
	0	1	2	3	4	5
Ventas	0	206.636	241.858	275.503	334.598	352.547
Costos Variables	0	64.419	72.165	70.804	74.062	80.805
Costos Fijos	0	151.063	155.690	177.411	182.875	202.993
Utilidad Bruta	0	-8.847	14.003	27.288	77.661	68.749
(-) Participación de Trabajadores		0	2.100	4.093	11.649	10.312
(-) Impuesto a la Renta		0	3.081	6.003	17.085	15.125
Utilidad Neta	0	-8.847	8.822	17.191	48.926	43.312
(+) Depreciación	0	6.603	6.603	6.603	4.408	4.408
(+) Amortización	0	184	184	184	184	184
(-) Pagos de préstamo	0	7.663	8.537	9.511	10.596	11.804
(1) FLUJO DE FONDOS NETO DEL PERIODO	0	-9.724	7.071	14.467	42.922	36.099
(+) Inversiones en activos fijos del periodo	48.112	0	0	0	0	0
(+) Alquiler Anticipado	3.000	0	0	0	0	0
(+) Inversiones en instalaciones y adecuaciones	4.500	0	0	0	0	0
(-) Préstamo	48.112	0	0	0	0	0
(2) INVERSIONES NETAS DEL PERIODO	7.500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(3) FLUJO DE CAJA TOTALMENTE NETOS (1-2)	-7.500	-9.724	7.071	14.467	42.922	36.099
WACC	10,11%					
VAN	S 51.845,54					
TIR	69,40%					
TIEMPO DE RECUPERACIÓN	3					

Tabla 15: Escenario Optimista - Ventas
Elaborado por: Las Autoras

Escenario moderado

Con respecto al escenario moderado que se presenta en la Tabla No. 16 se considera una disminución de las ventas del 2% obteniendo como resultados un flujo de caja neto positivo, un VAN de USD. 49.949,91 y una TIR de 64%.

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD - ESCENARIO MODERADO						
					Sensibilidad	-2,00%
	0	1	2	3	4	5
Ventas	0	204.548	241.858	275.503	334.598	352.547
Costos Variables	0	64.419	72.165	70.804	74.062	80.805
Costos Fijos	0	151.063	155.690	177.411	182.875	202.993
Utilidad Bruta	0	-10.934	14.003	27.288	77.661	68.749
(-) Participación de Trabajadores		0	2.100	4.093	11.649	10.312
(-) Impuesto a la Renta		0	3.081	6.003	17.085	15.125
Utilidad Neta	0	-10.934	8.822	17.191	48.926	43.312
(+) Depreciación	0	6.603	6.603	6.603	4.408	4.408
(+) Amortización	0	184	184	184	184	184
(-) Pagos de préstamo	0	7.663	8.537	9.511	10.596	11.804
(1) FLUJO DE FONDOS NETO DEL PERIODO	0	-11.811	7.071	14.467	42.922	36.099
(+) Inversiones en activos fijos del periodo	48.112	0	0	0	0	0
(+) Alquiler Anticipado	3.000	0	0	0	0	0
(+) Inversiones en instalaciones y adecuaciones	4.500	0	0	0	0	0
(-) Préstamo	48.112	0	0	0	0	0
(2) INVERSIONES NETAS DEL PERIODO	7.500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(3) FLUJO DE CAJA TOTALMENTE NETOS (1-2)	-7.500	-11.811	7.071	14.467	42.922	36.099
WACC	10,11%					
VAN	S 49.949,91					
TIR	64,65%					
TIEMPO DE RECUPERACIÓN	3					

Tabla 16: Escenario Moderado - Ventas
Elaborado por: Las Autoras

Escenario pesimista

El escenario pesimista se presenta en la Tabla No. 17, se considera una disminución de las ventas del 3%, obteniendo una Valor Actual Neto positivo de USD. 37.218,88 y una TIR del 50%; por lo tanto se puede indicar que a pesar de la disminución en las ventas el proyecto obtiene resultados satisfactorios para su respectiva implementación.

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD - ESCENARIO PESIMISTA						
				Sensibilidad		-3,00%
	0	1	2	3	4	5
Ventas	0	202.461	236.972	269.937	327.838	345.425
Costos Variables	0	64.419	72.165	70.804	74.062	80.805
Costos Fijos	0	151.063	155.690	177.411	182.875	202.993
Utilidad Bruta	0	-13.021	9.117	21.722	70.901	61.626
(-) Participación de Trabajadores		0	1.368	3.258	10.635	9.244
(-) Impuesto a la Renta		0	2.006	4.779	15.598	13.558
Utilidad Neta	0	-13.021	5.744	13.685	44.668	38.825
(+) Depreciación	0	6.603	6.603	6.603	4.408	4.408
(+) Amortización	0	184	184	184	184	184
(-) Pagos de préstamo	0	7.663	8.537	9.511	10.596	11.804
(1) FLUJO DE FONDOS NETO DEL PERIODO	0	-13.898	3.993	10.960	38.663	31.612
(+) Inversiones en activos fijos del periodo	48.112	0	0	0	0	0
(+) Alquiler Anticipado	3.000	0	0	0	0	0
(+) Inversiones en instalaciones y adecuaciones	4.500	0	0	0	0	0
(-) Préstamo	48.112	0	0	0	0	0
(2) INVERSIONES NETAS DEL PERIODO	7.500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(3) FLUJO DE CAJA TOTALMENTE NETOS (1-2)	-7.500	-13.898	3.993	10.960	38.663	31.612
WACC		10,11%				
VAN		S 37.218,88				
TIR		50,15%				
TIEMPO DE RECUPERACIÓN		4				

Tabla 17: Escenario Pesimista - Ventas
Elaborado por: Las Autoras

12.3.2 Sensibilidad en la Demanda de niños

Escenario optimista

En este escenario se ha considerado una disminución de la demanda esperada de niños de un 5% obteniendo los siguientes resultados que se presenta en la Tabla No. 18.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CARE FOR SPECIAL KIDS S.A.

Sensibilidad:

Disminución del 5% de los niños atendidos

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Utilidad Neta		-14.782,47	4.262,42	18.297,43	48.885,25	43.268,37
(+) Depreciación		6.602,73	6.602,73	6.602,73	4.407,94	4.407,94
(+) Amortización		183,60	183,60	183,60	183,60	183,60
(-) Pagos de préstamo		7.663,18	8.537,26	9.511,03	10.595,87	11.804,46
(1) FLUJO DE FONDOS NETO DEL PERIODO	0,00	-15.659,32	2.511,49	15.572,73	42.880,91	36.055,46
(+)Inversiones en activos fijos del periodo	48.111,80					
(+)Alquiler Anticipado	3.000,00					
(+)Inversiones en instalaciones y adecuaciones	4.500,00					
(-)Préstamo	48.111,80					
(2) INVERSIONES NETAS DEL PERIODO	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(3) FLUJO DE CAJA TOTALMENTE NETOS (1-2)	-7.500,00	-15.659,32	2.511,49	15.572,73	42.880,91	36.055,46

TIR	53%
VAN	\$ 14.895,59
CAPM	28,80%
TIEMPO DE RECUPERACIÓN	4

Tabla 18: Escenario Optimista - Demanda de Niños
Elaborado por: Las Autoras

Escenario Moderado

En la Tabla No. 19 apreciamos el escenario moderado considerando una disminución de la demanda de niños del 6%.

Sensibilidad:

Disminución del 6% de los niños atendidos

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Utilidad Neta		-16.387,08	3.042,70	16.880,05	47.095,54	41.382,66
(+) Depreciación		6.602,73	6.602,73	6.602,73	4.407,94	4.407,94
(+) Amortización		183,60	183,60	183,60	183,60	183,60
(-) Pagos de préstamo		7.663,18	8.537,26	9.511,03	10.595,87	11.804,46
(1) FLUJO DE FONDOS NETO DEL PERIODO	0,00	-17.263,93	1.291,77	14.155,35	41.091,21	34.169,74
(+)Inversiones en activos fijos del periodo	48.111,80					
(+)Alquiler Anticipado	3.000,00					
(+)Inversiones en instalaciones y adecuaciones	4.500,00					
(-)Préstamo	48.111,80					
(2) INVERSIONES NETAS DEL PERIODO	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(3) FLUJO DE CAJA TOTALMENTE NETOS (1-2)	-7.500,00	-17.263,93	1.291,77	14.155,35	41.091,21	34.169,74

TIR	46%
VAN	\$ 11.069,03
CAPM	28,80%
TIEMPO DE RECUPERACIÓN	4

Tabla 19: Escenario Moderado - Demanda de Niños
Elaborado por: Las Autoras

Escenario Pesimista

Para este escenario se considero una disminución del 7% de la demanda de los niños obteniendo los resultados que se muestran en la Tabla No. 20.

Sensibilidad:

Disminución del 7% de los niños atendidos

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Utilidad Neta		-17.991,69	1.822,98	15.462,67	45.305,83	39.496,94
(+) Depreciación		6.602,73	6.602,73	6.602,73	4.407,94	4.407,94
(+) Amortización		183,60	183,60	183,60	183,60	183,60
(-) Pagos de préstamo		7.663,18	8.537,26	9.511,03	10.595,87	11.804,46
(1) FLUJO DE FONDOS NETO DEL PERIODO	0,00	-18.868,53	72,05	12.737,97	39.301,50	32.284,03
(+)Inversiones en activos fijos del periodo	48.111,80					
(+)Alquiler Anticipado	3.000,00					
(+)Inversiones en instalaciones y adecuaciones	4.500,00					
(-)Préstamo	48.111,80					
(2) INVERSIONES NETAS DEL PERIODO	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(3) FLUJO DE CAJA TOTALMENTE NETOS (1-2)	-7.500,00	-18.868,53	72,05	12.737,97	39.301,50	32.284,03

TIR	40%
VAN	\$ 7.242,46
CAPM	28,80%
TIEMPO DE RECUPERACIÓN	4

Tabla 20: Escenario Pesimista - Demanda de Niños
Elaborado por: Las Autoras

12.3.3 Sensibilidad en los Salarios del Personal

Escenario optimista

En la Tabla No. 21 se observa el escenario optimista con respecto a un aumento en la remuneración del personal de párvulos, asistentes de párvulos y terapeuta físicos y de lenguaje en un 20%.

Sensibilidad:

Aumento de Remuneraciones en un 20%

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Utilidad Neta		-17.725,82	3.103,95	10.025,98	41.668,12	34.099,70
(+) Depreciación		6.602,73	6.602,73	6.602,73	4.407,94	4.407,94
(+) Amortización		183,60	183,60	183,60	183,60	183,60
(-) Pagos de préstamo		7.663,18	8.537,26	9.511,03	10.595,87	11.804,46
(1) FLUJO DE FONDOS NETO DEL PERIODO	0,00	-18.602,67	1.353,03	7.301,28	35.663,78	26.886,79
(+)Inversiones en activos fijos del periodo	48.111,80					
(+)Alquiler Anticipado	3.000,00					
(+)Inversiones en instalaciones y adecuaciones	4.500,00					
(-)Préstamo	48.111,80					
(2) INVERSIONES NETAS DEL PERIODO	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(3) FLUJO DE CAJA TOTALMENTE NETOS (1-2)	-7.500,00	-18.602,67	1.353,03	7.301,28	35.663,78	26.886,79

TIR	33%
VAN	\$ 2.832,42
CAPM	28,80%
TIEMPO DE RECUPERACIÓN	4

Tabla 21: Escenario Optimista - Remuneración Personal
Elaborado por: Las Autoras

Escenario Moderado

Para este escenario de sensibilidad se realizó un aumento del 21% de las remuneraciones del personal antes mencionado, los resultados obtenidos se observan en la Tabla No.22.

Sensibilidad: *Aumento de Remuneraciones en un 21%*

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Utilidad Neta		-18.274,14	2.741,10	9.580,05	41.198,74	33.526,93
(+) Depreciación		6.602,73	6.602,73	6.602,73	4.407,94	4.407,94
(+) Amortización		183,60	183,60	183,60	183,60	183,60
(-) Pagos de préstamo		7.663,18	8.537,26	9.511,03	10.595,87	11.804,46
(1) FLUJO DE FONDOS NETO DEL PERIODO	0,00	-19.150,99	990,18	6.855,35	35.194,41	26.314,02
(+)Inversiones en activos fijos del periodo	48.111,80					
(+)Alquiler Anticipado	3.000,00					
(+)Inversiones en instalaciones y adecuaciones	4.500,00					
(-)Préstamo	48.111,80					
(2) INVERSIONES NETAS DEL PERIODO	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(3) FLUJO DE CAJA TOTALMENTE NETOS (1-2)	-7.500,00	-19.150,99	990,18	6.855,35	35.194,41	26.314,02

TIR	31%
VAN	\$ 1.647,18
CAPM	28,80%
TIEMPO DE RECUPERACIÓN	4

Tabla 22: Escenario Moderado - Remuneración Personal
Elaborado por: Las Autoras

Escenario Pesimista

En la Tabla No. 23 se aprecia los resultados obtenidos del análisis de sensibilidad pesimista aplicando un aumento de las remuneraciones del 22% al personal antes mencionado.

Sensibilidad: *Aumento de Remuneraciones en un 22%*

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Utilidad Neta		-18.822,46	2.378,25	9.134,11	40.729,37	32.954,16
(+) Depreciación		6.602,73	6.602,73	6.602,73	4.407,94	4.407,94
(+) Amortización		183,60	183,60	183,60	183,60	183,60
(-) Pagos de préstamo		7.663,18	8.537,26	9.511,03	10.595,87	11.804,46
(1) FLUJO DE FONDOS NETO DEL PERIODO	0,00	-19.699,31	627,32	6.409,42	34.725,04	25.741,25
(+)Inversiones en activos fijos del periodo	48.111,80					
(+)Alquiler Anticipado	3.000,00					
(+)Inversiones en instalaciones y adecuaciones	4.500,00					
(-)Préstamo	48.111,80					
(2) INVERSIONES NETAS DEL PERIODO	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(3) FLUJO DE CAJA TOTALMENTE NETOS (1-2)	-7.500,00	-19.699,31	627,32	6.409,42	34.725,04	25.741,25

TIR	30%
VAN	\$ 461,94
CAPM	28,80%
TIEMPO DE RECUPERACIÓN	4

Tabla 23: Escenario Pesimista - Remuneración de Personal
Elaborado por: Las Autoras

13 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION

A continuación en la Tabla No. 19 se observa el cronograma de implementación del Centro de Desarrollo Infantil Care For Special Kids.

		Meses				
Descripción		1	2	3	4	5
Trámites Legales y permisos	CONSTITUCION DE COMPAÑÍA					
	OBTENCION DE PERSMISOS DE FUNCIONAMIENTO					
	TASAS Y DEMAS GASTOS ES ADICIONAL NOTARIA					
Operación Empresarial	FIRMA DE CONTRATO DE ALQUILER DEL LOCAL					
	COMPRA DE EQUIPOS DE OFICINA					
	SELECCION Y CONTRATACION DE PERSONAL					
	CAPACITACION DEL PERSONAL					
	INICIO DE OPERACIONES					

Tabla 24: Cronograma de Implementación
Elaborado por: Las Autoras

14 CONCLUSIONES

Para determinar la viabilidad de implementar el Centro de Desarrollo Infantil “Care For Special Kids” en la zona norte de la ciudad de Guayaquil que está dirigida a hogares que posean niños con capacidades especiales (síndrome de Down) y niños sin capacidades especiales entre 1 a 4 años de edad se ha realizado los análisis de mercado, técnico, administrativo, legal, económico, financiero y riesgo concluyendo lo siguiente:

Actualmente en la ciudad de Guayaquil, existen 2.000 establecimientos que ofrecen el servicio de cuidados de niños, de los cuales sólo 240 establecimientos cumplen con los requisitos legales estipulados en la Resolución Administrativa No. 030-DG-INFA-2012 de fecha 5 de junio de 2012 suscrito por el INNFA y avalado por el MIES, dichos establecimientos ofrecen el servicio a los clientes en el horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. a un precio promedio de mercado de USD. 240 a USD. 260 dólares. Es importante considerar los servicios sustitutos que debe contratar el padre de familia para su hijo como es el caso de las niñeras que perciben como mínimo un salario mínimo vital de USD. 318, por lo tanto el padre de familia de sus ingresos familiares mensuales debe presupuestar el gasto por guardería y el servicio sustituto para el cuidado de su hijo.

En base a lo anteriormente expuesto, uno de los objetivos específicos de la encuesta es la disposición de pago por el servicio de cuidado de los niños, obteniendo como resultado que el 78% de los encuestados tienden a preferir el precio de USD. 250 dólares; como parte del análisis económico y financiero realizado se estima que el costo promedio por niño es de USD. 316,38, al momento de considerar el precio del mercado de USD. 250 el proyecto no es viable.

De acuerdo a la investigación de mercado se obtuvo como resultado que el 5% de los encuestados estarían dispuestos a pagar el precio de USD. 302 a USD. 352, por lo tanto del segmento potencial de mercado de 2451 el equivalente a este 5% es de 123 clientes potenciales.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CARE FOR SPECIAL KIDS S.A.

Con respecto al análisis económico, considerando el Valor Presente Neto de USD. 26.537,22 (VAN) y la TIR de 80% se concluye que la implementación del Centro de Desarrollo Infantil Care For Special Kids es viable su funcionamiento y cumple con los requisitos de operación estipulados en la Resolución Administrativa No. 030-DG-INFA-2012 de fecha 5 de junio de 2012.

15 RECOMENDACIONES

Realizar un estudio de intención de compra para determinar si el cliente potencial estaría dispuesto a pagar el precio de venta ofrecido por el Centro de Desarrollo Infantil Care For Special Kids por el servicio de cuidado de niños indicándole a detalle los atributos del servicio.

Implementar un Plan de Marketing enfocado al 5% de los clientes potenciales que estarían dispuestos a pagar el precio de USD. 300 por el servicio de guardería establecido en el plan de negocios. Dentro de las estrategias del Plan de Marketing es primordial el posicionamiento basado en las características del servicio. Además se debe conocer el tipo de publicidad y medio de comunicación que cree conciencia en el cliente del servicio que se está ofreciendo.

16 ANEXOS

Anexo No. 1: ENCUESTA

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FORMULARIO DE CARE FOR SPECIAL KIDS: PADRES DE FAMILIA			
1. Género	<input type="checkbox"/> H	<input type="checkbox"/> M	
2. Edad _____ años			
3. ¿Tiene hijos?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Nota: Si el encuestado responde NO se termina la encuesta			
4. ¿Tiene niños menores a 4 años de edad?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Nota: Si el encuestado responde No se termina la encuesta			
5. ¿Cuántos hijos tienen la edad de....?			
	<input type="checkbox"/> 0 – 11 meses	<input type="checkbox"/> 1 – 2 años	<input type="checkbox"/> 3 – 4 años
6. ¿Algunos de los niños de su hogar tiene Síndrome de Down?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Nota: Si el encuestado responde SI, pasar a la pregunta 7			
7. ¿Estaría dispuesto usted a inscribir a su hijo en una Centro de Desarrollo Infantil que también atenderá a niños con síndrome de down?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
Nota: Si el encuestado responde NO se termina la encuesta			
8. ¿Quiénes de los miembros del hogar labora?			
	<input type="checkbox"/> Mamá	<input type="checkbox"/> Papá	<input type="checkbox"/> Ambos
9. ¿Cuál es su ingreso promedio familiar mensual?			
	<input type="checkbox"/> Menos de \$500 <input type="checkbox"/> \$501 a \$701 <input type="checkbox"/> \$ 702 a \$ 902 <input type="checkbox"/> \$903 a 1,103 <input type="checkbox"/> \$ 1,104 en adelante		
10. ¿Quién cuida al niño y/o niña mientras Ud. no se encuentra en casa?	<input type="checkbox"/> Familiar	<input type="checkbox"/> Niñera	<input type="checkbox"/> Centro de Desarrollo Infantil
	<input type="checkbox"/> Vecinos	<input type="checkbox"/> Amigos	<input type="checkbox"/> Otros (Indique cuál) _____
11. ¿Cuánto le cuesta el cuidado de su niño?			
	<input type="checkbox"/> \$150 a \$ 200 <input type="checkbox"/> \$201 a \$251 <input type="checkbox"/> \$ 252 a \$ 302 <input type="checkbox"/> \$303 a \$353 <input type="checkbox"/> Más de \$354 <input type="checkbox"/> Nada		

12. ¿Está satisfecho con el servicio de cuidado que tiene su hijo actualmente? <div style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO </div>		
13. ¿Estaría usted dispuesto a inscribir a su niño y/o niña en la Centro de Desarrollo Infantil Care For Special Kids que le ofrezca un desarrollo sicomotriz (motricidad fina y gruesa), psicológico y actividades lúdicas (música, danza, pintura, cuentos) para su hijo?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Nota: Si el encuestado responde No se termina la encuesta.		
14. ¿Qué tipo de servicios le gustaría que le brinde la Centro de Desarrollo Infantil Care For Special Kids a su hijo? <input type="checkbox"/> Terapias Físicas <input type="checkbox"/> Terapias de Lenguaje <input type="checkbox"/> Enseñanza con Animales (Canes) <input type="checkbox"/> Actividades lúdicas (juegos, danza, pintura, música) <input type="checkbox"/> Monitoreo por cámara <input type="checkbox"/> Alimentación <input type="checkbox"/> Otra ¿Cuál? _____		
15. ¿Qué tipo de servicios le gustaría que le brinde la Centro de Desarrollo Infantil Care For Special Kids a usted como padre de familia? <input type="checkbox"/> Charlas a los padres e hijos con la psicóloga infantil <input type="checkbox"/> Enseñar a los padres a estimular al niño en casa. <input type="checkbox"/> Ninguna		
16. Le gustaría que la Centro de Desarrollo Infantil le brinde los siguientes servicios: Transporte puerta a puerta <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Cuidado los días sábados <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
17. Escoja 3 características que usted buscaría en una Centro de Desarrollo Infantil para su hijo. <input type="checkbox"/> Seguridad <input type="checkbox"/> Confianza <input type="checkbox"/> Estimulación <input type="checkbox"/> Metodología <input type="checkbox"/> Otros. Indique cual _____		
18. ¿Cuál de los siguientes horarios prefiere usted dejar al niño en la Centro de Desarrollo Infantil? Seleccione una sola opción. <input type="checkbox"/> 7:30 am a 17:30 <input type="checkbox"/> 8:00 am a 18:00 <input type="checkbox"/> 8:30 am a 18:30		
19. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar mensualmente por los servicios que podría brindarle la Centro de Desarrollo Infantil? <input type="checkbox"/> Menos de \$250		

- Entre \$251 a \$301
- Entre \$302 a \$352
- Entre \$353 a \$ \$403
- Más de \$404

20. ¿Dónde le gustaría que se encuentre ubicada la Centro de Desarrollo Infantil? Seleccione una sola opción.

- Urdesa
- Alborada
- Sauces
- Garzota
- Kennedy

21. ¿Por qué prefiere esta ubicación? Seleccione una sola opción.

- Cercanía de mi lugar de trabajo
- Cercanía de mi casa
- Cercanía de algún familiar
- Otras razones (Indique cual)

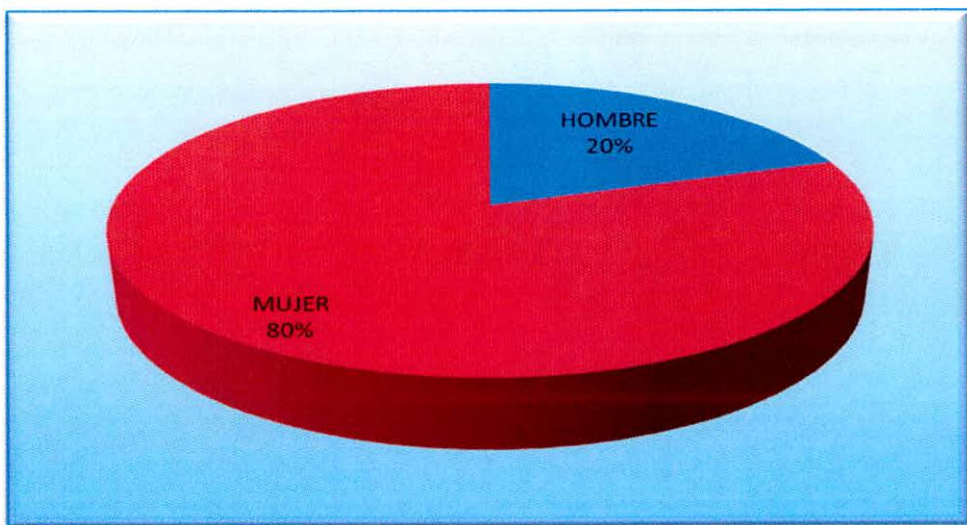
Fecha en que completa el presente Formulario: ____ / ____ / ____ día/mes/año

Muchas Gracias por su colaboración, ¡Que tenga un excelente día!

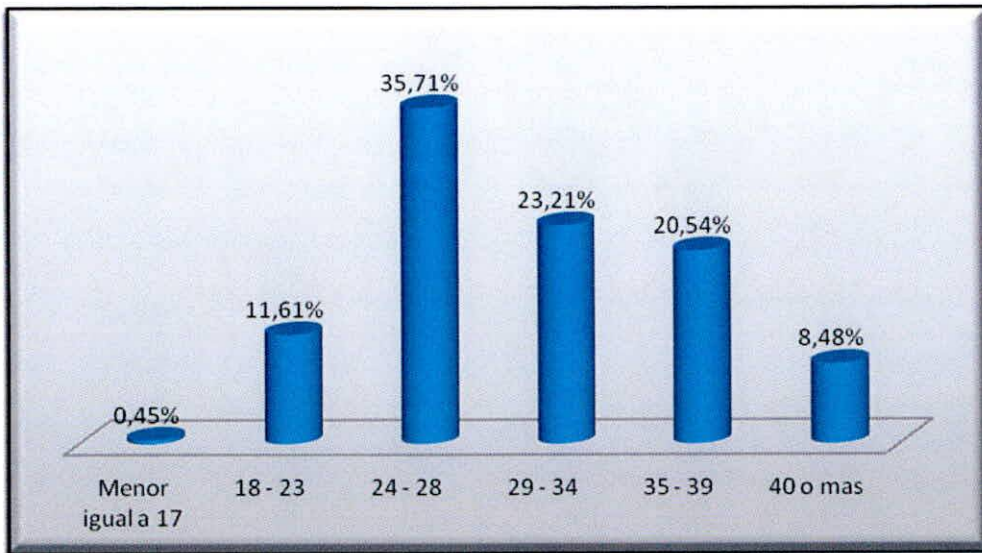
Resultados de la investigación de mercado

Para analizar a los potenciales clientes se llevó a cabo una encuesta realizada a una muestra de 224 hogares guayaquileños en temas como: Edad de los encuestados, Edad de los niños, Tipos de servicios, Servicios adicionales, horarios de atención, disponibilidad de pago, ubicación entre otros. En algunas de las preguntas se excluyen casos para un mejor análisis. A continuación los resultados de la encuesta:

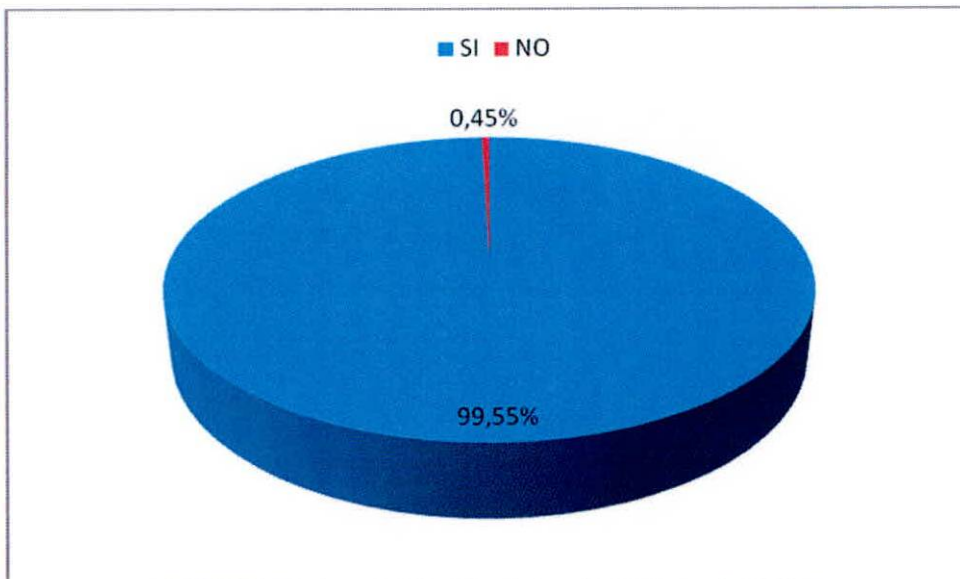
Pregunta No. 1: De los 224 encuestados el 80% son mujeres y el 20% son hombres.



Pregunta No. 2: De los 224 encuestados el 35,71% de los encuestados tienen una edad entre 24 y 28 años, el 23,21% tienen edades entre 29 y 34 años y por último el 20,54% tienen edades entre 35 y 39 años.

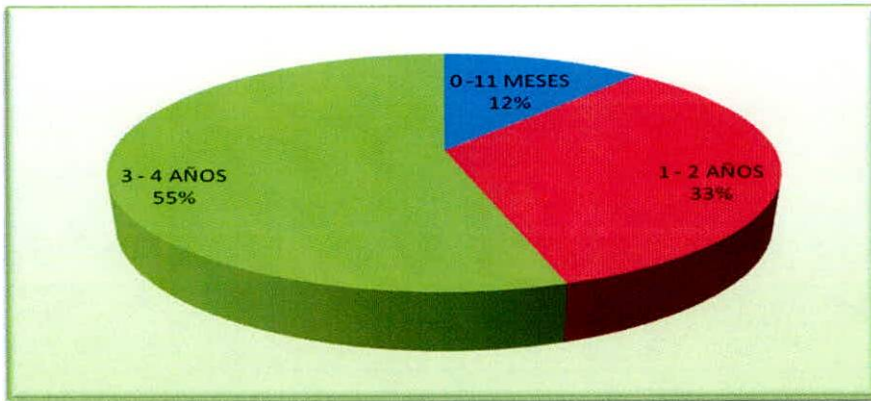


Pregunta No. 3: De los 224 encuestados el 99,55% de los encuestados tiene hijos

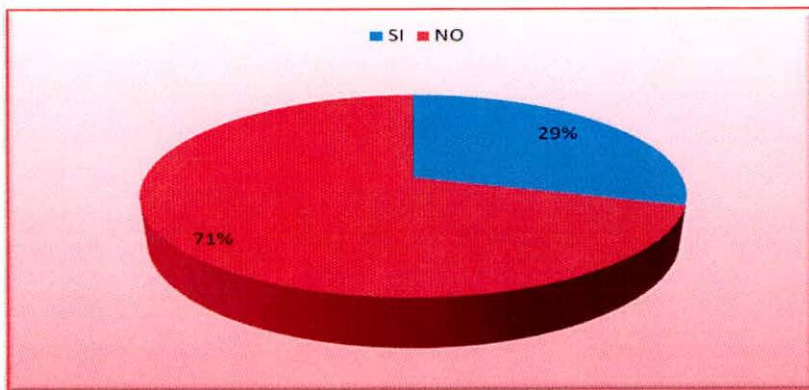


Pregunta No. 4: El 100% de los encuestados tiene niños menos de 4 años de edad.

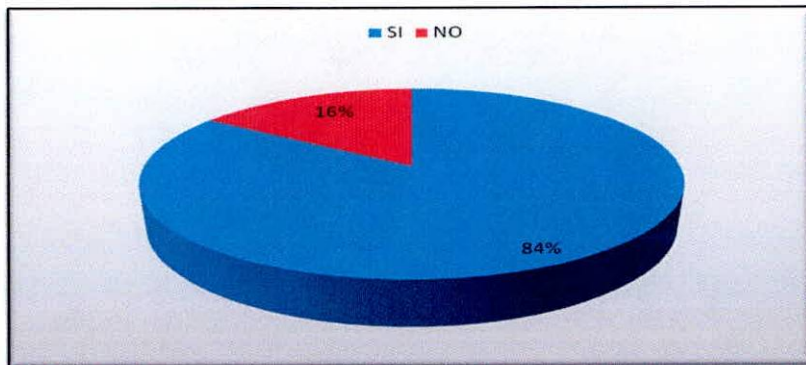
Pregunta No. 5: De los 224 encuestados el 55% de los encuestados tienen niños entre 3 y 4 años de edad, el 33% tienen niños de 1 a 2 años de edad y por último el 12% tienen niños de 0 a 11 meses.



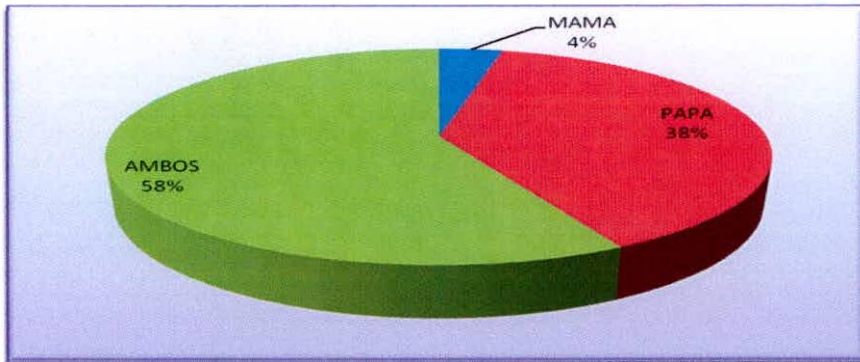
Pregunta No. 6: De los 224 encuestados el 71% de los encuestados indicaron que no tienen niños con Síndrome de Down mientras que el 29% de los encuestados tienen niños con Síndrome de Down.



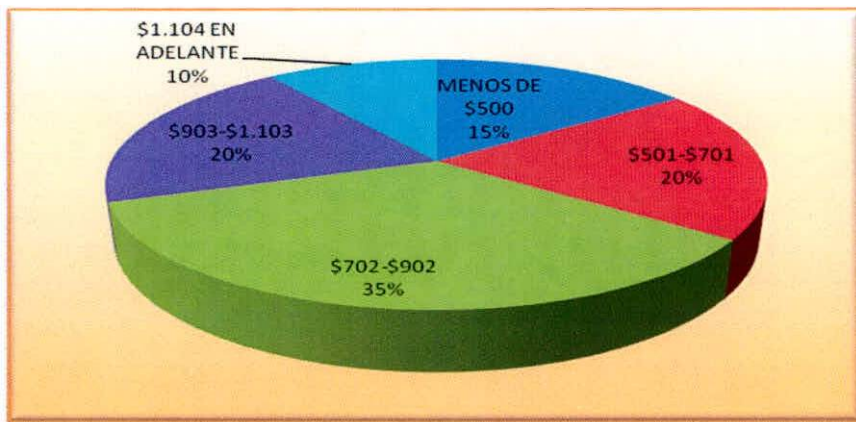
Pregunta No. 7: De los 224 encuestados el 84% de los encuestados está dispuesto a inscribir a su hijo en una guardería que también atenderá a niños con síndrome de down.



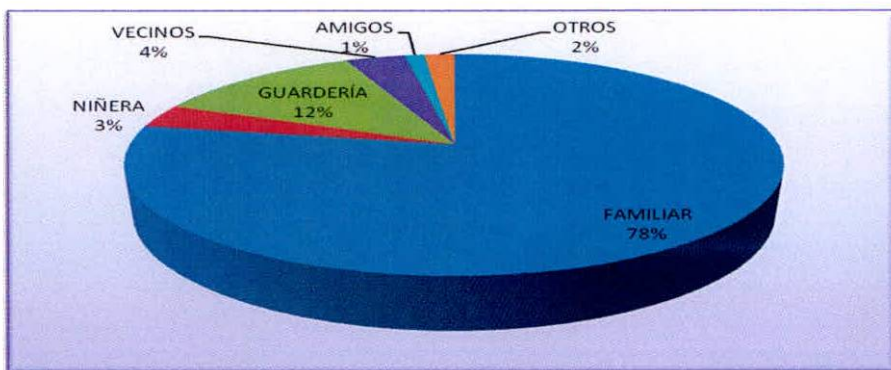
Pregunta No. 8: De los 224 encuestados se excluyeron 36 casos que no están dispuestos a inscribir a su hijo en una Guardería. El resultado obtenido es que el 58% de los encuestados indicaron que ambos miembros del núcleo familiar labora, el 38% sólo traba el papá y el 4% no labora.



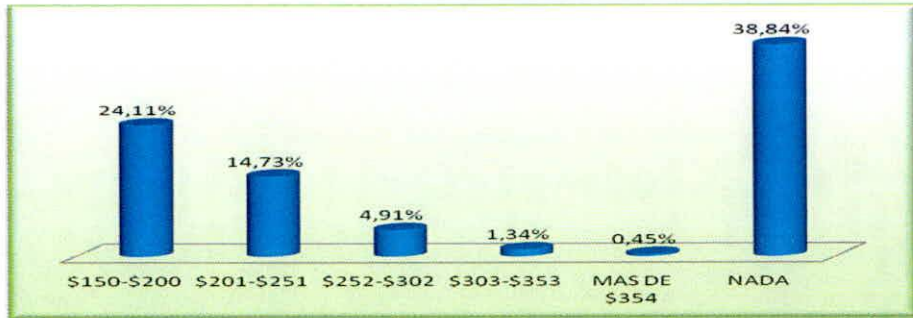
Pregunta No. 9: De los 224 encuestados se excluyeron 36 casos que no están dispuestos a inscribir a su hijo en una Guardería. El resultado obtenido es que el 35% de los encuestados tiene un ingreso promedio entre \$ 702.00 y \$ 902.00.



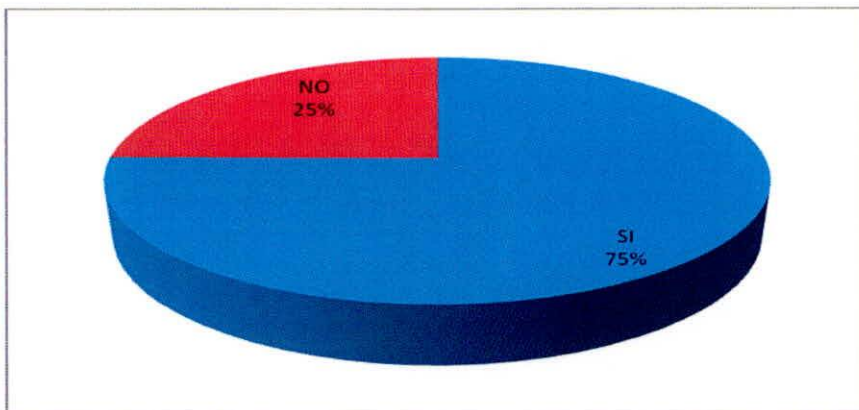
Pregunta No. 10: De los 224 encuestados se excluyeron 36 casos que no están dispuestos a inscribir a su hijo en una Guardería. El 78% de los encuestados deja a su niño al cuidado de un familiar.



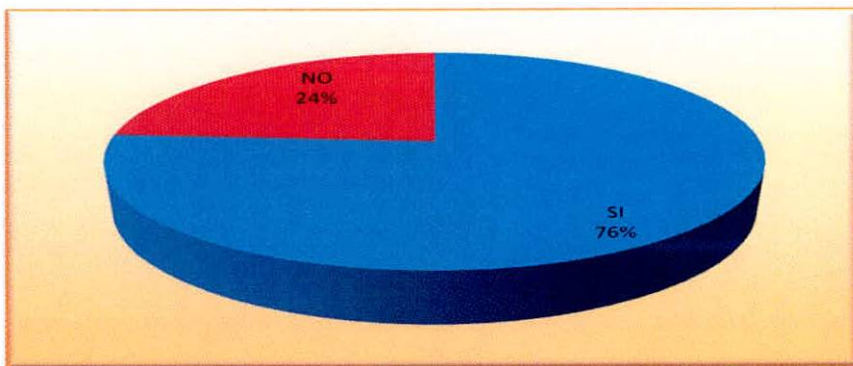
Pregunta No. 11: De los 224 encuestados se excluyeron 36 casos que no están dispuestos a inscribir a su hijo en una Guardería. El 38,84% de los encuestados indicaron que no les cuesta ningún valor monetario dejar a sus hijo con un familiar.



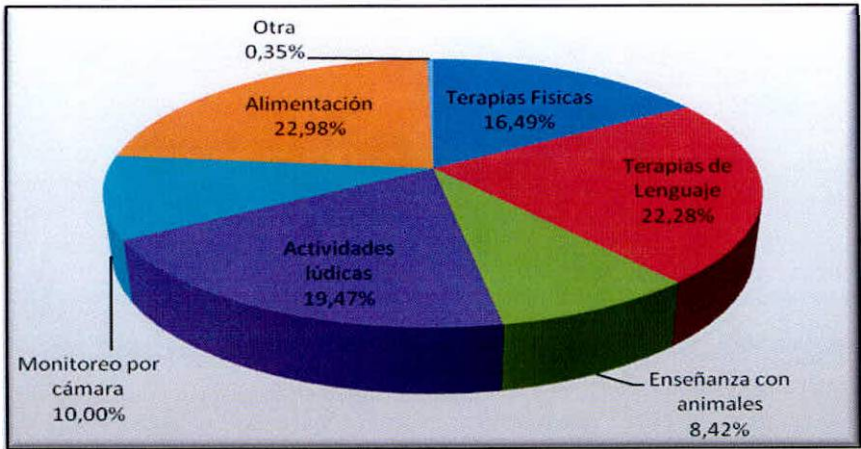
Pregunta No.12: De los 224 encuestados se excluyeron 36 casos que no están dispuestos a inscribir a su hijo en una Guardería. El 75% de los encuestados indicaron que están satisfechos con el servicio del cuidado de su hijo.



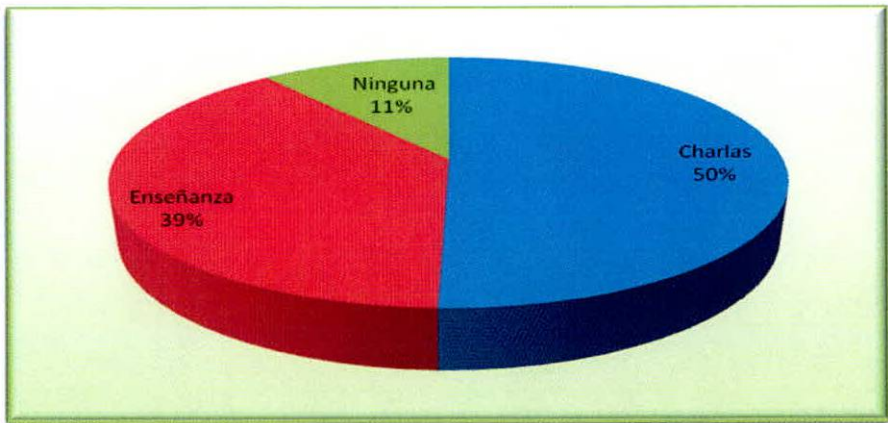
Pregunta No. 13: De los 224 encuestados se excluyeron 36 casos que no están dispuestos a inscribir a su hijo en una Guardería. El 74% de los encuestados estaría dispuesto a inscribir a su hijo en el Centro de Desarrollo Infantil Care For Special Kids



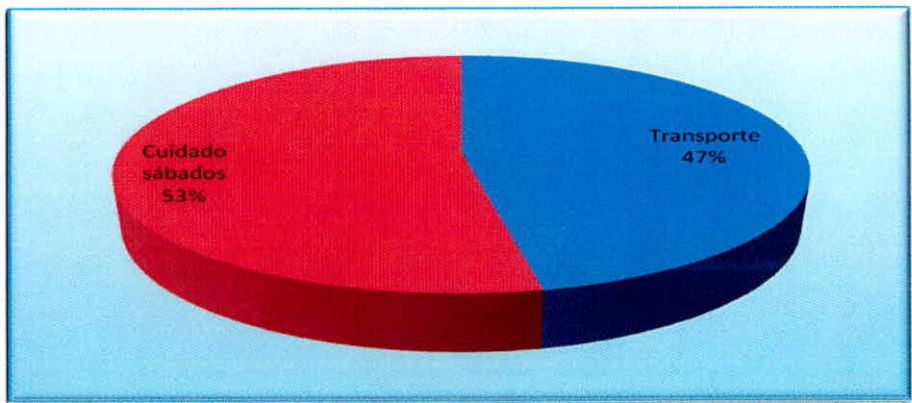
Pregunta No. 14: El 22.98% de los encuestados indicaron que les gustaría que se brinde el servicio de Alimentación en el Centro de Desarrollo Infantil



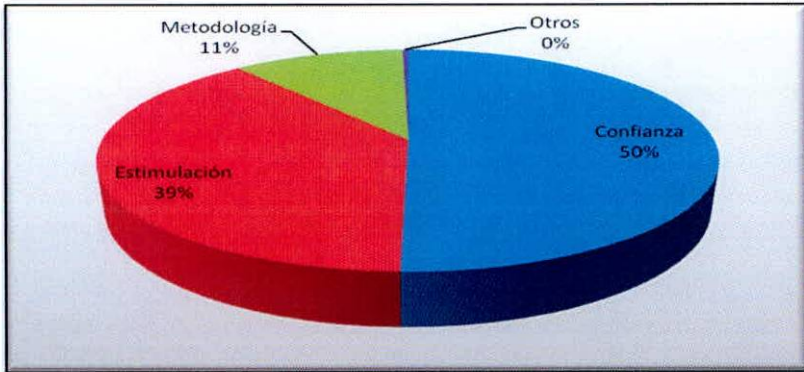
Pregunta No. 15: El 50% de los encuestados indicaron que les gustaría que se les brinde el servicio de charlas a los padres de familia.



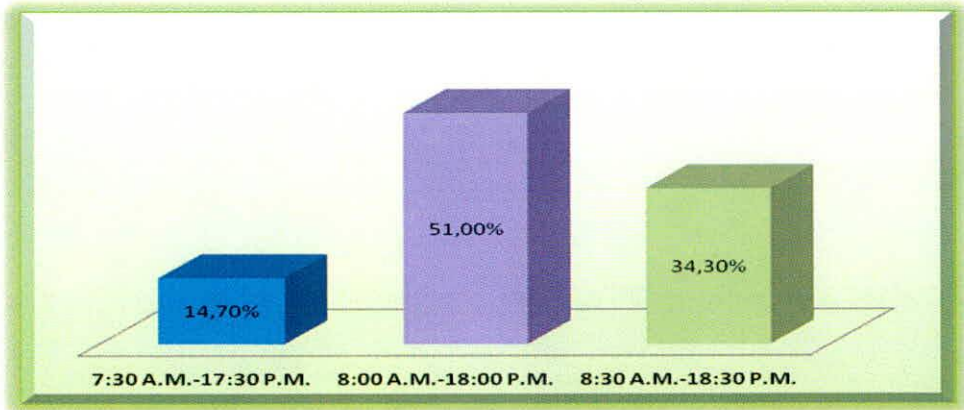
Pregunta No. 16: El 53% de los encuestados indicaron que les gustaría que se le incluya el cuidado de los niños los días sábados



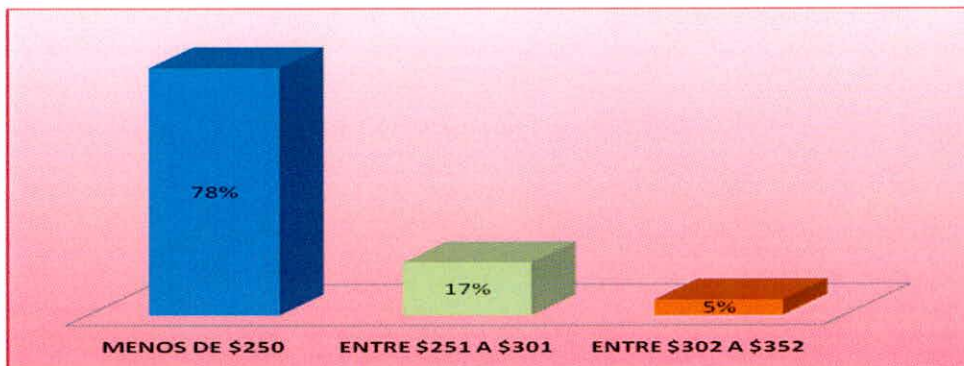
Pregunta No. 17: El 50% de los encuestados indicaron que buscan en un Centro de Desarrollo Infantil es la confianza



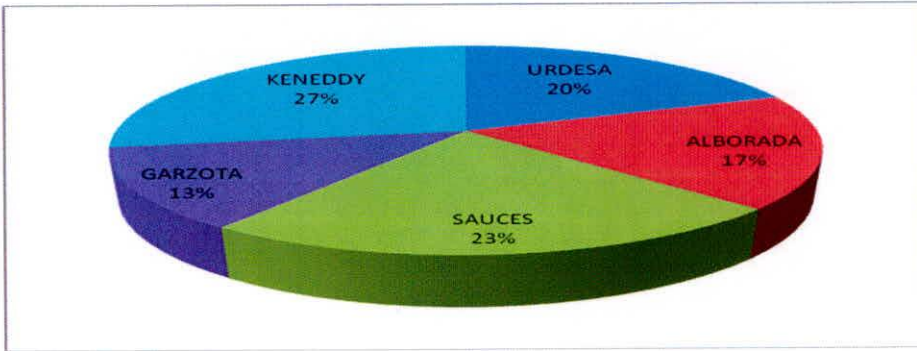
Pregunta No. 18: De los 224 encuestados se excluyeron 36 casos que no están dispuestos a inscribir a su hijo en una Guardería y 45 casos que no están dispuestos a inscribir a sus hijos en la Guardería “Care For Special Kids”. El 51% de los encuestados indicaron que prefieren que el Centro de Desarrollo infantil atienda entre las 8:00 am a 18:00 pm



Pregunta No.19: De los 224 encuestados se excluyeron 36 casos que no están dispuestos a inscribir a su hijo en una Guardería y 45 casos que no están dispuestos a inscribir a sus hijos en la Guardería “Care For Special Kids”. El 78% de los encuestados indicaron que estarían pagar por el servicio que ofrece Care for Special Kids \$ 250,00



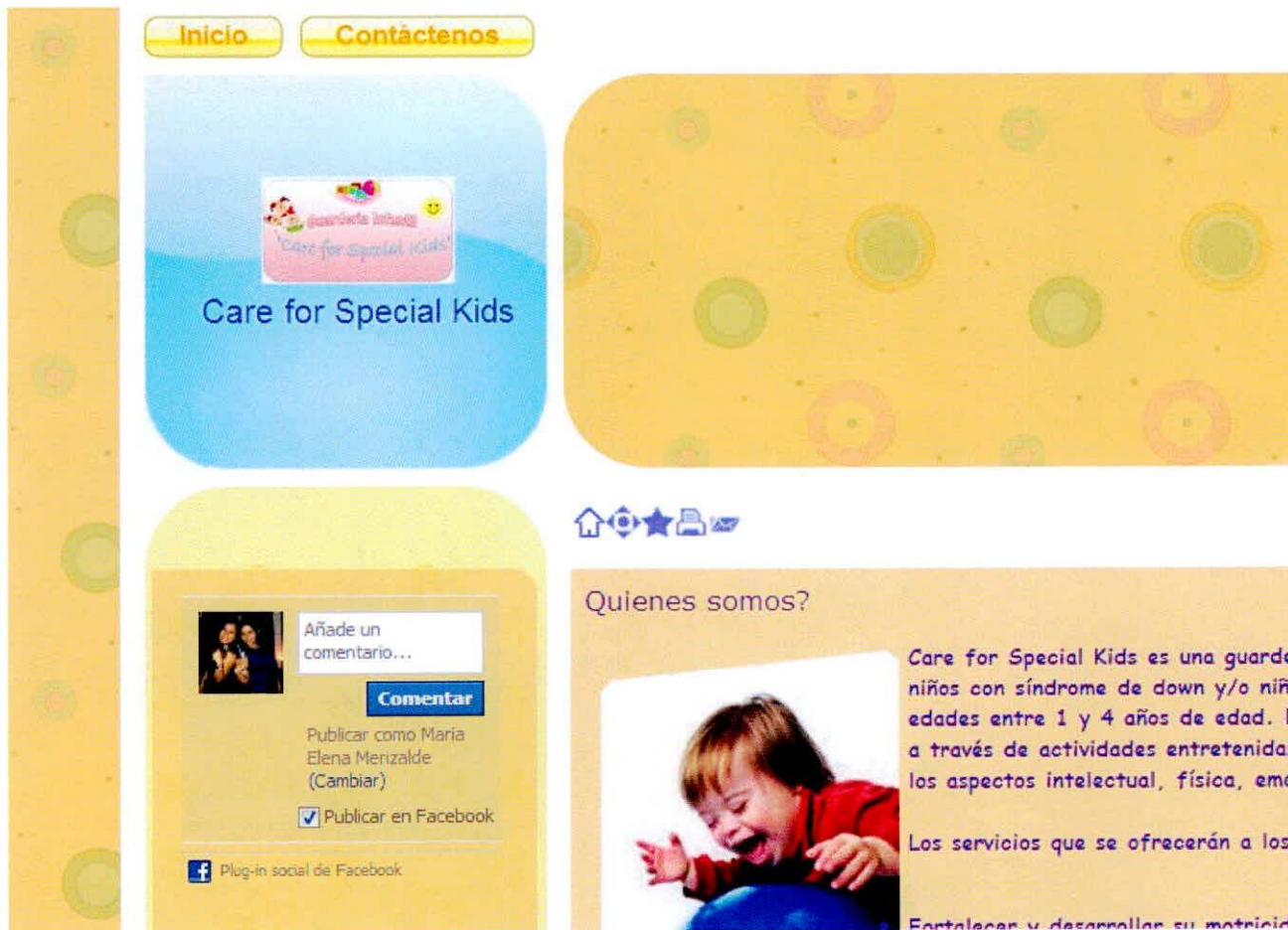
Pregunta No. 20: De los 224 encuestados se excluyeron 36 casos que no están dispuestos a inscribir a su hijo en una Guardería y 45 casos que no están dispuestos a inscribir a sus hijos en la Guardería “Care For Special Kids”. El 27% de los encuestados indicaron que el Centro de Desarrollo Infantil se encuentre ubicado en la Cdla. Kennedy



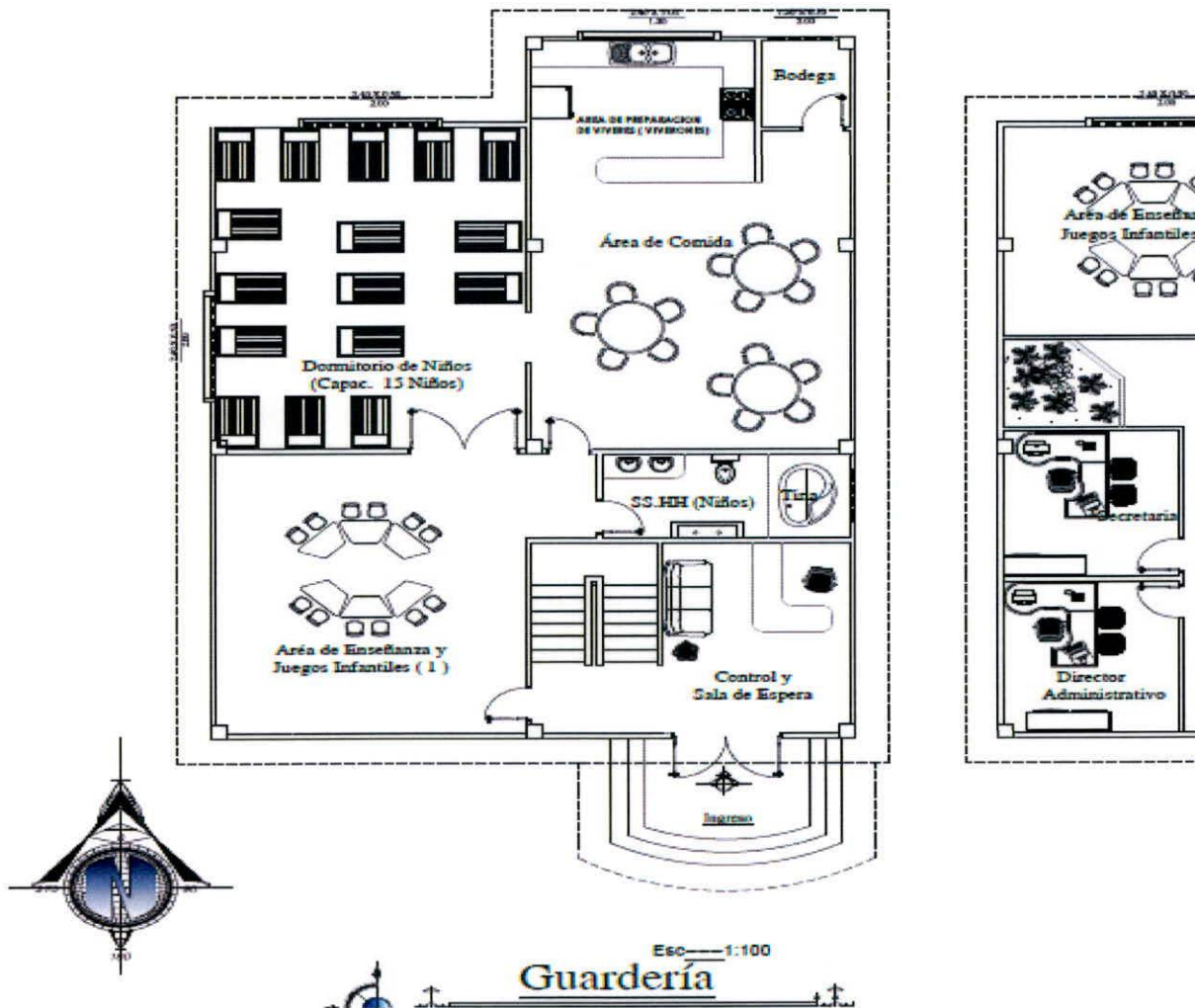
Pregunta No. 21: De los 224 encuestados se excluyeron 36 casos que no están dispuestos a inscribir a su hijo en una Guardería y 45 casos que no están dispuestos a inscribir a sus hijos en la Guardería “Care For Special Kids”. El 53% de los encuestados indicaron que prefieren dicha ubicación por la cercanía a su hogar



Anexo No. 2: PÁGINA WEB



Anexo No. 3: PLANO DE LA CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL



Anexo No. 4: PROPUESTA DE EJERCICIOS FÍSICOS

Para el Equilibrio	Coordinación	Ejercicios de piernas:
Caminar sobre una línea.	Pararse en la punta a la vez que se eleven los brazos arriba.	Levantar pierna.
Caminar sobre un banco.	Caminando al frente tocando objetos que se encuentren a su alrededor.	Correr hacia los lados.
Caminar sobre una tabla o viga.	Saltillo al frente y cuclillas.	Correr hacia atrás.
Caminar con objetos sobre la cabeza.	Caminar en cuadrupedia por debajo de un obstáculo.	Saltar con ambos pies avanzando a un ritmo determinado.
	Brazo arriba y abajo/ Sentados y ponerse de pie.	Marcha normal con pasos cortos y largos.
	Brazo al frente y atrás Sentados y ponerse de pie	Realizar pequeños saltos en el lugar

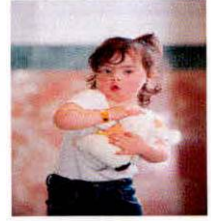
Lanzamientos:	Para las manos:
Lanzar con una o dos manos objetos de diferentes tamaños hasta el lugar donde la educadora indique.	Palmas unidas (arriba y cerrar, tocarse las yemas, saludar, abrazar, esconderse, golpecitos, pasar sobre materiales, suaves y duros).
Lanzar objetos y pelotas hacia señales sonoras. Carrera en línea recta tras el sonido del silbato. Caminar por una línea recta con brazos laterales.	Apretar pelotas pequeñas, pasarla de una mano a otra, para los pies: (preferentemente sentados, individual).
Caminar en punta de pie. Caminar según el silbato.	Decir adiós. Conocerse, decir si y no, rodar bolas, conos, agarrar cuerdas (tirarlas) y frazadas.
Saltar según el sonido.	
Caminar lento y rápido	

Para los brazos:	Para manos y pies:
Brazos laterales.	Tocar pies y manos, alternativamente
Brazos arriba, al lateral y abajo	Tocar dedo, pasar la pelota (empujándola suave).

Anexo No. 5: JUEGO POR EDADES DE LOS NIÑOS

De 1 a 2 años de edad:

- Juguetes que floten en la bañera
- Bloques grandes para superponer o encajar
- Pelotas de diversos tamaños, colores y materiales
- Juguetes para arrastrar
- Juguetes musicales: xilófono, pandereta, tambor entre otros.



De 3 a 4 años de edad:

- Bloques de construcción
- Cuentos de hoja dura y dibujos grandes y claros
- Triciclos
- Pelotas
- Coches, camiones o trenes con muñecos para encajar
- Muñecas
- Animales de goma
- Juegos de comiditas
- Pinturas y cuadernos



Anexo No. 6: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL NIÑO

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CARE FOR SPECIAL KIDS"			
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DEL NIÑO			
INFORMACIÓN DEL NIÑO			
Nombres:			
Apellidos:			
Le gusta que lo llamen:			
Género:	<input type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> Femenino	
Fecha de Nacimiento:	Año:	Mes:	Día:
Edad Actual:			
Gustos y Preferencias:			
Actividades que les disgustan:			
Hora de entrada del niño:	<input type="checkbox"/> Jornada Diurna	<input type="checkbox"/> Jornada Vespertina	<input type="checkbox"/> Por Horas
INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE			
Nombres:			
Apellidos:			
Parentesco con el niño:			
Cédula de Identidad:			
Dirección del domicilio:			
Teléfono Casa:			
Celular:			
Teléfono Trabajo:			
E-mail:			
En caso de emergencia llamar a:			Teléfono:
Fecha de inscripción:	Año:	Mes:	Día:

X

Firma del Representante

X

Firma de la Directora

Sara Isabel Jiménez Romero

Edad: 26 años
Estado Civil: Soltera
Correo Electrónico: sijimene@gmail.com
Celular: 0989735716

Experiencia Profesional

Empresa Eléctrica Pública de Guayaquil, EP
Guayaquil, Ecuador
Septiembre de 2005 - Actualidad

Formación Académica

ESPAE- Graduate School of Management

Guayaquil, Ecuador

- MBA (Fecha próxima de graduación en el año 2013)

Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)

Guayaquil, Ecuador

Febrero 2003 – Septiembre 2008

- Ingeniera Comercial especializada en Comercio Exterior

Referencias

- *CPA. Oswaldo Anchundia*

Empresa Eléctrica Pública de Guayaquil
Contador
248000 Ext. 3103
oanchundia@electricaguayaquil.gob.ec

- *Eco. Carlos Rodríguez Bernabé*

Empresa Eléctrica Pública de Guayaquil
Tesorero
2248000 Ext. 2131
crodriguez@electricaguayaquil.gob.ec

- *Sra. Yolanda Tamayo*

Empresa Eléctrica Pública de Guayaquil
Coordinadora de Cobranzas y Seguros
2870990 Ext. 109
ytamayo@electricaguayaquil.gob.ec

María Elena Merizalde Pinargote

Edad: 29 años
Estado Civil: Soltera
Correo Electrónico: maria.merizalde@gmail.com
Celular: 0988789298

Experiencia Profesional

Promotores Inmobiliarios PRONOBIS S.A.
Guayaquil, Ecuador
Agosto de 2012 - Actualidad

Formación Académica

ESPAE- Graduate School of Management

Guayaquil, Ecuador

- MBA (Fecha próxima de graduación en el año 2013)

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Guayaquil, Ecuador

- Ingeniera en Gestión Empresarial Internacional con mención en Logística y Transporte
-

Referencia

- *ING. Bethsaida Hidalgo Villalva*
Corporación Vivienda Hogar de Cristo
Directora Financiera
2255155 Ext. 106
bhidalgo@hogardecristo.org.ec
- *Eco. Carlos Rodríguez Bernabé*
Eléctrica de Guayaquil
Tesorero
2248000 Ext. 2131
crodriguez@electricaguayaquil.gob.ec
- *Sra. Yolanda Tamayo*
Eléctrica de Guayaquil
Coordinadora de Cobranzas y Seguros
2870990 Ext. 109
ytamayo@electricaguayaquil.gob.ec

Anexo No. 8: PRESUPUESTO DE INVERSION EN ACTIVOS FIJOS

EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA (30%)	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Modular flex con 3 gavetas 1.50 x 1.50	1	279,50	279,50
Escritorio Master con 3 gavetas	4	211,10	844,40
Caunter elipse sin gaveta 1,00 x 1,00	1	210,56	210,56
Archivador aéreo/Melamina recta	6	101,50	609,00
Sillón presiden malla	1	111,60	111,60
Sillas ergo	5	81,41	407,05
sillas visita cromada con brazo	3	86,23	258,69
Anaqueles mixto 1,60x0,6x0,4	2	168,10	336,20
Mesa de sesiones	1	116,07	116,07
sillas confort sin brazo	4	43,01	172,04
Butaca triple	2	168,65	337,30
cafetera	1	80,00	80,00
copiadora multifuncional	1	700,00	700,00
Teléfonos Panasonic sencillo	5	15,99	79,95
Impresora EPSON INK Jet Multifunción 3 en 1	1	258,44	258,44
Surtidor de agua GE	3	199,00	597,00
alarma	1	50,00	50,00
consola de seguridad (cámaras)	1	2.887,00	2.887,00
Suministros de oficina	1	250,00	250,00
portero eléctrico	2	80,00	160,00
utilitarios	1	120,00	120,00
Aire acondicionado de 12000 BTU	4	469,00	1.876,00
Aire acondicionado 24000 BTU	3	1.150,00	3.450,00
TOTAL			14.190,80

EQUIPOS DE COMPUTO (13%)	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Computadoras de escritorio	3	694,79	2.084,37
Licencias	3	200,00	600,00
Software administrativo y contable	3	800,00	2.400,00
Licencia de servidor	3	500,00	1.500,00
TOTAL			6.584,37

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CARE FOR SPECIAL KIDS S.A.

EQUIPOS DE LAS ZONAS (53%)			
Zona Aulas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
mesas trapezoides 115 X 50 CM.	15	45,00	675,00
sillas clásicas	56	22,00	1.232,00
anaqueles con divisiones 100 X 130 X 130 cm.	5	145,00	725,00
pizarras acrílicas 100 x 60 cm.	5	49,00	245,00
Percheros de 120x20cm, hasta 14 ganchos	6	25,00	150,00
revisteros 60 X 80 X 30 cm.	2	60,00	120,00
Material didáctico	4	600,00	2.400,00
botiquín	3	16,99	50,97
Grabadoras	4	80,00	320,00
Juguetes	2	500,00	1.000,00
Televisor LED	2	199,99	399,98
Subtotal			7.317,95
Zona - Terapias Físicas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
balón de terapias 65 cm.	25	55,00	1.375,00
colchonetas plegables 150 x 50 x 40 cm	20	45	900,00
espejos	15	10,00	150,00
barra de equilibrio 180 x 80 x 15 cm.	5	39	195,00
escalera doble: esponja negra forrada de expandible	5	65	325,00
rodillo de esponja negra forrada de expandible: 60x20cm	6	28	168,00
kit de estimulación temprana (7 piezas)	10	390	3.900,00
Subtotal			7.013,00
Zona - Descanso	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
sleeping bags	56	28	1.568,00
cojines	56	16	896,00
Subtotal			2.464,00
Zona - Dispensario	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
balanza	1	18	18,00
vitrina instrumental de un cuerpo	1	250	250,00
chase long pediátrico	1	230	230,00
taburete giratorio	1	50	50,00
nebulizador	1	48	48,00
vaporizador	2	18	36,00
esterilizador	1	46	46,00
tensiómetro	1	59	59,00
estetoscopio	1	125	125,00
termómetros	4	3,3	13,20
Subtotal			875,20
Zona - Cocina	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
refrigerador	2	574,84	1.149,68
cocina	2	744	1.488,00
licuadora	3	89,99	269,97
tostadora	2	17,33	34,66
microondas	1	109	109,00
repisas	4	115	460,00
utensilios de cocina	1	400	400,00
mesas	56	23,98	1.342,88
sillas	56	12,16	680,96
Subtotal			5.935,15
Zona - Higiene	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
lavabos	4	33,59	134,36
lavabos con anaquel	1	249	249,00
secador de manos	3	79,99	239,97
inodoro	5	152	760,00
accesorios	1	150	150,00
cambiador de pañales (incluye colchón 100 x 60 x 90 cm.)	2	125	250,00
Subtotal			1.783,33
Total			25.388,63

GASTOS DE CONSTITUCIÓN (4%)	
Honorario Abogado	500
Escritura de Constitución de la Compañía	200
Certificado de Integración de Capital	25
Capital Social Suscrito y Pagado	800
Inscripción de Escritura de Constitución en Registro Mercantil	55
Inscripción de Nombramiento en Registro Mercantil	30
Publicación de Extracto en diario	45
Compra de Extintor	96
Certificado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil	32
Pago de Patente Municipal	15
Otros Gastos Pre-Operacionales	150
Total	1948

Total Inversión	48.111,80
------------------------	------------------

DATOS DE LOS PROVEEDORES

KINDERSARIATO	
Dirección	Alborada 12 ava. Etapa mz 3 villa 10 (sobre Av. Francisco de Orellana)
Atención	Lunes a Viernes 8:30 a 18:00 Sábado 8:30 a 14:00
Referencia	Edificio Amarillo 3 pisos a 2 cuadras de C.C.La Rotonda
Teléfono	(04) 2275176 - 6036395 - 099424987

ARBOL DE MAPLE	
Dirección	San Felipe Mz 126 V 45 Conjunto el Mirador
Teléfono	(04) 2650-138 097961610

PROMEDICO S.A.	
Dirección	Av. Kennedy No. 100 y Av. San Jorge (Junto al C.C.Olimpico pasando el coliseo cerrado Voltaire Paladines Polo)
Teléfono	2691889 - 2285669

INDUMASTER	
Dirección	Av. Guillermo Pareja Rolando # 15 frente al Restaurant Cantonés
Teléfono	2626779 - 2628310 - 0983173370 - 0991374201

Anexo No. 9: DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y AMORTIZACIÓN DE GASTOS CO

ACTIVOS FIJOS	Costo Histórico	Vida útil(años)	Depreciación Mensual	Año 1	A
Muebles de Oficina	14.190,80	10	118,26	1.419,08	1
Equipo de Computo	6.584,37	3	182,90	2.194,79	2
Equipos de Zonas	25.388,63	10	211,57	2.538,86	2
Instalaciones y adecuaciones	4.500,00	10	37,50	450,00	
Amortización Gastos Constitución					
Gastos de Constitución	918,00	5	15,30	183,60	
TOTAL	51.581,80		565,53	6.786,33	6

Fuente: Las Autoras

Anexo No. 10: PRESUPUESTO DE INGRESO

INGRESOS	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
VENTAS										
Inscripción										
<i>Número de niños inscritos ⁽¹⁾</i>	41	8	3	4						
<i>Precio</i>	25	25	25	25						
Ingreso por Inscripción	1.025,00	200,00	75,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio Cuidado Niños										
<i>Número de niños ⁽¹⁾</i>	41	49	52	56	56	56	56	56	56	56
<i>Precio</i>	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Ingreso por servicio cuidado niños	12.300,00	14.700,00	15.600,00	16.800,00	16.800,00	16.800,00	16.800,00	16.800,00	16.800,00	16.800,00
Ingresos por Venta (servicio de cuidado)	13.325,00	14.900,00	15.675,00	16.900,00	16.800,00	16.800,00	16.800,00	16.800,00	16.800,00	16.800,00
Transporte ⁽²⁾										
<i>Número de niños</i>	19	23	24	26	26	26	26	26	26	26
<i>Precio</i>	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
Ingreso por servicio de transporte	867,15	1.036,35	1.099,80	1.184,40	1.184,40	1.184,40	1.184,40	1.184,40	1.184,40	1.184,40
TOTAL DE INGRESOS POR VENTAS	14.192,15	15.936,35	16.774,80	18.084,40	17.984,40	17.984,40	17.984,40	17.984,40	17.984,40	17.984,40
<i>Descuento (10%) inscripción ⁽³⁾</i>	102,50	20,00	7,50	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS POR VENTAS NETAS (SIN IVA)	14.089,65	15.916,35	16.767,30	18.074,40	17.984,40	17.984,40	17.984,40	17.984,40	17.984,40	17.984,40
<i>(-) Total Retención en la fuente - servicio cuidado niños (2%) ⁽⁴⁾</i>	246,00	294,00	312,00	336,00	336,00	336,00	336,00	336,00	336,00	336,00
<i>(-) Total Retención en la fuente - transporte (1%) ⁽⁵⁾</i>	8,67	10,36	11,00	11,84	11,84	11,84	11,84	11,84	11,84	11,84
TOTAL INGRESOS	13.834,98	15.611,99	16.444,30	17.726,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56
Ventas al contado (100%)	13.834,98	15.611,99	16.444,30	17.726,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56
Ventas a crédito (Cuentas por Cobrar)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Supuestos:

- (1) El número de niños inscritos y atendidos, se consideran de la demanda estimada.
- (2) El servicio de transporte se considera el 47% de los niños a los que se les brindará el servicio. *Fuente: Plan de Marketing "C"*
- (3) El descuento por inscripción del 10% sólo se dará en primer año. *Fuente: Plan de Marketing "C"*
- (4) Las retenciones en la fuente aplicadas son el 2% por servicio de cuidado mensual, cuidado los días hábiles. *Fuente: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*
- (5) Las retenciones en la fuente aplicadas son el 1% por servicio de transporte. *Fuente: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*

Notas:

- * Las ventas por cada uno de los servicios se realizarán al contado, por lo tanto no se aplica las cuentas por pagar en el mes corriente para el pago.
- * El precio de los servicios tienen un crecimiento de acuerdo a las variaciones de la tasa de inflación (Banco Central del Ecuador, 2012).
- * El servicio de Guardería está exente del IVA. *Fuente: Artículo 56, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*

Anexo No. 11: Tabla de Amortización de Préstamo

Condiciones del Crédito
 Valor del Préstamo
 Periodos de pago
 Tasa de interés
 Forma de capitalización
PAGO

48.111,80
 60
 10,85%
 mensual a 5 años
\$ 1.042,47

No.	Principal	Intereses	Pago	Amort. Prést.
0			1.042,47	48.111,80
1	607,46	435,01	1.042,47	47.504,34
2	612,95	429,52	1.042,47	46.891,39
3	618,50	423,98	1.042,47	46.272,89
4	624,09	418,38	1.042,47	45.648,80
5	629,73	412,74	1.042,47	45.019,07
6	635,42	407,05	1.042,47	44.383,65
7	641,17	401,30	1.042,47	43.742,48
8	646,97	395,50	1.042,47	43.095,51
9	652,82	389,66	1.042,47	42.442,70
10	658,72	383,75	1.042,47	41.783,98
11	664,67	377,80	1.042,47	41.119,30
12	670,68	371,79	1.042,47	40.448,62
13	676,75	365,72	1.042,47	39.771,87
14	682,87	359,60	1.042,47	39.089,00
15	689,04	353,43	1.042,47	38.399,96
16	695,27	347,20	1.042,47	37.704,69
17	701,56	340,91	1.042,47	37.003,13
18	707,90	334,57	1.042,47	36.295,23
19	714,30	328,17	1.042,47	35.580,92
20	720,76	321,71	1.042,47	34.860,16
21	727,28	315,19	1.042,47	34.132,89
22	733,85	308,62	1.042,47	33.399,03
23	740,49	301,98	1.042,47	32.658,54
24	747,18	295,29	1.042,47	31.911,36
25	753,94	288,53	1.042,47	31.157,42
26	760,76	281,72	1.042,47	30.396,66
27	767,64	274,84	1.042,47	29.629,03
28	774,58	267,90	1.042,47	28.854,45
29	781,58	260,89	1.042,47	28.072,87
30	788,65	253,83	1.042,47	27.284,23
31	795,78	246,69	1.042,47	26.488,45
32	802,97	239,50	1.042,47	25.685,48
33	810,23	232,24	1.042,47	24.875,25
34	817,56	224,91	1.042,47	24.057,69
35	824,95	217,52	1.042,47	23.232,74
36	832,41	210,06	1.042,47	22.400,33
37	839,94	202,54	1.042,47	21.560,39
38	847,53	194,94	1.042,47	20.712,86
39	855,19	187,28	1.042,47	19.857,67
40	862,93	179,55	1.042,47	18.994,75
41	870,73	171,74	1.042,47	18.124,02
42	878,60	163,87	1.042,47	17.245,42
43	886,54	155,93	1.042,47	16.358,87
44	894,56	147,91	1.042,47	15.464,31
45	902,65	139,82	1.042,47	14.561,67
46	910,81	131,66	1.042,47	13.650,86
47	919,05	123,43	1.042,47	12.731,81
48	927,35	115,12	1.042,47	11.804,46
49	935,74	106,73	1.042,47	10.868,72
50	944,20	98,27	1.042,47	9.924,52
51	952,74	89,73	1.042,47	8.971,78
52	961,35	81,12	1.042,47	8.010,43
53	970,04	72,43	1.042,47	7.040,38
54	978,81	63,66	1.042,47	6.061,57
55	987,66	54,81	1.042,47	5.073,90
56	996,60	45,88	1.042,47	4.077,31
57	1.005,61	36,87	1.042,47	3.071,70
58	1.014,70	27,77	1.042,47	2.057,00
59	1.023,87	18,60	1.042,47	1.033,13
60	1.033,13	9,34	1.042,47	0,00

Años	Principal	Intereses
Año 1	7.663,18	4.846,48
Año 2	8.537,26	3.972,40
Año 3	9.511,03	2.998,63
Año 4	10.595,87	1.913,79
Año 5	11.804,46	705,20
TOTAL	48.111,80	14.436,50

Anexo 12: PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL

Colaboradores	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Director	13.200,00	13.865,36	14.579,22	15.345,58	16.168,78
Recepcionista	3.816,00	4.008,35	4.214,72	4.436,27	4.674,25
Parvularia 1	3.892,32	4.088,52	4.299,02	4.524,99	4.767,73
Parvularia 2	3.892,32	4.088,52	4.299,02	4.524,99	4.767,73
Parvularia 3	3.892,32	4.088,52	4.299,02	4.524,99	4.767,73
Parvularia 4	3.567,96	3.747,81	3.940,76	4.147,91	4.370,42
Parvularia 5	0,00	0,00	3.940,76	4.147,91	4.370,42
Auxiliares Infantiles 1	3.842,76	4.036,46	4.244,28	4.467,38	4.707,03
Auxiliares Infantiles 2	3.842,76	4.036,46	4.244,28	4.467,38	4.707,03
Auxiliares Infantiles 3	3.842,76	4.036,46	4.244,28	4.467,38	4.707,03
Auxiliares Infantiles 4	3.522,53	3.700,09	3.890,59	4.095,10	4.314,77
Auxiliares Infantiles 5	0,00	0,00	3.890,59	4.095,10	4.314,77
Terapista Físico 1	3.882,84	4.078,56	4.288,55	4.513,97	4.756,12
Terapista Físico 2	0,00	0,00	0,00	0,00	4.756,12
Terapista de Lenguaje 1	3.882,84	4.078,56	4.288,55	4.513,97	4.756,12
Terapista de Lenguaje 2	0,00	0,00	0,00	0,00	4.756,12
Enfermera	3.816,00	4.008,35	4.214,72	4.436,27	4.674,25
Cocinera 1	3.816,00	4.008,35	4.214,72	4.436,27	4.674,25
Ayudante de Cocina 1	3.816,00	4.008,35	4.214,72	4.436,27	4.674,25
Ayudante de Cocina 2	0,00	0,00	4.214,72	4.436,27	4.674,25
Guardia	3.816,00	4.008,35	4.214,72	4.436,27	4.674,25
Conserje	3.816,00	4.008,35	4.214,72	4.436,27	4.674,25
Horas Extras	3.171,78	3.331,66	4.155,81	4.374,26	5.401,60
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	77.329,19	81.227,05	98.107,75	103.264,77	119.109,26
Aporte Patronal (12,15%)	9.395,50	9.869,09	11.920,09	12.546,67	14.471,77
Décimo Tercero	6.444,10	6.768,92	8.175,65	8.605,40	9.925,77
Décimo Cuarto	5.088,00	5.344,47	5.619,63	5.915,02	6.232,33
Vacaciones	3.222,05	3.384,46	3.558,71	3.745,77	3.946,71
Fondo de Reserva (8,33%)	6.441,52	6.766,21	7.114,58	7.488,55	7.890,27
TOTAL BENEFICIOS DE LEY	30.591,17	32.133,15	36.388,65	38.301,42	42.466,86
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	107.920,36	113.360,20	134.496,40	141.566,19	161.576,12

Anexo No. 13: PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GASTOS DE VENTAS

Gastos Administrativos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Energía Eléctrica	2.520,00	2.647,02	2.783,31	2.929,61	3.086,77
Agua	1.800,00	1.890,73	1.988,08	2.092,58	2.204,83
Teléfono	900,00	945,37	994,04	1.046,29	1.102,42
Internet	420,00	441,17	463,88	488,27	514,46
Total Servicios Básicos	5.640,00	5.924,29	6.229,30	6.556,75	6.908,48
Alquiler Local	18.000,00	18.907,31	19.880,76	20.925,79	22.048,34
(+) IVA 12%	2.160,00	2.268,88	2.385,69	2.511,09	2.645,80
(-) Retención IR 8%	1.440,00	1.512,58	1.590,46	1.674,06	1.763,87
(-) Retención IVA 100% (persona natural)	2.160,00	2.268,88	2.385,69	2.511,09	2.645,80
Total Alquiler Local	16.560,00	17.394,72	18.290,30	19.251,73	20.284,47
Suministro de Oficina	2.400,00	2.520,97	2.650,77	2.790,11	2.939,78
(+) IVA 12%	288,00	302,52	318,09	334,81	352,77
(-) Retención IR (1%)	24,00	25,21	26,51	27,90	29,40
(-) Retención IVA (30%)	86,40	90,76	95,43	100,44	105,83
Total Suministro de Oficina	2.577,60	2.707,53	2.846,92	2.996,57	3.157,32
Suministro de Limpieza	1.800,00	1.890,73	1.988,08	2.092,58	2.204,83
(+) IVA 12%	216,00	226,89	238,57	251,11	264,58
(-) Retención IR (1%)	18,00	18,91	19,88	20,93	22,05
(-) Retención IVA (30%)	64,80	68,07	71,57	75,33	79,37
Total Suministro de Limpieza	1.933,20	2.030,64	2.135,19	2.247,43	2.367,99
Uniformes Personal	800,00	840,32	883,59	930,04	979,93
(+) IVA 12%	96,00	100,84	106,03	111,60	117,59
(-) Retención IR (2%)	16,00	16,81	17,67	18,60	19,60
(-) Retención IVA (70%)	67,20	70,59	74,22	78,12	82,31
Total Uniformes de Personal	812,80	853,77	897,73	944,92	995,60
Gastos Legales	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) IVA 12%	96,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Retención IR (8%)	64,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Retención IVA (70%)	67,20	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos Legales	764,80	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Publicidad	1.600,40	1.158,00	1.158,00	1.158,00	729,00
(+) IVA 12%	192,05	138,96	138,96	138,96	87,48
(-) Retención IR (1%)	16,00	11,58	11,58	11,58	7,29
(-) Retención IVA (70%)	134,43	97,27	97,27	97,27	61,24
Total Gastos Publicidad	1.642,01	1.188,11	1.188,11	1.188,11	747,95
Honorarios Profesionales (psicólogo/médico)	7.765,68	8.157,12	8.577,09	9.027,94	9.512,24
(+) IVA 0%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Retención IR (10%)	776,57	815,71	857,71	902,79	951,22
Total Honorarios Profesionales	6.989,11	7.341,41	7.719,38	8.125,15	8.561,02
Honorarios Profesionales (chofer)	9.108,60	9.567,73	10.060,33	10.589,15	11.157,19
(+) IVA 12%	1.093,03	1.148,13	1.207,24	1.270,70	1.338,86
(-) Retención IR (1%)	91,09	95,68	100,60	105,89	111,57
(-) Retención IVA (100%)	1.093,03	1.148,13	1.207,24	1.270,70	1.338,86
Total Honorarios Profesionales (chofer)	9.017,51	9.472,05	9.959,72	10.483,26	11.045,62
Total Gastos Administrativos	47.914,68	48.966,48	51.427,92	54.070,35	56.479,79
Total IVA	4.141,08	4.186,21	4.394,58	4.618,28	4.807,09
Total Retención por Pagar	6.118,72	6.240,16	6.555,84	6.894,72	7.218,42
Total Gastos Administrativos Netos	45.937,04	46.912,52	49.266,66	51.793,91	54.068,46

Supuestos:

- (1) Se considera una tasa de crecimiento de acuerdo a la tasa de inflación.
- (2) Las retenciones en la fuente aplicadas del Impuesto a la Renta y del IVA son aplicadas de acuerdo a la Ley.

Fuente: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CARE FOR SPECIAL KIDS S.A.

Anexo No. 14-A: FLUJO DE CAJA DEL INVERSIONISTA

	Inversión Inicial	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Ingresos											
Ventas al contado		13.834,98	15.611,99	16.444,30	17.726,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56
(+) Total de Ingresos afectos a impuestos	0,00	13.834,98	15.611,99	16.444,30	17.726,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56
Egresos											
Compra de insumos		1.158,20	2.542,39	3.900,28	4.098,02	3.163,86	4.044,54	4.044,54	3.163,86	3.888,81	3.888,81
Sueldos del Personal		8.142,14	9.070,75	9.070,75	9.070,75	9.070,75	9.070,75	9.070,75	9.070,75	9.070,75	9.070,75
Gastos Administrativos		5.574,24	3.658,04	3.700,34	4.199,14	3.756,74	3.756,74	4.185,74	3.756,74	3.756,74	3.756,74
Retención Fuente		0,00	809,91	589,20	691,66	660,56	618,97	694,41	659,30	618,97	681,00
Compra de activos fijos	46.163,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de constitución	1.948,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alquiler anticipado	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones y adecuaciones	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Financieros		435,01	429,52	423,98	418,38	412,74	407,05	401,30	395,50	389,66	383,77
(-) Total de Egresos afectos a impuestos	55.611,80	15.309,59	16.510,60	17.684,54	18.477,95	17.064,65	17.898,05	18.396,74	17.046,15	17.724,93	17.781,11
(=) Flujo de Caja	-55.611,80	-1.474,61	-898,61	-1.240,24	-751,39	571,91	-261,49	-760,19	590,40	-88,37	-144,55
(-) Gastos no desembolables		565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53
(=) Utilidad antes de impuesto	-55.611,80	-2.040,14	-1.464,14	-1.805,77	-1.316,92	6,38	-827,02	-1.325,71	24,88	-653,90	-710,11
(-) 15% Participación de trabajadores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) 22% Impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(=) Utilidad después de impuesto	-55.611,80	-2.040,14	-1.464,14	-1.805,77	-1.316,92	6,38	-827,02	-1.325,71	24,88	-653,90	-710,11
(+) Ajustes por gastos no desembolables	0,00	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53
(+) Préstamo	48.111,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(=) Flujo de Caja Neto	-7.500,00	-1.474,61	-898,61	-1.240,24	-751,39	571,91	-261,49	-760,19	590,40	-88,37	-144,55

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
FLUJO DE CAJA		24.970,66	22.149,05	24.449,59	69.421,05	43.235,34
APORTES	-7.500,00					
FCA	-7.500,00	24.970,66	22.149,05	24.449,59	69.421,05	43.235,34

VAN	\$ 74.100,22
TIR	332%
CAPM	28,80%
TIEMPO DE RECUPERACIÓN	1

Anexo No. 14-B: FLUJO DE CAJA CON FINANCIAMIENTO

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CARE FOR SPECIAL KIDS S.A.

	Inversión Inicial	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Ingresos											
Ventas al contado	0,00	13.834,98	15.611,99	16.444,30	17.726,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56
(+) Total de Ingresos afectos a impuestos	0,00	13.834,98	15.611,99	16.444,30	17.726,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56	17.636,56
Egresos											
Compra de insumos	0,00	1.158,20	2.542,39	3.900,28	4.098,02	3.163,86	4.044,54	4.044,54	3.163,86	3.888,81	3.888,81
Sueldos del Personal	0,00	8.142,14	9.070,75	9.070,75	9.070,75	9.070,75	9.070,75	9.070,75	9.070,75	9.070,75	9.070,75
Gastos Administrativos	0,00	5.574,24	3.658,04	3.700,34	4.199,14	3.756,74	3.756,74	4.185,74	3.756,74	3.756,74	3.756,74
Retención Fuente	0,00	0,00	809,91	589,20	691,66	660,56	618,97	694,41	659,30	618,97	681,07
Compra de activos fijos	46.163,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de constitución	1.948,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alquiler anticipado	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones y adecuaciones	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Total de Egresos afectos a impuestos	55.611,80	14.874,58	16.081,08	17.260,56	18.059,56	16.651,91	17.491,00	17.995,44	16.650,65	17.335,27	17.397,37
(=) Flujo de Caja	-55.611,80	-1.039,60	-469,10	-816,26	-333,01	984,65	145,56	-358,88	985,91	301,29	239,19
(-) Gastos no desembolables		565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53
(=) Utilidad antes de impuesto	-55.611,80	-1.605,13	-1.034,62	-1.381,79	-898,54	419,12	-419,97	-924,41	420,38	-264,24	-326,34
(-) 15% Participación de trabajadores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) 22% Impuesto a la Renta		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(=) Utilidad después de impuesto	-55.611,80	-1.605,13	-1.034,62	-1.381,79	-898,54	419,12	-419,97	-924,41	420,38	-264,24	-326,34
(+) Ajustes por gastos no desembolables	0,00	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53	565,53
(+) Aporte Socios	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(=) Flujo de Caja Neto	-48.111,80	-1.039,60	-469,10	-816,26	-333,01	984,65	145,56	-358,88	985,91	301,29	239,19

	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
APORTES	-55.611,80					
FCF	-55.611,80	29.817,14	26.121,45	27.448,22	71.334,84	43.940,55

VAN	\$ 89.258,62
TIR	54%
WACC	10,11%
TIEMPO DE RECUPERACIÓN	2

Anexo No. 15: ESTADO DE RESULTADO

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<u>Ventas</u>					
Inscripción	1.400,00	1.575,61	1.794,79	2.179,77	2.296,70
Servicio Cuidado Niños	193.800,00	226.887,71	258.449,89	313.886,84	330.725,07
Servicio de Transporte	13.662,90	15.995,58	18.220,72	22.129,02	23.316,12
(+) Total Ventas	208.862,90	244.458,90	278.465,39	338.195,64	356.337,89
(-) Descuentos en Ventas	140,00	157,56	179,48	217,98	229,67
(=) Ventas Netas	208.722,90	244.301,34	278.285,92	337.977,66	356.108,22
<u>Costo de Venta</u>					
Compra de Insumos	43.873,41	50.583,65	48.111,23	50.176,94	55.638,77
(-) Total Costo de Venta	43.873,41	50.583,65	48.111,23	50.176,94	55.638,77
<u>Gastos Operacionales</u>					
Remuneraciones	107.920,36	113.360,20	134.496,40	141.566,19	161.576,12
(-) Total Gastos Operacionales	107.920,36	113.360,20	134.496,40	141.566,19	161.576,12
(=) Utilidad Bruta	56.929,13	80.357,48	95.678,28	146.234,53	138.893,33
<u>Gastos No Operacionales</u>					
Gastos Administrativos	52.055,76	53.152,68	55.822,50	58.688,63	61.286,88
(-) Total Costos y Gastos	52.055,76	53.152,68	55.822,50	58.688,63	61.286,88
(=) Utilidad Operacional	4.873,37	27.204,80	39.855,79	87.545,91	77.606,45
<u>Otros Gastos</u>					
Depreciación	6.602,73	6.602,73	6.602,73	4.407,94	4.407,94
Amortización	183,60	183,60	183,60	183,60	183,60
Gastos Financieros	4.846,48	3.972,40	2.998,63	1.913,79	705,20
(-) Total Otros Gastos	11.632,81	10.758,74	9.784,96	6.505,33	5.296,75
(=) Utilidad antes de Impuestos	-6.759,44	16.446,06	30.070,82	81.040,58	72.309,71
(-) 15% Participación de trabajadores	0,00	2.466,91	4.510,62	12.156,09	10.846,46
(-) Impuesto a la Renta	0,00	3.618,13	6.615,58	17.828,93	15.908,14
(=) Utilidad y/o Pérdida Neta	-6.759,44	10.361,02	18.944,62	51.055,56	45.555,11

Anexo No. 16: BALANCE GENERAL

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
ACTIVOS						
<u>Activo Corriente</u>						
Efectivo	0,00	17.307,48	30.919,27	45.857,84	104.683,01	136.113,90
Cuentas por Cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Anticipo para Impuesto a la Renta	0,00	4.012,63	8.710,34	14.061,54	20.560,57	27.408,23
Total Activo Corriente	0,00	21.320,11	39.629,61	59.919,38	125.243,59	163.522,14
<u>Activo No Corriente</u>						
Activo Fijo	55.611,80	55.611,80	55.611,80	55.611,80	55.611,80	55.611,80
(-) Depreciación	0,00	6.602,73	13.205,47	19.808,20	24.216,14	28.624,09
(-) Amortización intangibles	0,00	183,60	367,20	550,80	734,40	918,00
Total Activo No Corriente	55.611,80	48.825,47	42.039,13	35.252,80	30.661,26	26.069,72
TOTAL DE ACTIVOS	55.611,80	70.145,58	81.668,75	95.172,18	155.904,84	189.591,85
PASIVOS						
<u>Pasivo Corriente</u>						
Cuentas por Pagar	0,00	21.035,73	24.253,06	23.067,61	24.058,05	26.676,80
Participación a Trabajadores	0,00	0,00	2.466,91	4.510,62	12.156,09	10.846,46
Impuesto a la Renta	0,00	0,00	3.618,13	6.615,58	17.828,93	15.908,14
Retención por pagar (Insumos)	0,00	1.801,94	2.077,54	1.976,00	2.060,84	2.285,16
Retención por pagar (Gto. Adm)	0,00	6.118,72	6.240,16	6.555,84	6.894,72	7.218,42
Total Pasivo Corriente	0,00	28.956,40	38.655,81	42.725,65	62.998,62	62.934,97
<u>Pasivo No Corriente</u>						
Deuda a Largo Plazo	48.111,80	40.448,62	31.911,36	22.400,33	11.804,46	0,00
Total Pasivo No Corriente	48.111,80	40.448,62	31.911,36	22.400,33	11.804,46	0,00
TOTAL PASIVO	48.111,80	69.405,02	70.567,17	65.125,98	74.803,08	62.934,97
PATRIMONIO						
Capital	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00
Utilidad y/o pérdida Años anteriores	0,00	0,00	-6.759,44	3.601,58	22.546,20	73.601,76
Utilidad y/o pérdida del ejercicio	0,00	-6.759,44	10.361,02	18.944,62	51.055,56	45.555,11
Total Patrimonio	7.500,00	740,56	11.101,58	30.046,20	81.101,76	126.656,88
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	55.611,80	70.145,58	81.668,75	95.172,18	155.904,84	189.591,85

17 BIBLIOGRAFIA

Acuerdo Ministerial

Acuerdo No. 0215. Salario Básico Unificado para el 2013. Ministerio de Relaciones Laborales. Quito. 26 de diciembre de 2012.

Decreto Ejecutivo

Decreto Ejecutivo No. 1356. Presidencia de la República del Ecuador. Quito. 12 de noviembre de 2012.

Libro

Taylor, T. C. (1990). *Investigación de Mercado, Un enfoque aplicado*. USA: Mc Graw-Hill Latinoamericana S.A.

Sapag, N., y Sapag, R. (Agosto, 2007). *Preparación y Evaluación de Proyecto*. (5ta.edicion). Editorial Mc. Graw Hill. p. 291-312.

Varela, R. (2001). *Innovación Empresarial* (2da. ed.). Bogota: Pearson. p. 159-211.

Resoluciones

Resolución Administrativa No. 030-DG-INFA-TM-2012. *Normas para conceder la autorización y funcionamiento de centros de desarrollo infantil* explicitas en el Registro Oficial No. 279. Instituto de la Niñez y la familia. Quito. 5 de junio de 2012.

Recursos Electrónicos

Andes. (Febrero, 2013). *El crecimiento ecuatoriano cifra 5,01% en 2012*. Capturado el 08 de junio de febrero, 2013 en <http://www.andes.info.ec/es/econom%C3%ADa/crecimiento-ecuatoriano-cifra-501-2012.html>

BCE. (2012). *Datos Macroeconómicos Ecuador Diciembre 2012*. Capturado el 16 de febrero, 2013 en <http://www.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000895>

CONADIS. (2012). *Número de personas con discapacidad carnetizadas distribuidas por personas menores de edad*. Capturado el 16 de febrero, 2013 en http://www.conadis.gob.ec/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=87

El Universo. (2 de Agosto de 2012). *Educando a los más pequeños*. Capturado el 16 de febrero, 2013 en <http://www.eluniverso.com/2012/08/02/1/1534/educando-mas-pequenos.html>

El Universo. (2 de Enero de 2013). *INFA pasa a Ministerio de Inclusión*. Capturado el 08 de junio, 2013 en <http://www.eluniverso.com/2013/01/02/1/1355/infa-pasa-ministerio-inclusion.html>

Hoy. (22 de febrero de 2012). *Inclusión educativa: el 44% de niños especiales están cubiertos por la ley*. Capturado el 16 de febrero, 2013 en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/inclusion-educativa-el-44-de-ninos-especiales-estan-cubiertos-por-la-ley-535661.html>

INEC. *Analitika, Revista Semestral de Análisis Estadístico*, julio 2012, vol. 4, ISSN 1390-6208. Capturado el 16 de febrero, 2013 en <http://www.analitika.ec/pdf/vol4/analitika4.html#/1/zoomed>

INEC. (4 de Febrero de 2013). *INEC presenta resumen estadístico 2012*. Capturado el 16 de febrero, 2013 en http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_content&view=article&id=562%3Ainec-presenta-resumen-estadistico-2012&catid=68%3Aboletines&Itemid=51&lang=es

INEC. (6 de Febrero de 2013). *El ingreso mínimo familiar en Ecuador cubre el 98,7% de la Canasta Básica*. Capturado el 20 de febrero, 2013 en http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_content&view=article&id=563%3Ael-ingreso-minimo-familiar-en-ecuador-cubre-el-987-de-la-canasta-basica&catid=68%3Aboletines&Itemid=51&lang=es

INEC. (Mayo 2013). *Canasta Básica Familiar Nacional y por ciudades*. Capturado el 7 de junio, 2013 en http://www.inec.gob.ec/estadisticas/index.php?option=com_remository&Itemid=&func=startdown&id=1142&lang=es&TB_iframe=true&height=250&width=800

Ministerio de Relaciones Laborales. (2013). *Tablas para incremento para la remuneración mínima sectorial y tarifa 2013*. Capturado el 7 de junio, 2013 en <http://www.relacioneslaborales.gob.ec/tablas-de-incremento-para-la-remuneracion-minima-sectorial-y-tarifas/>

**Resolución Administrativa
No. 030-DG-INFA-TM-2012**

**Tamara Genoveva Merizalde Manjarres
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA - INFA**

CONSIDERANDO:

Que, el inciso primero del artículo 44 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre las demás personas;

Que, el numeral uno del artículo 46 de la Constitución de la República del Ecuador establece la obligación del Estado de adoptar medidas que aseguren la atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos;

Que, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo No. 389 de la Constitución de la República del Ecuador, se instituye la conformación de *"El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional."*;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, tiene como uno de sus aspectos centrales el reconocimiento de los derechos a las personas, grupos, comunidades y nacionalidades y establece entre las garantías constitucionales de los derechos, las políticas públicas y los servicios. En ese marco, la creación del INFA como entidad pública de atención, del nivel ejecutivo de gobierno, tiene "a su cargo la ejecución de políticas, planes, programas, proyectos, acciones y medidas de protección y sanción, de acuerdo a las políticas y planes definidos por los organismos competentes y a las instrucciones de la autoridad que legitimó su funcionamiento" conforme lo establece el Art. 209 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Que, el numeral 3 del artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño, establece que "Los Estados Partes se asegurarán que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada";

Que, el Código de la Niñez y Adolescencia en el artículo 12, inciso segundo, consagra el principio de prioridad absoluta que determina que en la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos, debe asignarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, a las que se asegurará, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran, estableciendo una prioridad especial a niños y niñas menores de seis años;

Que, el Instituto de la Niñez y la Familia – INFA es una entidad de derecho público, adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, con jurisdicción nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independencia técnica, administrativa y financiera, que

fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 1170 expedido el 24 de junio de 2008, publicado en el Registro Oficial No. 381 de fecha 15 de julio de 2008. El INFA tiene como misión fundamental, garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador para el ejercicio pleno de su ciudadanía en libertad e igualdad de oportunidades.

Que, el Decreto Ejecutivo No. 1170 antes señalado, establece como funciones del INFA, entre otras cosas, las siguientes: a) Ejecutar las políticas nacionales de desarrollo infantil, protección especial, participación y ejercicio de ciudadanía y apoyo a familias en situaciones de riesgo y emergencia; b) La provisión de servicios sociales básicos de protección y desarrollo de la niñez y adolescencia, apoyo a las familias, protección especial, atención en desastres y emergencias, promoción de la participación de la niñez y adolescencia y fortalecimiento del tejido social comunitario, sobre la base de las regulaciones y el control del Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES; y, c) Desarrollar acciones de defensa, denuncia y vigilancia del cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia;

Que, el INFA adopta explícitamente un enfoque de derechos bajo el principio de la corresponsabilidad y participación. Las políticas, el sistema y los mecanismos de gestión del riesgo y emergencias, no constituyen una mera provisión de servicios públicos a la población, sino un ejercicio de derechos fundamentales, garantizados por el ordenamiento jurídico nacional e internacional.

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 1389 de 2 de febrero del 2009, se expiden las normas para la prestación de servicios y ejecución de proyectos para la protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias y la entrega de donaciones, ayudas o subvenciones por parte del Instituto de la Niñez y la Familia - INFA, en cuyo artículo 1, literal d), se establece la facultad de autorizar a organizaciones privadas la prestación de servicios sociales;

Que, los artículos 7 y 8 del precitado Acuerdo Ministerial No. 1389, al tratar sobre la delegación para la prestación de servicios, establece que mediante acto administrativo el Instituto de la Niñez y la Familia, INFA podrá autorizar a las instituciones públicas, personas naturales, organizaciones de derecho privado con o sin fines de lucro, nacionales o extranjeras el funcionamiento de centros de desarrollo infantil para la prestación de servicios sociales;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 000013A de 02 de mayo de 2012, la señora Ministra de Inclusión Económica y Social Doris Solíz Carrión, acuerda designar a la señora Tamara Genoveva Merizalde Manjarres como Directora General del Instituto de la Niñez y la Familia - INFA.

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 1458 de 19 de marzo de 2009, la señora Ministra de Inclusión Económica y Social de ese entonces, acuerda en la Disposición Transitoria Segunda del Acuerdo Ministerial No. 1389 de 2 de febrero de 2009, a continuación de... "Prestación de servicios sociales"... agréguese: "...y para la ejecución de proyectos sociales"...

Que, mediante Resolución Administrativa No. 0113 de 11 de abril de 2012, el Instituto de la Niñez y la Familia - INFA expidió las Normas para conceder la autorización y funcionamiento de centros de desarrollo infantil, públicos y privados, en vista del incremento de funcionamiento de centros de desarrollo infantil privados que no se encuentran acreditados por INFA.

En ejercicio de las facultades que le confiere, el artículo 8, literal d) del Decreto Ejecutivo No. 1170, el artículo 16, literal d) del Estatuto Orgánico por Procesos del Instituto de la Niñez y la

Familia – INFA, y, la Disposición General Tercera del Acuerdo Ministerial 1389 de 2 de febrero de 2009, que se establecen dentro de los deberes y atribuciones del Director General del INFA, la de dirigir, coordinar y supervisar la gestión del Instituto de la Niñez y la Familia INFA en el ámbito nacional, así como también se faculta al Director General del Instituto de la Niñez y la Familia – INFA que mediante resoluciones administrativas motivadas expida y mantenga actualizados los manuales e instructivos necesarios para implementar los procedimientos contemplados en estas normas;

En ejercicio de las facultades

RESUELVE:

Expedir la Nuevas “Normas para conceder la autorización y funcionamiento de centros de desarrollo infantil, públicos y privados”, emitidas mediante resoluciones administrativas Nros. 040 y 0113 de fechas 29 de julio de 2010 y 11 de abril de 2012 por la siguiente:

“Normas para conceder la acreditación de los centros de desarrollo infantil integral, públicos y privados que no operan con fondos MIES-INFA”

Capítulo I

Naturaleza, objetivos y responsabilidad de los centros de desarrollo infantil

Art.1.- Naturaleza.- Los servicios de desarrollo infantil integral son todas aquellas formas de atención que se ofertan para niños y niñas comprendidas, desde los tres meses hasta los treinta y seis meses de edad. Estos servicios podrán atender con horarios de tiempo completo, tiempo parcial y medio tiempo, de conformidad con la demanda existente.

Por la naturaleza de la población atendida, el servicio de desarrollo infantil se proporcionará durante todo el año, pudiendo suspender sus actividades por los días que consideren necesarios para vacaciones anuales.

Para el efecto se tomará como referencia el período vacacional de julio a agosto para la Sierra y Oriente y el de enero a marzo para la Costa y Región Insular.

Art.2.- Objetivo.- Alcanzar el desarrollo integral de los niños y niñas desde los tres meses hasta los treinta y seis meses de edad con enfoque de derechos, a través de la atención directa fortaleciendo la corresponsabilidad familiar y social en el proceso de formación.

Art.3.- Inclusión.- Los servicios de desarrollo infantil integral recibirán a niños y niñas menores a treinta y seis meses con capacidades especiales, propiciando la inclusión para su desarrollo integral, para ello deberán garantizar la ejecución de un Modelo de Atención que incluya acciones de sensibilización e integración.

Por tanto, se deberán respetar los derechos de todos los niños y niñas a la “No Discriminación” y tendrán derecho a acceder a un desarrollo integral de calidad, estableciendo programas que permitan su adaptación en cuanto a metodologías y currículo.

Art.4.- Acreditación.- Todos los prestadores de servicios de desarrollo infantil públicos y privados, que no operan con fondos MIES-INFA, previo a su funcionamiento deberán obtener

el certificado de acreditación emitido por el Instituto de la Niñez y la Familia – INFA, a través de sus direcciones provinciales, en su correspondiente jurisdicción.

Capítulo II

De los requisitos y procedimientos para obtener la Acreditación.

Art.5.- Solicitud de acreditación de funcionamiento.- Con la solicitud se inicia el proceso de acreditación para lo cual, las instituciones públicas, personas naturales, organizaciones de derecho privado con o sin fines de lucro, nacionales o extranjeras, interesadas en la prestación de servicios de desarrollo infantil integral, deberán registrarse a través de la página WEB del MIES-INFA.

El MIES-INFA a través del correo electrónico registrado en la solicitud, en un término de 3 días, informará la clave de acceso y los pasos siguientes para la acreditación.

Art.6.- Control de registro.- Los prestadores de servicios de desarrollo infantil integral que no hayan ingresado la solicitud de acreditación por medio de la WEB del MIES – INFA serán notificados, y tendrán el término de 8 días para cumplir con el registro, caso contrario el servicio de desarrollo infantil integral será cerrado indefinidamente.

Art.7.- Requisitos para la acreditación.- Los prestadores de servicios de desarrollo infantil integral, sean éstos personas naturales o jurídicas que se han registrado deberán ingresar en la página WEB del MIES-INFA con su clave de acceso registrar y subir los siguientes documentos:

7.1.- Para personas naturales

- a) Copia de la cédula de ciudadanía a color (ambos lados) y certificado de votación de la propietaria/rio de la prestación del servicio de desarrollo infantil.
- b) Para extranjeros el registro con el censo vigente;
- c) Modelo de Atención institucional del servicio de desarrollo infantil en base a las condiciones y lineamientos establecidos por el MIES-INFA. El formato estará publicado en la página web del MIES-INFA.

7.2.- Para institución pública

- a) Nombramiento o acción de personal de la directora o director de la Institución que presta el servicio de desarrollo infantil;
- b) Copia de cédula de ciudadanía (ambos lados) y certificado de votación del director o directora del centro.
- c) Registro Único de Contribuyentes;
- d) Modelo de Atención del servicio de desarrollo infantil integral con base en las condiciones y lineamientos establecidos por el MIES-INFA. El formato estará publicado en la página web del MIES-INFA.

7.3.- Para organizaciones de derecho privado

- a) Nombramiento vigente y notariado del nombramiento de la/del representante legal o directiva actualizada;
- b) Instrumento jurídico de constitución de la persona jurídica (acuerdo ministerial, resolución, escritura de constitución de la compañía, estatutos etc.); en el caso de aplicar como sociedad de hecho se deberá incorporar el acta de conformación de la sociedad, debidamente notariada y elevada a escritura pública;

- c) Registro Unico de Contribuyentes;
- d) Modelo de Atención del servicio de desarrollo infantil integral con base a las condiciones y lineamientos establecidos por el INFA. El formato estará publicado en la página web del MIES-INFA.
- e) Cédula (ambos lados) y certificado de votación de la/del representante legal;
- f) Para extranjeros copia de su registro en el censo vigente.

Art.8.- Modelo de Atención del servicio de desarrollo infantil integral.- El Plan se elaborará conforme al formato establecido por el MIES-INFA, disponible en la página Web; a este se deberá incorporar los siguientes elementos; lineamientos pedagógicos, detalle de la infraestructura con la que cuenta, y las funciones del personal, además, se deberá subir y registrar la siguiente información:

- a) Croquis de la ubicación geográfica del lugar en donde se presta el servicio;
- b) De acuerdo al servicio a prestar se deberá entregar un plano del local con la distribución del espacio físico, en base a los estándares de calidad, haciendo constar el área en metros (mínimo 2 metros cuadrados por niño/a);
- c) De acuerdo al servicio a prestar deberán presentar contrato de comodato o arrendamiento debidamente registrado, o pago del impuesto predial actualizado en caso de ser propietario;
- d) Manual de procedimientos o reglamento interno de la prestación del servicio desarrollo infantil;
- e) Ficha técnica del personal que labora en el local donde se presta el servicio desarrollo infantil;
- f) Presupuesto por la prestación del servicio de desarrollo infantil integral.

Art.9.- Plazo para la entrega de documentación.- El tiempo para la entrega de la documentación será notificado vía electrónica y en ningún caso superará el término de 20 días, contados a partir del registro o notificación según corresponda.

Art.10.- Análisis de la documentación.- El Instituto de la Niñez y la Familia, MIES-INFA, en su respectiva jurisdicción, verificará y analizará la documentación presentada por el solicitante en un término no mayor de 10 días a partir de la presentación de los documentos.

En los casos en los que los documentos estén incompletos o no cumplan con los requerimientos establecidos por el MIES-INFA, se notificará vía electrónica al representante prestador del servicio, otorgando un término máximo de 10 días para culminar la entrega o rectificación de la documentación correspondiente, caso contrario el local donde se presta el servicio será cerrado de forma indefinida.

Art.11.- Inspección: Una vez cumplidos con los requisitos para la acreditación el INFA realizará una visita in situ, en un término no mayor a 30 días, para verificar la capacidad de implementación del Modelo de Atención y el cumplimiento de los estándares establecidos por el MIES-INFA en los aspectos de infraestructura, personal, riesgos, y sanidad.

Al momento de la visita la directora o director o responsable de la prestación del servicio deberá tener a disposición del técnico todos los documentos de sustento en originales, para la verificación correspondiente.

Art.12.- Resultado de la inspección: Una vez realizada la visita de inspección el técnico responsable emitirá un informe con los resultados, que será comunicado al representante de la prestación del servicio desarrollo integral en un término de 3 días.

Art.13.- Cierre definitivo por riesgos en la prestación del servicio de desarrollo infantil integral.- En los casos en los que durante la inspección se encontráren situaciones de alto riesgo para los niños y niñas, se notificará a la directora/or, propietaria/o o representante legal de la entidad prestadora del servicio infantil el cierre inmediato del servicio.

El cierre se realizará dentro de las siguientes 48 horas de la notificación de los resultados de la inspección.

Art.14.- Requerimiento de adecuación.- En los casos en los que durante la inspección se determine que en el local donde se presta el Servicio de Desarrollo Infantil Integral existen riesgos leves, o que no cuenta con la capacidad de implementar el Modelo de Atención, se le notificará otorgando un término no mayor a 30 días, según las necesidades, para que se realicen los correctivos pertinentes.

Se programará una nueva visita de inspección para constatar la implementación de los correctivos. En caso de incumplir con los requerimientos, se procederá al cierre indefinido del servicio.

El cierre se realizará en el término de 8 días, posteriores a la notificación de la inspección de constatación de los requerimientos de adecuación.

Art.15.- Acreditación preliminar.- En caso de cumplir con los requisitos establecidos y demostrar la capacidad técnica para implementar el Modelo de Atención, se procederá a la entrega de una acreditación preliminar, la cual estará vigente por un plazo de 30 días a fin de completar los siguientes requisitos, a través de la página web del MIES-INFA:

- a) Plan de Contingencia para gestión del Riesgo para la prestación de los servicios Desarrollo Infantil Públicos y Privados.
- b) Certificado médico otorgado por el IESS o un Centro de Salud Público de los Representantes del CDI y de todo el personal que labora en el mismo
- c) Certificado vigente de Permiso de funcionamiento emitido por el Cuerpo de Bomberos.
- d) Certificado vigente de Permiso de funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud, para manejo de alimentos.
- e) Registro Único de Contribuyentes vigente, donde conste el nombre comercial y la actividad económica correspondiente.

Art.16.- Terminación de la acreditación preliminar.- Si en el término previsto en el Art. 9 del presente instrumento legal, no se cumple con la entrega de la documentación, se notificará la terminación de la acreditación preliminar, procediendo al cierre indefinido del CDI.

El cierre se realizará en el término de 8 días, posteriores a la notificación de la terminación de la acreditación preliminar.

Art.17.- Acreditación: Una vez cumplidos con todos los requisitos establecidos en los artículos anteriores, se entregará la acreditación para poder operar en la prestación del servicio de desarrollo infantil.

La Acreditación será notificada al prestador del servicio y deberá ubicarse en un lugar visible para conocimiento de los padres y madres de familia. El número de acreditación deberá constar en toda la documentación y papelería oficial del prestador del Servicio de Desarrollo Infantil.

Art.18.- Vigencia de la Acreditación.- El plazo de vigencia de la acreditación será de dos años a partir de la fecha de expedición del Certificado de Acreditación.

Art.19.- Suspensión de la acreditación.- La acreditación podrá ser suspendida mediante resolución del MIES-INFA, antes de la terminación del plazo de vigencia, en los casos en los que existan incumplimientos de las condiciones contenidas en el proceso de acreditación, o si hubiere indicios de vulneración de derechos a niños y niñas en la prestación del servicio de desarrollo infantil integral.

Art.20.- Prohibición de transferencia o cesión de la acreditación.- la acreditación expedida a un prestador del servicio de desarrollo infantil no podrá ser cedida ni transferida a otra persona a ningún título, por lo tanto es intransferible.

Art.21.- Notificación.- Las notificaciones in situ serán entregadas por un técnico del MIES – INFA, y se colocarán los sellos de notificación correspondientes en un espacio visible a la entrada del local prestador del servicio de desarrollo infantil integral.

El sello de notificación contendrá: identificación del centro Infantil, motivación de la notificación y término; así como las medidas correctivas en el caso de cierre de la prestación de los servicios.

Art.22.-Cierre del local prestador de los servicio.- Los prestadores del servicio serán cerrados por incumplir las notificaciones o por considerarse al servicio altamente riesgoso conforme los estándares de calidad establecidos por el INFA.

El cierre se lo realizará siempre en horarios en los cuales no se encuentren niños y niñas en las instalaciones, se colocará un sello de cierre en la puerta principal del local prestador del servicio.

El sello de cierre: contendrá: identificación del centro infantil, motivo del cierre, fecha de notificación.

Art.23.-De la violación de los sellos.- los sellos de notificación y cierre no podrán ser removidos, rotos u ocultados. En caso de incumplir con esta disposición, el propietario del centro será sancionado conforme lo dispone el Libro Tercero de las Contravenciones del Código Penal en los Arts. 240 y siguientes a la fecha sin perjuicio de la ejecución de las garantías.

Art.24.- El proceso de acreditación en todas sus fases es gratuito para el peticionario.

Capítulo IV

De las responsabilidades de los Servicios de Desarrollo Infantil Integral

Art.25.- Responsabilidad.- Para todo efecto técnico, administrativo y legal, la responsabilidad del prestador del servicio de desarrollo infantil integral recae en la o el propietaria/rio, si fuere persona natural; o en el representante legal, si se tratare de persona jurídica.

En cualquier caso de vulneración de los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, convenios e instrumentos internacionales, acerca de la defensa de los derechos de los niños y niñas, el MIES-INFA deberá presentar la denuncia correspondiente, en contra del personal vinculado con el Servicio de Desarrollo Infantil Integral, sea de carácter administrativo, civil o penal.

Art.26.- El personal que labora en el local donde se presta el servicio de desarrollo infantil integral es responsable de la seguridad de los niños y niñas, sin perjuicio de las responsabilidades técnicas, administrativas y legales que recaerán en el representante legal y de la/el propietaria/rio prestador del Servicio de Desarrollo Infantil.

Capítulo V

De las obligaciones de los Prestadores de los Servicios de Desarrollo Infantil

Art.27.- No se admitirá argumentaciones de desconocimiento, para justificar la inobservancia e incumplimiento de las normativas relacionadas con niñez con los requerimientos técnicos emitidos por el MIES-INFA.

Art.28.- Notificación de cambios.- El prestador del Servicio deberá notificar al MIES INFA, en un término no mayor a 10 días de sucedidos los siguientes cambios, a través de la página web:

- a) Cambio de personal que presta el servicio de desarrollo infantil;
- b) Disminución de niños y niñas atendidas, capacidad de atención;
- c) Eliminación de atención en un rango de edad;
- d) Cambio de número telefónico o correo electrónico;

Art.29.- Solicitud de autorización de cambios.- El o la propietaria o representante legal de un servicio de desarrollo infantil integral deberá solicitar la autorización correspondiente, mediante una comunicación escrita a la respectiva Dirección Provincial del MIES-INFA, previa la realización de los siguiente cambios:

- a) Incremento de número de niños y niñas, capacidad de atención;
- b) Incorporación de atención a nuevos rangos de edad;
- c) Cambio de dirección del servicio de desarrollo infantil; y,
- d) Cambio del representante legal del servicio;

A la solicitud se deberá adjuntar los documentos que justifiquen dicho requerimiento. Los cambios podrán ser aplicados una vez emitida la aprobación y registro por parte del MIES-INFA.

Art.30.- Cambio de nombre o razón social del centro de desarrollo infantil integral.- En caso que el propietario requiera cambiar el nombre o razón social del centro de desarrollo infantil prestador del servicio, durante el tiempo de vigencia de la acreditación, deberá presentar una solicitud al Director Provincial del INFA de su jurisdicción, haciendo constar el nuevo nombre o razón social y las razones del cambio. De este particular se deberá comunicar oportunamente a los padres y madres de familia del cambio realizado.

Los cambios podrán ser aplicados una vez emitida la aprobación y registro por parte del MIES-INFA.

Art.31.- Cierre temporal o definitivo a solicitud de él o de la propietaria o representante legal.- El o la propietaria o representante legal prestador del servicio de desarrollo infantil podrá suspender temporal o definitivamente los servicios previa comunicación escrita a la Dirección Provincial del MIES-INFA, con su respectiva justificación, con 30 días de anticipación. Esta solicitud será comunicada a los padres y madres de familia o representantes de los niños y niñas con un plazo de 30 días mínimo de anticipación.

Art.32.- Obligaciones de los Prestadores del servicio con las madres y padres de familia.- Informar obligatoriamente y en forma oportuna sobre los diferentes aspectos del funcionamiento del local donde se presta el servicio o cualquier cambio que se produzcan. Propiciar además su participación en el proceso de formación de sus hijos e hijas, así como la gestión del servicio.

Art.33.- Rótulo y papelería impresa.- El prestador del servicio deberá colocar en un lugar visible el rótulo con el nombre y número de la acreditación, que también deben constar en el papel membretado, facturas y otros documentos que emita el prestador del servicio de desarrollo infantil integral.

Capítulo VI De las Becas

Art.34.- Becas.- Todos los centros de desarrollo infantil públicos y privados, tienen la obligación de recibir bajo la modalidad de becas, de manera gratuita a niños y niñas que así lo requieran, de manera directa o a petición del MIES-INFA, hasta en un número equivalente al 10% del cupo de niños autorizado.

Art.35.- El MIES-INFA, dispondrá mediante notificación al Centro prestador del servicio de Desarrollo Infantil integral, el otorgamiento de la beca para la incorporación del niño o niña.

Art.36.- El Centro de Desarrollo Infantil deberá presentar anualmente al INFA, una ficha social y certificados de ingresos de los representantes legales de los niños y niñas beneficiarios de las becas.

Art.37.- La beca tendrá duración de un año, pudiéndose renovar por el mismo tiempo previo informe que contendrá el análisis socio-económico, que será elaborado por el Técnico del MIES/INFA, que será avalado por el Director Provincial.

Capítulo VII De las amonestaciones, sanciones y solución de controversias

Art.38.- Sanciones.- El Instituto de la Niñez y la Familia – MIES-INFA por intermedio de las Direcciones Provinciales está facultado para resolver y aplicar las siguientes sanciones administrativas:

- a) Amonestaciones escritas.- El MIES-INFA amonestará por escrito al propietario, propietaria o representante legal del Servicio de Desarrollo Infantil Integral (SDII), cuando los servicios prestados no estuvieren de acuerdo con lo contemplado en la

presente normativa. El MIES-INFA concederá a la propietaria, propietario o representante legal del CDII un término de 20 días para realizar las medidas correctivas. Si el incumplimiento continuare después de dicho término, el MIES-INFA en la jurisdicción correspondiente podrá decidir el cierre temporal o cierre definitivo, dejando sin efecto la Acreditación del SDII. La copia del documento que contenga la amonestación escrita se colocará en un lugar visible a la entrada del local que presta los servicios de desarrollo infantil integral, para conocimiento público de los usuarios. Esta amonestación contendrá: la identificación del centro que presta los servicios de desarrollo infantil integral, el motivo de la amonestación y el término otorgado para que realice las medidas correctivas.

- b) Cierre temporal del CDII.- El MIES-INFA impondrá la sanción de cierre temporal del CDII en los siguientes casos:
- i. Por funcionar sin la debida acreditación.- El Director Provincial del MIES- INFA en conocimiento de que un CDII se encuentre funcionando sin la acreditación respectiva, dispondrá su cierre temporal, hasta que el interesado obtenga la Resolución de Acreditación. Una vez que el Servicio cuente con la Acreditación, podrá iniciar sus actividades;
 - ii. Por incremento injustificado o no autorizado de los costos del servicio.- El Director Provincial que por cualesquier medio, sea denuncia escrita, informe técnico o de oficio, llegare a conocer que un CDII ha realizado o mantiene incrementos injustificados o no autorizados de los costos del servicio, previo a un debido proceso, se le sancionará con el cierre temporal. La sanción podrá ser levantada sólo cuando se remedie el incumplimiento y se hayan devuelto los valores cobrados en exceso. Si transcurrieren más de treinta días sin que el CDII haya remediado el cobro en exceso, el cierre será definitivo;
 - iii. Por cesión o traspaso de dominio.- Por haber negociado, cedido o transferido la Acreditación del CDII sin la autorización del MIES-INFA, la Dirección Provincial como autoridad competente, de oficio, dispondrá el cierre definitivo del SDII dejando sin efecto la resolución respectiva
- c) Cierre definitivo del SDII.- EL INFA impondrá sanción de cierre definitivo del Centro que presta los SDII en los siguientes casos:
- i. Por riesgos en el SDII.- En los casos en los que durante las inspección se encontraren situaciones de alto riesgo para los niños y niñas, se notificará al propietaria, propietario o representante legal del centro que presta los servicios de desarrollo infantil integral, el cierre inmediato del local donde se presta el servicio. El cierre se realizará en las siguientes 48 horas, después de la notificación de los resultados de la inspección.
 - ii. Por violentar los derechos de niños y niñas que se atienden en el centro que presta los servicios de desarrollo infantil integral.- El cierre definitivo del centro que presta los servicios de desarrollo infantil integral será impuesto por el Director/a Provincial previo a la investigación que se realizará aplicando las normas básicas del debido proceso, el cual iniciará con el informe técnico, la denuncia escrita cuando esta exista, o la denuncia a través de la línea 1-800-200-123 del

MIES-INFA, lo cuales se encuentran consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, Código de la Niñez y la Adolescencia constantes en los artículos comprendidos desde el 20 al 66 inclusive y demás instrumentos jurídicos relacionados, el MIES-INFA podrá solicitar el inicio de las acciones civiles y penales en contra de las personas involucradas en los hechos denunciados. En estos casos, la Dirección Provincial dispondrá de oficio el cierre definitivo dejando sin efecto la Acreditación respectiva.

- iii. Por no cumplir con los estándares de calidad establecidos
- iv. Por no cumplir con los perfiles profesionales del personal contratado.
- v. Por incumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo VI del presente instrumento, referente a las becas, a través de la Dirección Provincial correspondiente, mediante resolución motivada y respaldada en los informes respectivos, determinará las causas, conclusiones y recomendaciones que motivaron la aplicación de las sanciones.
- vi. Por incumplir las notificaciones.

Art.39.- Procedimiento para cierre temporal o definitivo del SDII.- para la ejecución de las sanciones de cierre temporal o definitivo de un SDII, la autoridad del INFA en su respectiva jurisdicción, procederá a colocar un sello en la puerta del servicio o en un lugar público y visible del establecimiento, el correspondiente sello de suspensión o cierre definitivo del servicio, y vigilará su acatamiento. El cierre se lo realizará siempre en horarios en los cuales no se encuentren presentes niños y niñas en las instalaciones.

Art.40.- Procedimiento.-

- a) Cuando se considere que un SDII hubiere incurrido en el cometimiento de una falta que merezca sanción administrativa, el técnico del MIES – INFA asignado, sea de nivel distrital, provincial o nacional, en la jurisdicción correspondiente, comunicará del particular por escrito y motivadamente, a la autoridad provincial, al área técnica y a la asesoría jurídica provincial, en el término de tres días.
- b) Informe Previo.- Una vez recibida la comunicación señalada anteriormente, en el término máximo de tres días, el responsable del área técnica de la jurisdicción correspondiente presentará a la autoridad nominadora o su delegado del informe previo, que únicamente versará sobre la procedencia o no de la sanción.
- c) Inicio del Proceso de Sanción.- La autoridad nominadora en el término de tres días de haber recibido el informe emitido por el responsable del área técnica, de ser procedente, dispondrá mediante providencia el inicio del procedimiento para la sanción administrativa.
Se designará un Secretario Ad-Hoc, que será un técnico del área de desarrollo infantil.
- d) Notificación de la sanción administrativa.- Una vez recibida la disposición de inicio de la sanción administrativa, dentro del término de un día, el responsable de asesoría jurídica de la provincia, notificará al CDII, señalando los cargos que se le hubieren formulado, adjuntando los documentos de los cuales se desprenda el cometimiento de la presente falta, de manera personal en el domicilio del CDI, o mediante boletas que serán dejadas en el domicilio señalado por el CDI, concediéndole tres días para que conteste sobre los hechos que se le imputan.
- e) Prueba.- La propietaria o propietario o representante legal del CDII, dentro del término de seis días, a partir de la fecha de la notificación, preparará las pruebas de descargo para ser presentadas en la Audiencia fijada. De igual forma el MIES-

- INFA, a través del área técnica, preparará las pruebas de cargo que demuestren la supuesta infracción cometida, para ser presentadas en el Audiencia Fijada.
- f) Fecido el término de prueba se señalará el día y hora para la audiencia
 - g) Audiencia.- De conformidad con lo dispuesto en el literal anterior, la audiencia será presidida por la autoridad del MIES-INFA o su delegado, el técnico del área técnica del MIES-INFA y el responsable de Asesoría Jurídica que presentará las pruebas de cargo si las hubiere, y el presunto infractor presentará las pruebas de descargo que considere pertinentes. En la audiencia, en caso de estimarse pertinente, el MIES-INFA podrá intervenir procesalmente con la evacuación de las pruebas que estime necesarias. El supuesto infractor podrá estar asistido o acompañado de un abogado. De lo manifestado en la audiencia se elaborará una acta, la misma que deberá ser suscrita por las partes intervinientes.
 - h) El responsable del área técnica emitirá un informe debidamente motivado, con los respectivas conclusiones y recomendaciones.
 - i) De no haberse probado los hechos investigados se dispondrá el archivo del expediente; y, en caso de haberse probado el cometimiento de la infracción se impondrá mediante resolución motivada, la sanción correspondiente.
 - j) Resolución.- La autoridad nominadora o su delegado, a través del área técnica dentro del término de cinco días, desde la audiencia, expedirá la Resolución con un informe en derecho que contendrá conclusiones y recomendaciones sobre lo actuado. La Resolución motivada de imposición de la sanción al centro que presta los servicios de desarrollo infantil integral por parte de la autoridad nominadora, se emitirá con base a la Ley y al informe presentado. Ninguna autoridad del INFA podrá someter estas controversias a los procedimientos alternativos de solución previstos en la Ley de Mediación y el Arbitraje
 - k) Aplicación.- La sanción administrativa de un centro que presta los servicios de desarrollo infantil integral surtirá efecto a partir de la fecha de notificación. La notificación se entregará de manera personal en el domicilio del centro que presta el servicio de desarrollo infantil integral.

Art.41.- Sustanciación de la sanción al Servicio Desarrollo Infantil Integral del procedimiento administrativo.- Para sustanciar la sanción al SDII se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Recursos y Reclamos Administrativos.- Los SDII que hayan sido sancionados administrativamente, podrán interponer recursos y reclamaciones ante el MIES-INFA en la jurisdicción respectiva, de conformidad con la normativa vigente.
- b) Debido Proceso.- Para la aplicación de las sanciones deberá considerarse el debido proceso y contar con informes debidamente motivados del área técnica respectiva, sea de desarrollo infantil o de protección especial.
- c) La sanción administrativa de un SDII surtirá efecto a partir de la fecha de notificación.

Art.42.- Solución de Controversias.- La impugnación sea administrativa o en la sede contenciosa de todo acto administrativo que expida el MIES-INFA sobre la base de las presentes normas, se realizará de conformidad a lo que disponen el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Disposición Generales

Primera: De conformidad con lo que estipula el literal e) de la cláusula Tercera del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio de Educación, para la definición de políticas comunes para el desarrollo y fortalecimiento de Educación Inicial, entre las obligaciones del MIES establece: “ Expedir la normativa de autorización de funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil, a ser aplicada a los centros privados que ofrecen este servicio a niños y niñas menores de 3 años de edad. Se excluyen de la obligación de cumplir con esta normativa a los establecimientos educativos que ofertan Educación Inicial sin el servicio de cuidado diario”

Disposiciones Transitorias

Primera.- Ningun servicio de desarrollo infantil integral nuevo podrá abrir sus puertas para atender a niños sin contar con la acreditación del MIES – INFA a partir de la publicación en el Registro Oficial de las presentes normas.

Segunda.- Todos los Centros que Prestan Servicios de Desarrollo Infantil Integral que se encuentran en funcionamiento deberán iniciar el proceso de acreditación conforme a los términos y procedimientos establecidos en la presente resolución.

Tercera.- Los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentren con autorización concedida en base a las resoluciones 040, tendrán una vigencia únicamente de dos años a partir de su fecha de expedición. Una vez terminada su vigencia deberán iniciar el proceso correspondiente de acreditación del centro.

Estos prestadores de servicios deberán cumplir obligatoriamente con el proceso de registro en la página Web.

Cuarta.- En un plazo de 90 días se expedirá la Resolución para definir el proceso de control y acompañamiento para los centros de desarrollo infantil integral acreditados.

Quinta.- En un plazo de 30 días el MIES-INFA emitirá la Resolución con los estándares de calidad que deberán cumplir los prestadores de servicios de desarrollo infantil Integral.

Sexta.- El MIES INFA regulará el costo de las pensiones de los servicios de desarrollo infantil integral de acuerdo a la realidad de cada centro prestador del servicio, para el efecto se deberá considerar que el valor a cobrarse permita cubrir debidamente los gastos. Los costos aprobados regirán mínimo por dos años desde su autorización y en caso de requerir un incremento, se deberá sustentar mediante una propuesta técnica, económica y financiera que justifique las razones del incremento que deberá ser aprobado por el INFA. En caso de incumplimiento se aplicará la sanción de cierre temporal por dos meses.

Séptima.- Conforme se implemente lo dispuesto en la Ley de Educación Intercultural el MIES –INFA continuará con la acreditación de los servicios de desarrollo infantil integral de los niños y niñas hasta 59 meses de edad.

Disposición Derogatoria

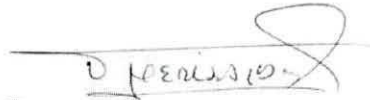
Deróganse todas las normas jurídicas de igual o inferior jerarquía que se opongan a la presente resolución.

Disposición final

De la aplicación de la presente resolución encárguese a la Coordinación General de Desarrollo Infantil del INFA y a las Direcciones Provinciales del Instituto de la Niñez y la Familia a nivel nacional,

Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 05 de junio de 2012



Tamara Genoveva Merizalde Manjarres
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA INFA